

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

Resultados sobre personas indígenas y afrodescendientes



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

 **CONAPRED**
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2017

**Resultados sobre personas
indígenas y afrodescendientes**

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

COORDINACIÓN

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Paula Leite

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Laura Barba Ramírez

COORDINACIÓN EDITORIAL

Génesis Ruiz Cota

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Armando Rodríguez Briseño

DISEÑO

La Hoja en Blanco. Creatividad Editorial y Comunicación

FORMACIÓN

Karla María Estrada Hernández

Primera edición: diciembre de 2021.

© 2021. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Código Postal 06600.
www.conapred.org.mx

ISBN de la colección: 978-607-8418-87-9

ISBN del título: 978-607-8418-96-1

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Resultados sobre personas indígenas y afrodescendientes/coordinación Paula Leite; investigación y análisis Laura Barba Ramírez; México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2021. 124 pp.: cuadros, gráficas.

Contenido: Presentación — Introducción — Población hablante de lengua indígena, adscrita indígena y afrodescendiente — Efectos de la discriminación estructural — Percepciones sociales de la discriminación — Opiniones y percepciones — Experiencias de discriminación percibidas — Acerca de la Enadis 2017 — Referencias bibliográficas.

1. Discriminación — México — Encuestas. 2. Discriminación — México — Afrodescendientes, indígenas.

7	♦	PRESENTACIÓN
9	♦	INTRODUCCIÓN
14	♦	POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA, ADSCRITA INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE
15	♦	Características sociodemográficas
28	♦	EFFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL
28	♦	Brechas educativas
38	♦	Brechas en el acceso y condiciones laborales
50	♦	Brechas en el acceso y uso de los servicios de salud
56	♦	PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN
57	♦	Prejuicios y estereotipos
59	♦	Apertura a la diversidad
64	♦	Inclusión en la toma de decisiones
70	♦	OPINIONES Y PERCEPCIONES
71	♦	Respeto a derechos
74	♦	Problemas declarados con mayor frecuencia
77	♦	Barreras de acceso a información gubernamental
79	♦	Toma de decisiones en la vida cotidiana
86	♦	EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDAS
86	♦	Negación de derechos
89	♦	Denuncia
92	♦	Prevalencia de la discriminación y principales motivos de discriminación reportados
96	♦	Ámbitos de discriminación
99	♦	Situaciones asociadas a la discriminación
109	♦	ANEXO
110	♦	ACERCA DE LA ENADIS 2017
113	♦	Diseño conceptual
116	♦	Diseño muestral
119	♦	Alcances y limitaciones
120	♦	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

IRASEMA YAZMÍN ZAVALA VILLALPANDO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

En México, las personas indígenas y afrodescendientes se enfrentan cotidianamente a problemas como la falta de oportunidades, la marginación y la discriminación estructural, que les impiden el ejercicio pleno de derechos y disfrute de libertades en todos los ámbitos sociales, desde los hogares y comunidades hasta la participación política, pasando por el sistema educativo, el trabajo, los servicios de salud y el mercado de bienes y servicios.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017 indican que aproximadamente una de cada cuatro personas indígenas y una de cada cinco personas afrodescendientes reconocen haber sufrido un acto de discriminación en los doce meses previos a la encuesta, y la cifra aumenta entre las mujeres. A nivel nacional, una de cada dos personas indígenas asegura que se les negó de manera injustificada la atención médica y una misma proporción de personas afrodescendientes declara que se le negó el apoyo de programas sociales.

La población hablante de lengua indígena es el grupo con la mayor brecha de desigualdad en prácticamente todos los ámbitos de ejercicio de derechos. Entre las personas hablantes de lengua indígena se presenta una mayor prevalencia de analfabetismo, menor asistencia escolar, mayor participación en empleos no calificados y en trabajos sin contrato y prestaciones médicas.

Parte de la exclusión que viven las poblaciones indígenas y afrodescendientes resulta de la prevalencia de prejuicios, estereotipos y actitudes discriminatorias que aún persisten sobre estos grupos de la población. Por un lado, la asociación entre pobreza y marginación que afecta a las comunidades indígenas y su cultura sigue siendo uno de los prejuicios más arraigados: una de cada tres personas asegura que la pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura; por el otro, el mero reconocimiento de la existencia de los pueblos afroamericanos y de sus derechos como parte integrante de la nación pluricultural es una novedad en el país.

El Gobierno de México está comprometido a luchar contra las desigualdades que afectan a nuestro país, en especial, la que afecta a los grupos y personas histórica y sistemáticamente discriminados, como los pueblos indígenas y afroamericanos. Este compromiso se refleja en el séptimo principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. La Enadis 2017 aporta la evidencia empírica necesaria para fundamentar las acciones públicas, sociales y privadas necesarias para hacer realidad el objetivo de construir una sociedad de derechos para todas las personas. ●

INTRODUCCIÓN

Las personas indígenas y afrodescendientes se enfrentan cotidianamente a prejuicios, actitudes y prácticas discriminatorias. La Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) permite analizar la magnitud de la discriminación, sus causas, sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana, las situaciones asociadas y los ámbitos donde se presenta con mayor frecuencia, así como sus consecuencias.

Los pueblos, comunidades y personas afrodescendientes en México forman un grupo históricamente invisibilizado. Hasta 2015, gracias a las demandas en favor de su reconocimiento de parte de organizaciones sociales, instituciones académicas y otros actores, fue que se incluyó en la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) una pregunta para identificar a la población afrodescendiente, de acuerdo con el enfoque del autorreconocimiento, y en 2019 fueron reconocidos como parte integrante de la nación pluricultural y como titulares de derechos, con la reforma al artículo segundo de la Constitución. Sin embargo, la encuesta revela la existencia de prejuicios y estereotipos hacia este grupo de la población, que derivan en prácticas discriminatorias y la vulneración de sus derechos.

Por otra parte, pese a que los derechos de los pueblos y comunidades indígenas están reconocidos en la Constitución, en las constituciones estatales y en las leyes generales de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y de desarrollo social, se siguen enfrentando cotidianamente a prácticas discriminatorias que obstaculizan y limitan el ejercicio de sus de-

rechos, cuyos efectos se reflejan en brechas de desigualdad en los ámbitos educativo y laboral, donde una alta proporción de personas indígenas reportan no estar estudiando ni trabajando debido, principalmente, a problemas económicos o por dedicarse al trabajo no remunerado en el hogar y, como consecuencia de esta exclusión, tienen un menor acceso a servicios médicos de calidad con respecto a otros grupos. Como consecuencia también de la violación sistemática de sus derechos humanos y lingüísticos, hay lenguas originarias en riesgo de desaparición. Día a día disminuye el número de hablantes de lenguas mexicanas distintas del español: en 1820 aproximadamente 65 por ciento de la población mexicana hablaba alguna de las lenguas indígenas (Aguilar, 2020), actualmente, de acuerdo con datos de la Enadis, sólo 6.8 por ciento.

Una prioridad es combatir la exclusión generalizada de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las políticas públicas. También es esencial atender las omisiones que obstaculizan su participación política y social y su interacción con dependencias de gobierno. En el caso concreto de la población indígena, el acceso a la justicia, servicios de salud, servicios administrativos y, en general, a todo tipo de información pública gubernamental, está condicionado por la falta de accesibilidad y pertinencia cultural. La ubicación física de las dependencias de gobierno tiende a estar alejada de las zonas rurales, donde radica la mayor parte de las personas indígenas, lo que representa importantes costos de transporte y tiempo. Finalmente, el sistema educativo que se ofrece a las comunidades indígenas dista aún de garantizar un acceso pleno: las y los docentes hablantes de lenguas indígenas no siempre están ubicados en sus áreas lingüísticas, las lenguas indígenas rara vez son utilizadas como lenguas de instrucción y no hay cobertura educativa en lengua indígena para todos los niveles educativos.

Contar con un panorama acerca del rechazo que experimentan cotidianamente los pueblos indígenas y afrodescendientes permite evidenciar y reconocer la existencia de prácticas discriminatorias. Al conocer su dimensión, se contribuye a la ejecución de políticas públicas para evitar, prevenir y erradicar estas prácticas y, con ello, favorecer el ejercicio de sus derechos y participar activamente como agentes del desarrollo nacional.

En este documento se presenta un acercamiento a la discriminación que viven las personas indígenas y afrodescendientes en el país. Por motivos analíticos, se optó por centrar el análisis en la población hablante de lengua indígena, adscrita indígena y afrodescendiente de manera independiente.¹ Sin embargo, el documento incluye también, al final de cada capítulo, una selección de datos relevantes para la población afroindígena, esto es, aquella que se autoadscribe afrodescendiente y, a la vez, se identifica como indígena (hablante o por adscripción).

En el capítulo 1 se ofrece una descripción acerca de las características sociodemográficas de esta población. En el capítulo 2 se muestra un conjunto de indicadores sobre los efectos de la discriminación estructural en el ejercicio de sus derechos. En el capítulo 3 se describen los resultados sobre los estereotipos y prejuicios hacia las personas indígenas y afrodescendientes. En el capítulo 4 se revisan las principales problemáticas reportadas por la población indígena, así como sus opiniones en torno al respeto de sus derechos y barreras de acceso a la información gubernamental. Finalmente, en el capítulo 5 se exponen los indicadores sobre sus experiencias de discriminación percibidas: negación de derechos, principales motivos de discriminación, ámbitos en que ocurren y experiencias de situaciones asociadas a la discriminación. ●

1. Son consideradas personas hablantes de lengua indígena, indígenas por adscripción y personas afrodescendientes quienes fueron adscritas como tales en el Cuestionario General a partir de la declaración del informante del hogar a las preguntas 3.9 *¿Habla alguna lengua indígena?*, 3.12 *De acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿se considera indígena?* y 3.8 *Por sus antepasados y de acuerdo a sus costumbres, se considera negro(a) afroamericano(a) (afrodescendiente)?*, respectivamente.

CAPÍTULO 1

POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA, ADSCRITA INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE

Las personas indígenas (hablantes y por adscripción) y afrodescendientes han sido históricamente discriminadas en ámbitos tan diversos como la salud, la educación, el empleo y la justicia. Sistemáticamente se les ha asociado a estereotipos relacionados con la pobreza o con falta de disposición y capacidad para trabajar. Estas representaciones socioculturales han reforzado esta exclusión, tanto en lo público como en lo privado, asignándoles posiciones y obligaciones que frecuentemente conllevan subordinación, falta de reconocimiento y limitación al ejercicio de sus derechos y disfrute de oportunidades.

En este capítulo se hace una breve descripción de los datos derivados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (Conapred e INEGI, 2018) acerca de las características sociodemográficas básicas de la población hablante de lengua indígena, adscrita indígena y afrodescendiente en México, relativos a la estructura por edad y sexo, la distribución territorial de la población y su estratificación socioeconómica.

Características sociodemográficas

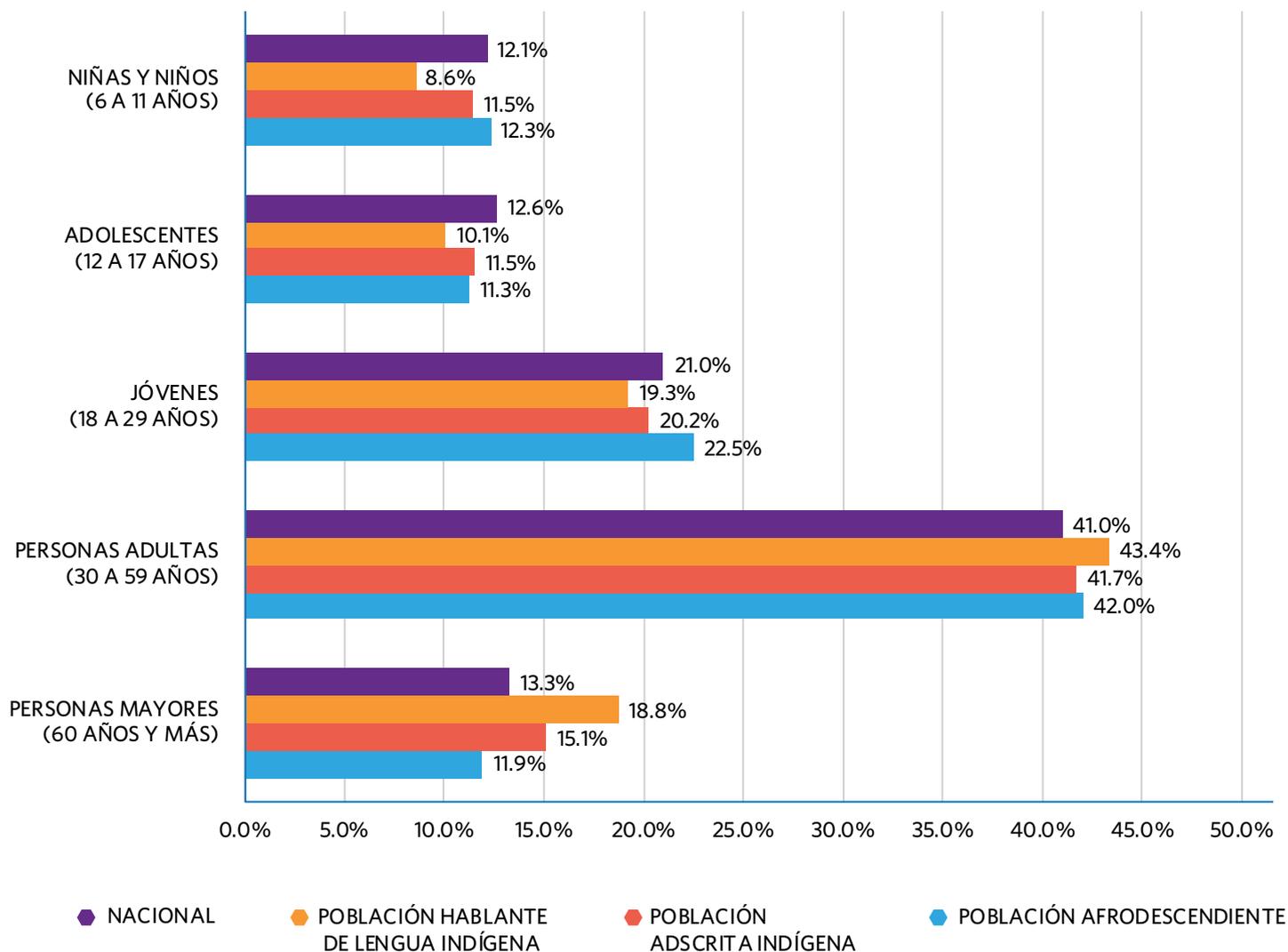
En 2017 habitaban en el país alrededor de 111.6 millones de personas de 6 años y más, de ellas, de acuerdo con la Enadis 2017, 7.6 millones hablaban una lengua indígena (6.8% de la población), 20.9 millones fueron adscritas indígenas (18.7%) y 3.2 millones de personas fueron adscritas afrodescendientes (2.9%). De éstas, 99.8 por ciento nació en México, por lo que las personas adscritas afrodescendientes son, en esencia, afromexicanas. Entre las personas hablantes de lengua indígena y adscritas indígenas, el número de mujeres es superior al de hombres (52.1% mujeres hablantes y 52.2% mujeres adscritas indígenas, frente a 47.9 y 47.8%, respectivamente), mientras que en la población afrodescendiente se invierte esta tendencia (50.7% hombres y 49.3% mujeres).

México ha experimentado de manera acelerada el proceso de transición demográfica. Con el descenso de la fecundidad y el incremento en la esperanza de vida hay un crecimiento cada vez más importante de la población de 60 años y más, y en los próximos años continuará aumentando de manera acelerada. Sin embargo, hoy en día el país aún conserva una estructura etaria centrada en edades productivas, en que la población adolescente y joven representa aproximadamente un tercio de la población total, en tanto que dos de cada cinco personas se encuentran entre los 30 y 59 años.

Mientras que la pirámide de la población afrodescendiente es similar a la nacional, la población indígena del país, tanto adscrita como hablante de lengua indígena, presenta un perfil etario más envejecido, con menor proporción de población infantil y juvenil y mayor proporción de población senil (véase gráfica 1.1).

Gráfica 1.1

Distribución porcentual de la población de 6 años y más por grupo de edad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

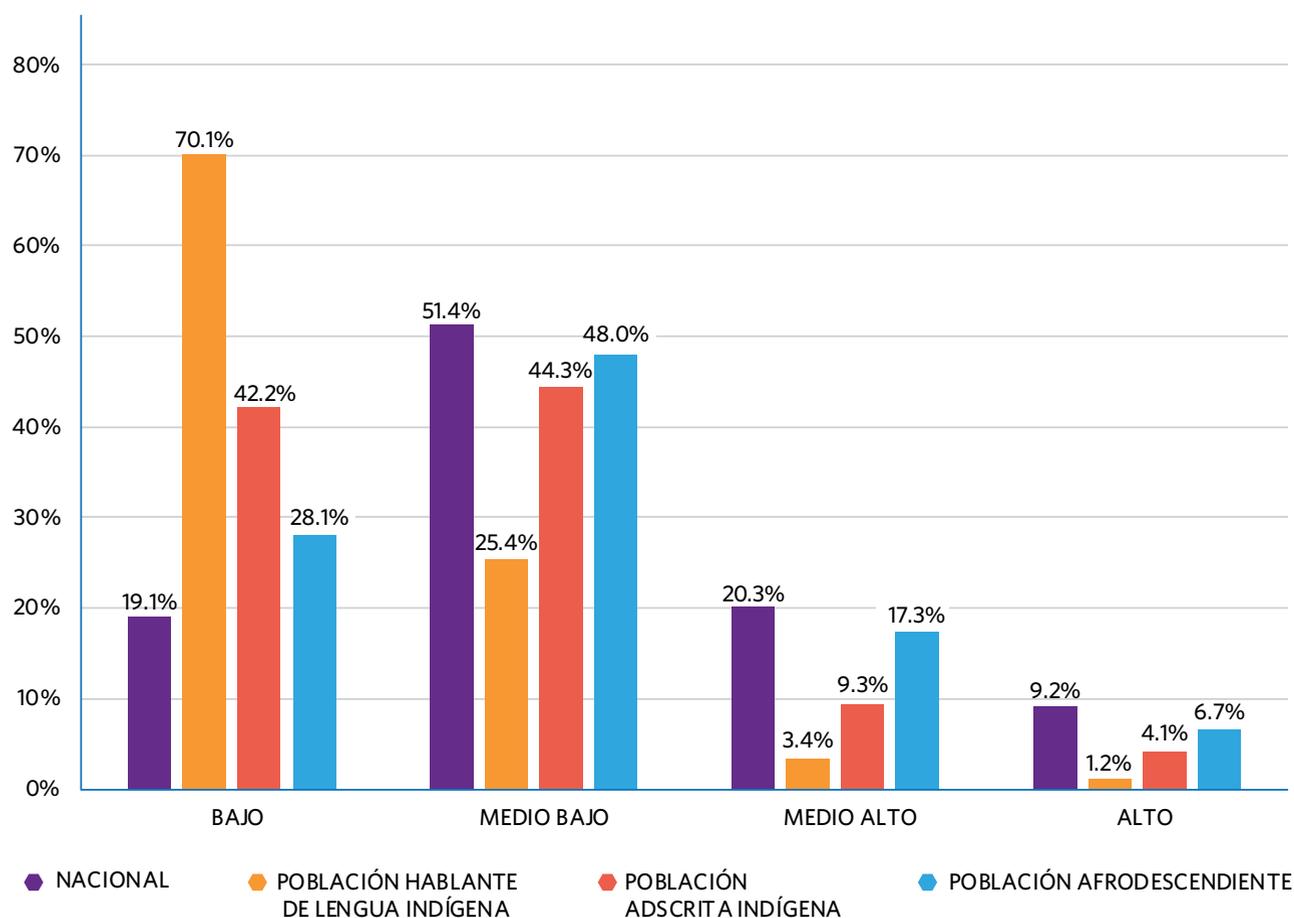
NUEVE DE CADA DIEZ PERSONAS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA SE ENCUENTRAN EN LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS MÁS BAJOS

Respecto al estrato socioeconómico,² que implica desigualdades en términos de ejercicio de derechos y disfrute de oportunidades, siete de cada diez personas en México se encuentran en los estratos bajo y medio bajo (70.5%). Una mayor proporción se observa entre la población adscrita indígena y afrodescendiente (86.5 y 76.0%, respectivamente). Entre la población hablante de lengua indígena, la proporción se eleva a poco más de nueve de cada diez (95.4%) (véase gráfica 1.2).

2. El estrato socioeconómico es un índice compuesto que distribuye a los hogares en cuatro categorías (bajo, medio bajo, medio alto y alto), de acuerdo con 50 indicadores sobre salud, educación, características económicas y características de la vivienda, donde el nivel bajo se refiere a condiciones más desaventajadas y el alto a condiciones más ventajosas (INEGI, 2012).

Gráfica 1.2

Distribución porcentual de la población de 6 años y más por estrato socioeconómico, 2017



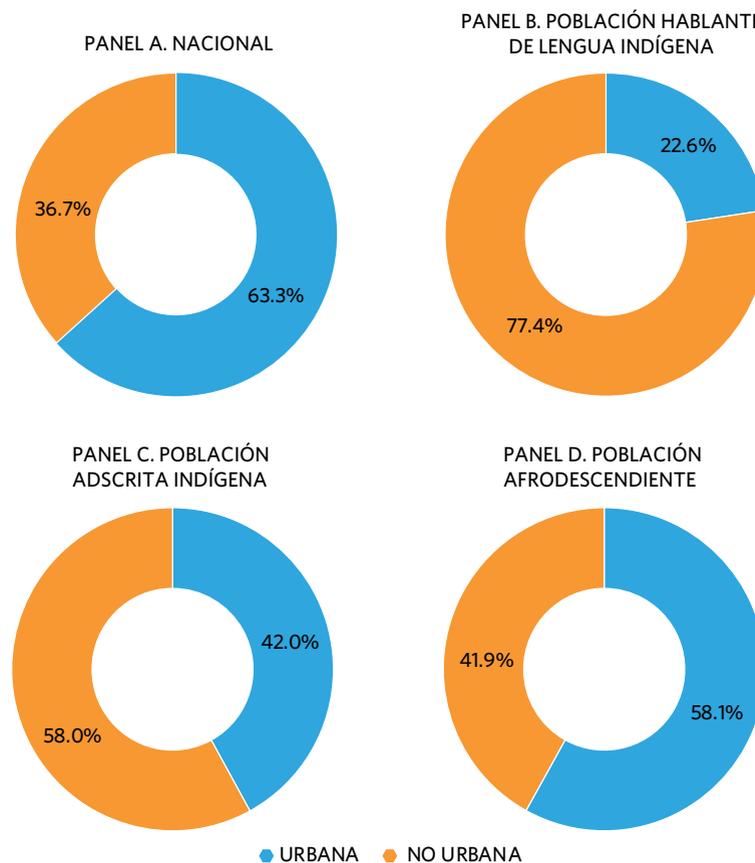
Fuente: Enadis 2017.

TRES DE CADA CUATRO HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA VIVEN EN LOCALIDADES NO URBANAS

³ Se cataloga como *localidades urbanas* a aquellas con 15 mil habitantes o más.

Las disparidades en la asignación de presupuestos y en el diseño de políticas públicas de acuerdo con el tamaño de la localidad frecuentemente pone a la población residente de localidades no urbanas en una situación de desventaja frente a la residente en localidades urbanas, tanto en el ejercicio de derechos como en el acceso a bienes y servicios.³ Aproximadamente, seis de cada diez personas adscritas indígenas y ocho de cada diez personas hablantes de lengua indígena viven en localidades no urbanas, una proporción significativamente mayor a la observada en el caso de las personas afrodescendientes y en el contexto nacional (41.9 y 36.7%, respectivamente) (véase gráfica 1.3).

Gráfica 1.3
Distribución porcentual de la población de 6 años y más por tamaño de localidad de residencia, 2017



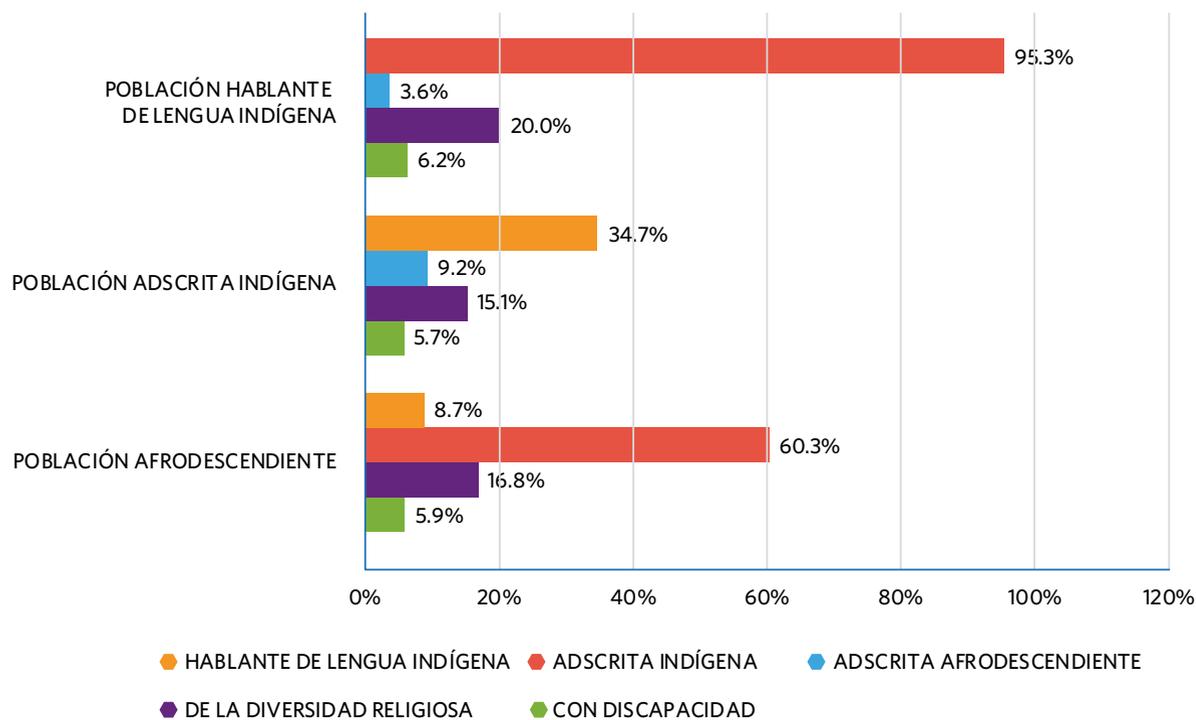
Fuente: Enadis 2017.

UNA DE CADA TRES PERSONAS ADSCRITAS INDÍGENAS HABLA UNA LENGUA INDÍGENA

En cuanto a otras características sociodemográficas e identitarias que registra la Enadis, del total de población hablante de lengua indígena, 7.2 millones de personas se adscriben indígenas (95.3%) y alrededor de 275 mil se autoadscriben afrodescendientes (3.6%), una de cada cuatro pertenece a la diversidad religiosa (20%) y 6.2 por ciento vive con alguna discapacidad. Por otra parte, del total de la población indígena por adscripción, 1.9 millones de personas también se autoadscriben afrodescendientes (9.2%), una de cada tres habla una lengua indígena (34.7%), cerca de una de cada siete es parte de la diversidad religiosa (15.1%) y 5.7 por ciento tiene alguna discapacidad. Finalmente, de la población afrodescendiente, 8.7 por ciento habla una lengua indígena, tres de cada cinco se autoadscriben indígenas (60.3%), una de cada seis pertenece a la diversidad religiosa (16.8%) y 5.9 por ciento tiene alguna discapacidad (véase gráfica 1.4).

Gráfica 1.4

Porcentaje de la población de 6 años y más por grupo en situación de discriminación según características seleccionadas, 2017



Fuente: Enadis 2017.

EN UNO DE CADA DIEZ HOGARES DEL PAÍS HABITA POR LO MENOS UNA PERSONA HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA

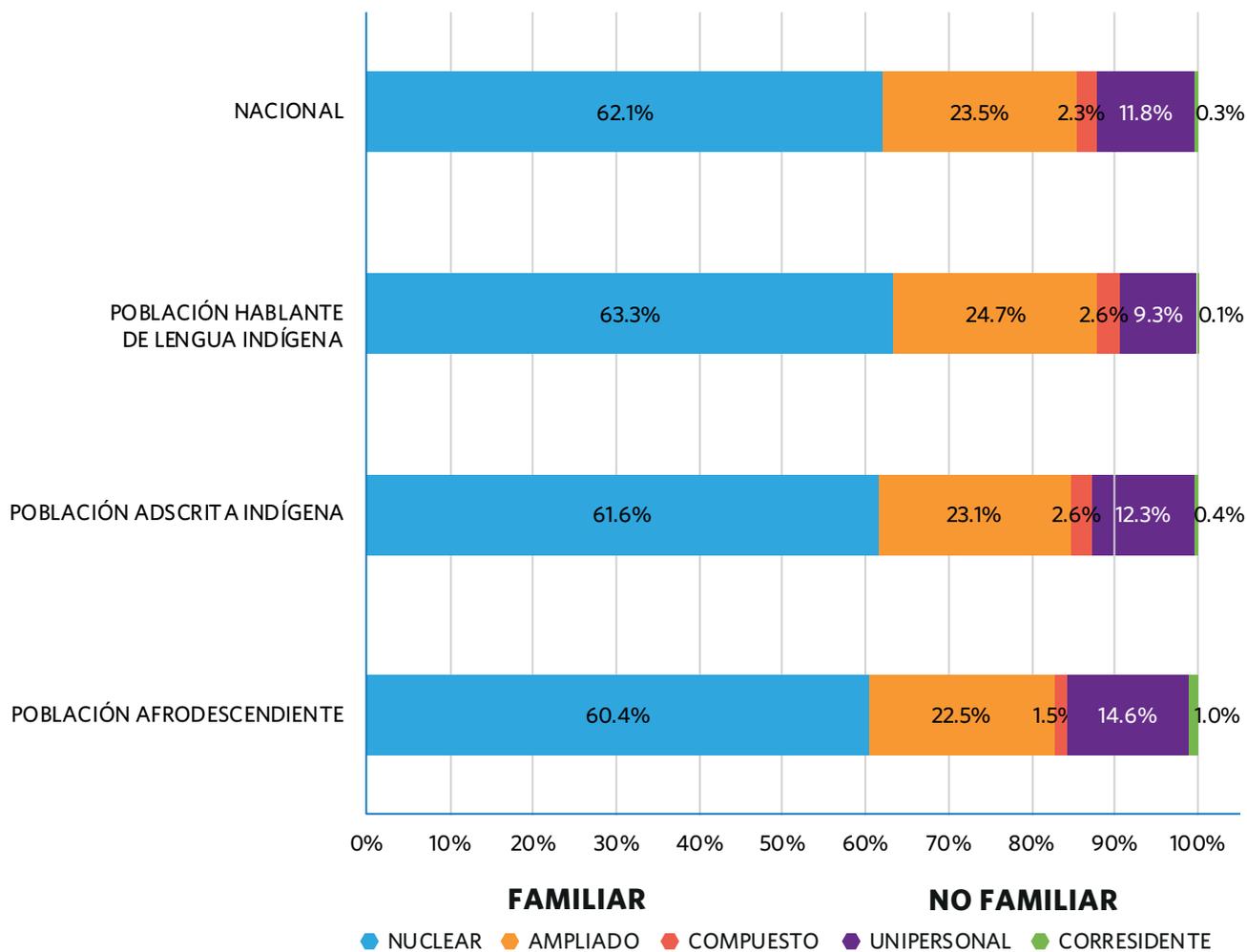
En poco más de tres millones de los 34.5 millones de hogares del país vive al menos una persona hablante de lengua indígena (9.6%); en 8.2 millones de hogares, por lo menos una persona que se adscribe indígena (23.6%) y en alrededor de 1.5 millones de hogares, al menos una persona afrodescendiente (4.4%).

Poco más de ocho por ciento de los hogares del país está encabezado por una persona hablante de lengua indígena (8.2%), uno de cada cinco por una persona adscrita indígena (21.0%) y poco más de tres por ciento por una persona afrodescendiente (3.2%). Se observa una mayor proporción de hogares encabezados por una mujer dentro de la población afrodescendiente en comparación con la población hablante de lengua indígena y la que se adscribe indígena (32.7 frente a 23.6 y 27.6%, respectivamente) e incluso es superior a lo observado en el promedio nacional (28.4%).

La mayoría de los hogares en México son de tipo familiar, es decir, con lazos de parentesco entre sus integrantes (nuclear, ampliado o compuesto), este patrón no es diferente en los hogares encabezados por una persona hablante de lengua indígena, adscrita indígena o afrodescendiente. Sin embargo, en comparación con el promedio nacional, entre las personas hablantes de lengua indígena hay una mayor proporción de hogares familiares (90.6% frente a 87.9%), y entre la población afrodescendiente una mayor proporción de hogares no familiares (15.6% frente 12.2%) (véase gráfica 1.5).

Gráfica 1.5

Distribución porcentual de los tipos de hogares por grupo al que pertenece la persona que encabeza el hogar, 2017

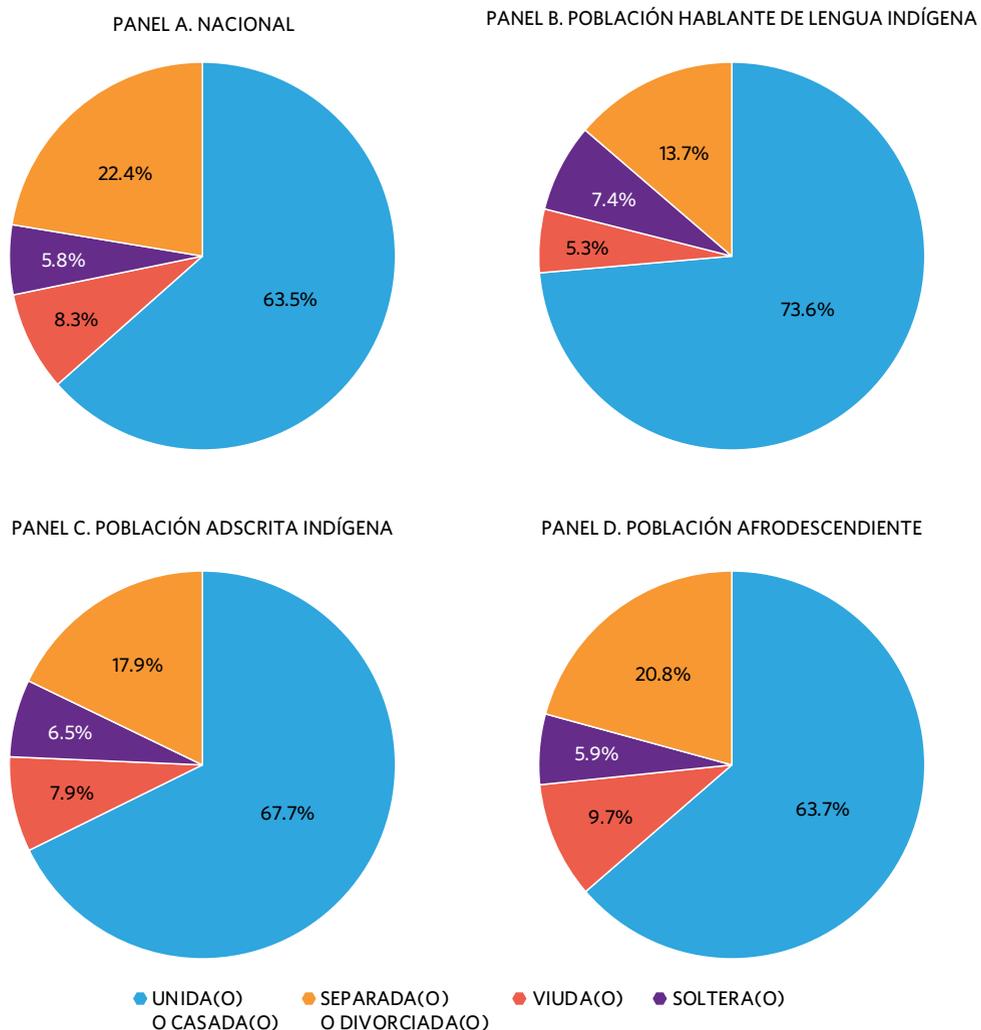


Fuente: Enadis 2017.

DOS DE CADA TRES PERSONAS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA VIVEN EN PAREJA

La gran mayoría de la población de 18 años y más vive en pareja, sin embargo, esta condición es aún más frecuente entre la población indígena (67.7% de población adscrita y 73.6% de población hablante de lengua indígena) en comparación con la población afrodescendiente y lo observado en el promedio nacional (63.7 y 63.5%, respectivamente) (véase gráfica 1.6).

Gráfica 1.6
Distribución porcentual de la población de 18 años y más por situación conyugal, 2017

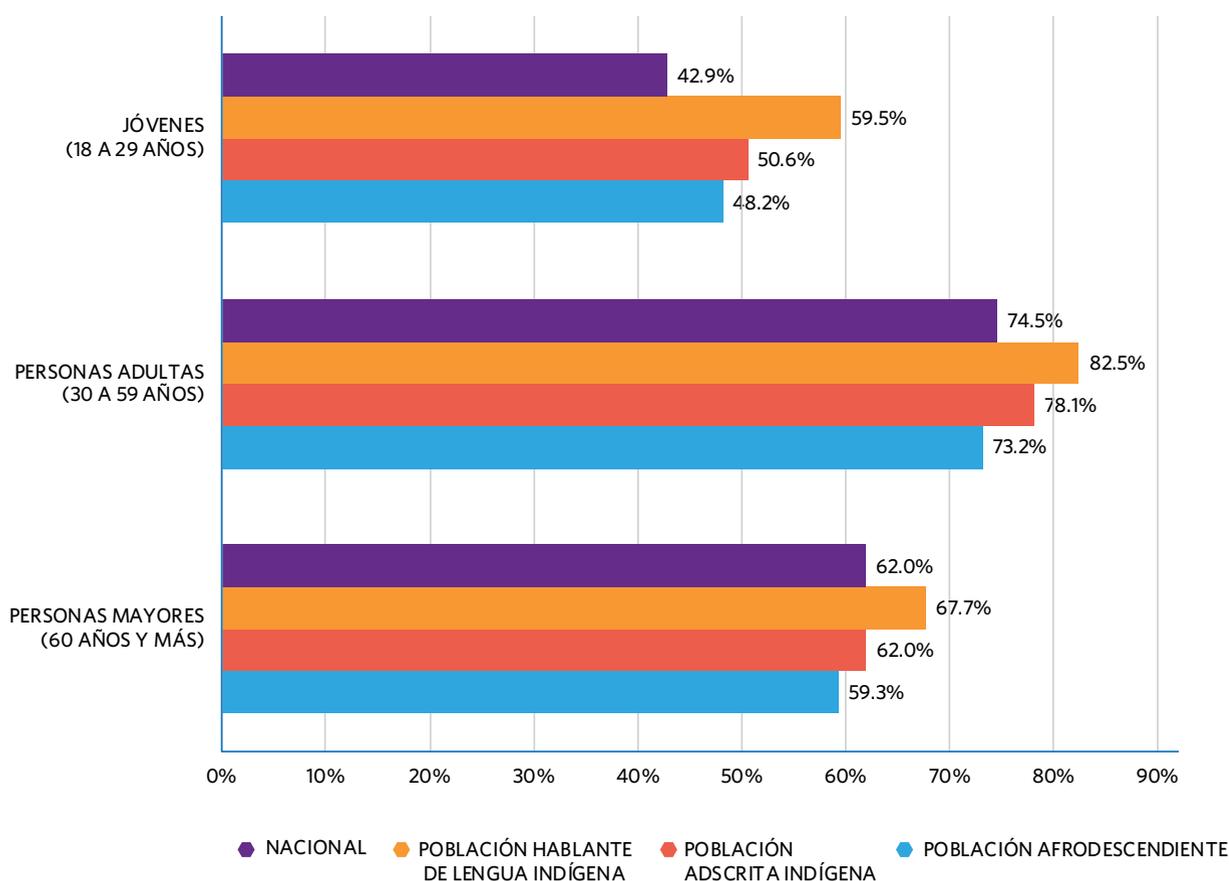


Fuente: Enadis 2017.

Al analizar la proporción de personas unidas dentro de cada grupo de edad, es posible encontrar diferencias importantes entre los grupos. Las personas hablantes de lengua indígena, adscritas indígenas y afrodescendientes comienzan a vivir en pareja a edades más tempranas: mientras a nivel nacional 42.9 por ciento de las y los jóvenes declararon vivir en unión, esta proporción se eleva a 48.2 por ciento entre las y los jóvenes afrodescendientes, 50.6 por ciento entre las y los jóvenes adscritos indígenas y alcanza 59.5 por ciento entre hablantes de lengua indígena. Esta tendencia se invierte entre las personas afrodescendientes en edades mayores, en las que una menor proporción vive en pareja, en comparación con el promedio nacional (véase gráfica 1.7).

Gráfica 1.7

Porcentaje de la población unida o casada de 18 años y más por grupo de edad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 1. Características sociodemográficas seleccionadas de la población afroindígena de 6 años y más

Según la Enadis, en 2017 habitaban en el país alrededor de 1.9 millones de personas afroindígenas, lo que representa 1.7 por ciento del total de la población residente en México y 60.7 por ciento de las personas adscritas como afrodescendientes (véase cuadro R1.1).

Cuadro R1.1

Porcentaje de la población afroindígena de 6 años y más por características sociodemográficas seleccionadas, 2017

Principales características	
Población de 6 años y más	1.7%
Sexo	
Hombres	49.5%
Mujeres	50.5%
Grupos de edad	
Niñas y niños (6 a 11 años)	15.2%
Adolescentes (12 a 17 años)	13.1%
Jóvenes (18 a 29 años)	24.8%
Personas adultas (30 a 59 años)	37.6%
Personas mayores (60 años y más)	9.3%
Estrato socioeconómico	
Bajo	30.6%
Medio bajo	49.5%
Medio alto	15.4%
Alto	4.5%
Tamaño de localidad de residencia	
Urbana	54.9%

(continúa tabla)

No urbana	45.1%
Situación conyugal¹	
Unida(o) o casada(o)	61.5%
Separada(o) o divorciada(o)	9.1%
Viuda(o)	5.8%
Soltera(o)	23.5%
Población unida o casada por grupos de edad¹	
Jóvenes (18 a 29 años)	46.4%
Personas adultas (30 a 59 años)	74.8%
Personas mayores (60 años y más)	48.5%

¹ Población de 18 años y más.
Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 2

EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL

La acumulación de obstáculos estructurales para el ejercicio de derechos fundamentales se refleja claramente en brechas concretas de desigualdad, que se refuerzan entre sí, ya que los efectos del ejercicio limitado de un derecho, por ejemplo, a la educación, se trasladan con facilidad a los ámbitos laboral y de la salud. Estos efectos interconectados perduran a lo largo del curso de vida e incluso influyen en la reproducción intergeneracional de la pobreza y la disminución de la movilidad social. En este capítulo se analizan las brechas de desigualdad en la educación, el trabajo y el uso de servicios de salud para las personas hablantes de lengua indígena, adscritas indígenas y personas afrodescendientes.

Brechas educativas

La inversión educativa en las etapas formativas de las personas resulta estratégica para promover las condiciones de inclusión necesarias para combatir las desigualdades y la pobreza. Sin embargo, a pesar de los históricos esfuerzos educativos realizados en México,

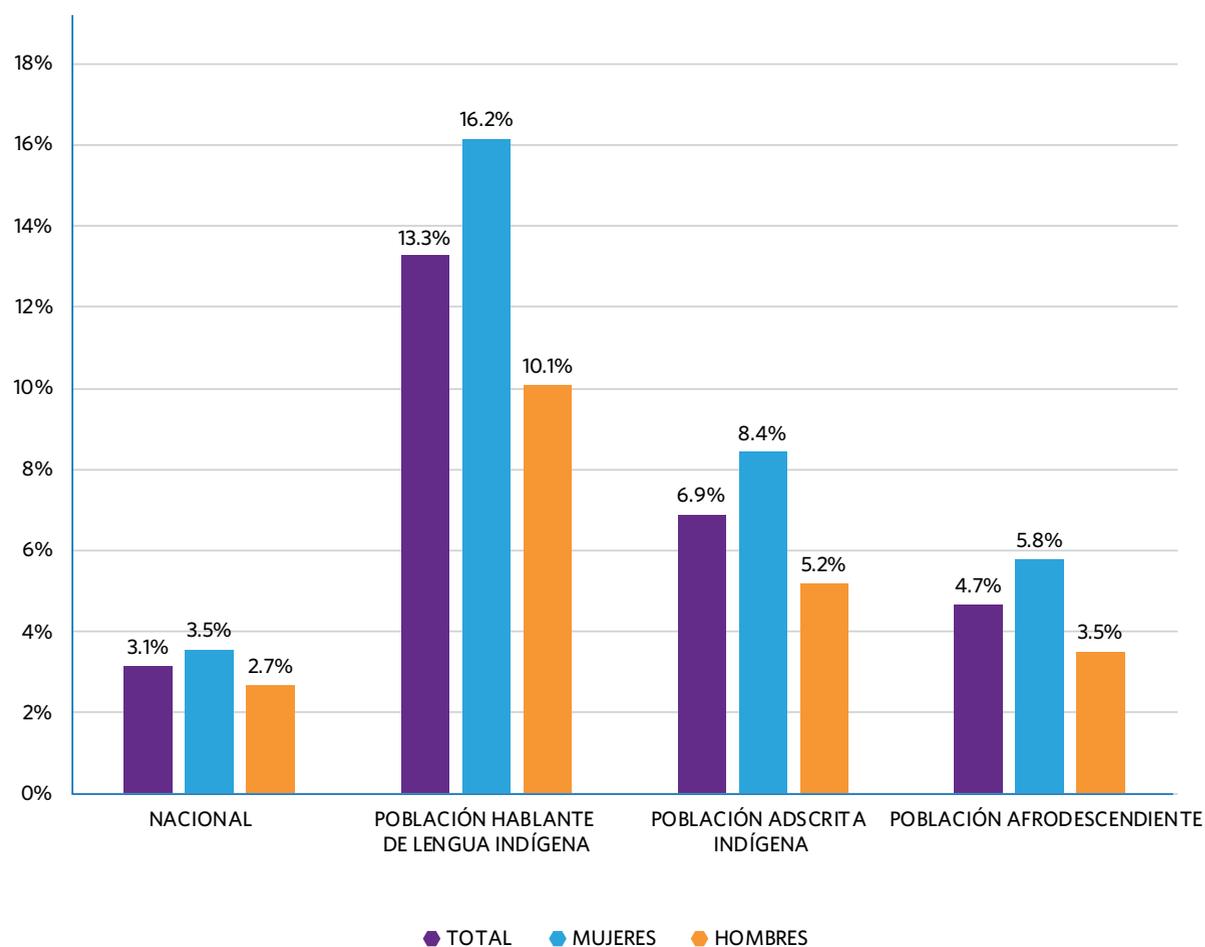
persisten enormes rezagos educativos y brechas de desigualdad que tienen un impacto desproporcionado para diversos grupos sociales, en especial para las personas hablantes de lengua indígena. En esta sección se muestran los indicadores educativos más representativos, como analfabetismo, asistencia escolar y nivel de escolaridad.

Analfabetismo

UNA DE CADA SEIS MUJERES HABLANTES DE LENGUA NO SABE LEER NI ESCRIBIR

En las últimas décadas, como resultado de la mayor cobertura del sistema educativo, los niveles de analfabetismo se han reducido. Sin embargo, esta carencia sigue estando presente en algunos grupos que enfrentan barreras de acceso a la educación: mientras que a nivel nacional 3.1 por ciento de la población de 15 a 59 años no sabe leer ni escribir, el analfabetismo alcanza 13.3 por ciento entre las personas hablantes de lengua indígena, 6.9 por ciento entre indígenas por adscripción y 4.7 por ciento entre las personas afrodescendientes. También existe una brecha de género en cada grupo, de manera que las mujeres registran mayores porcentajes de población analfabeta: 16.2 por ciento de las hablantes de lengua indígena (6 puntos porcentuales más que los hombres), 8.4 por ciento de adscritas indígenas (3 puntos porcentuales más) y 5.8 por ciento de afrodescendientes (2 puntos porcentuales más) (véase gráfica 2.1).

Gráfica 2.1
Porcentaje de la población de 15 a 59 años que no sabe leer ni escribir
por grupo según sexo, 2017



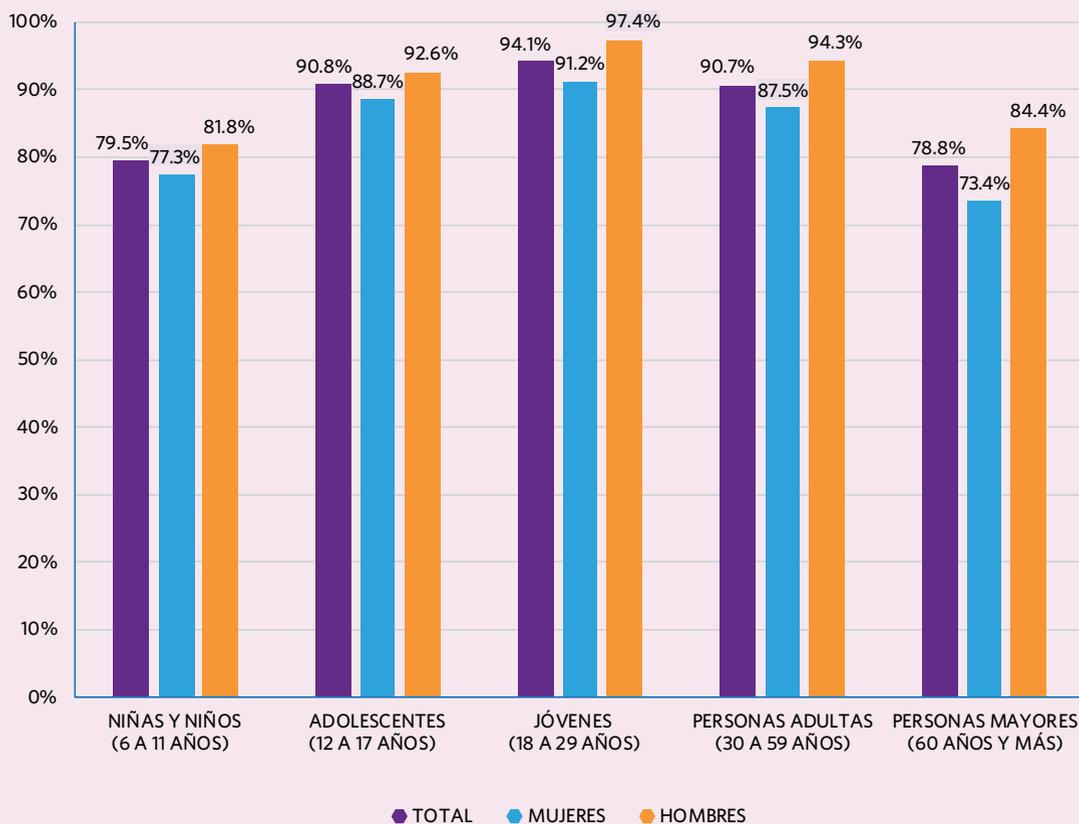
Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 2. Población indígena bilingüe

En México, la mayor parte de la población hablante de lengua indígena también habla español (84.9% de las mujeres y 91.7% de los hombres). Por grupos de edad, la menor proporción de personas bilingües se observa entre las niñas y niños de 6 a 11 años y las personas mayores de 60 años. En todos los grupos se observa una menor proporción de mujeres bilingües que de hombres (véase gráfica R2.1).

Gráfica R2.1

Porcentaje de la población indígena bilingüe de 6 años y más por grupo de edad según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Como consecuencia de la violación a los derechos lingüísticos y prácticas discriminatorias que privilegian al español sobre otras lenguas mexicanas, la población hablante de lengua indígena que no habla español ha estado históricamente en desventaja al ejercer sus derechos, un ejemplo de ello es el ámbito educativo, donde no se garantiza la alfabetización ni el acceso a todos los niveles educativos en las lenguas originarias: 52.1 por ciento de las personas monolingües hablantes de lengua indígena de 15 a 59 años no sabe leer ni escribir y 40.3 por ciento no cuenta con escolaridad formal. Esta situación es un indicador del déficit del derecho a la educación, como resultado histórico de la discriminación estructural.

Asistencia escolar

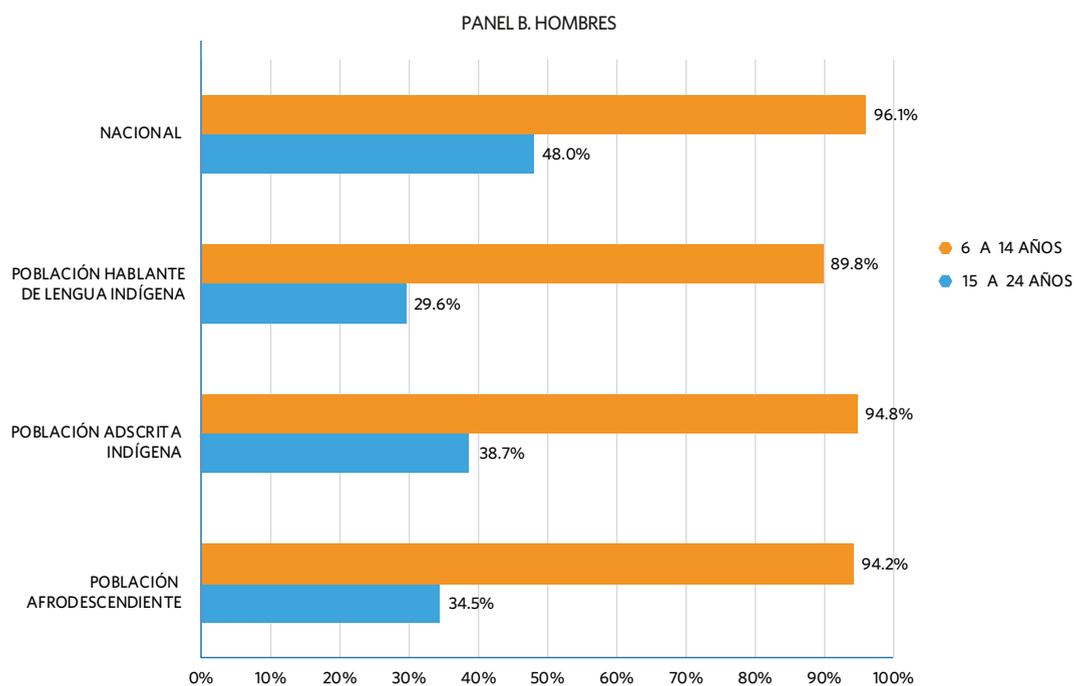
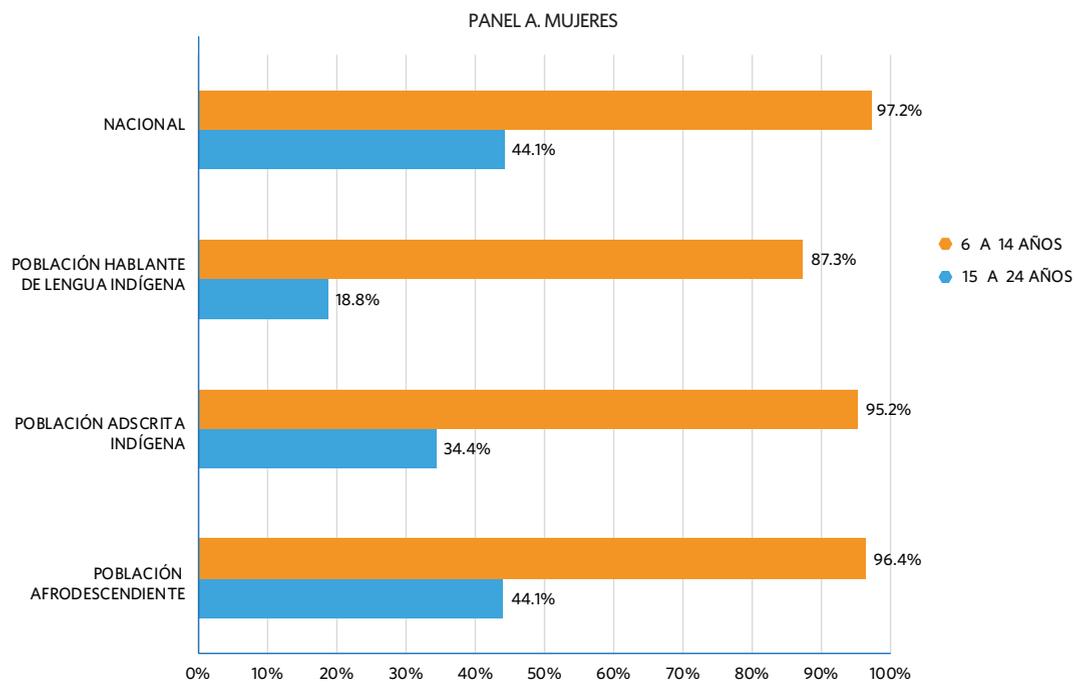
LA DESERCIÓN ESCOLAR POR MOTIVOS ECONÓMICOS AFECTA DE MANERA ACENTUADA A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN, EN PARTICULAR A LAS PERSONAS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA

Las brechas en la asistencia escolar dan cuenta de las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en el acceso a la educación. En las edades tempranas, esto se refleja en el porcentaje de la población de entre 6 y 14 años que asiste a la escuela, edades normativas para cursar los niveles básicos de carácter obligatorio. Mientras a nivel nacional la asistencia es prácticamente universal en estas edades (97.2% de mujeres y 96.1% de hombres), la proporción desciende significativamente entre las personas hablantes de lengua indígena (87.3% entre las mujeres y 89.8% entre los hombres).

La situación de desventaja persiste entre adolescentes y jóvenes en edad de cursar la educación media superior y superior (15 a 24 años) y, pese a que la asistencia escolar se reduce considerablemente para toda la población, es posible observar las brechas entre los grupos en situación de discriminación y la población total. Nuevamente, la menor asistencia escolar la tienen las personas hablantes de lengua indígena (29.6% de los hombres y 18.8% de las mujeres) (véase gráfica 2.2).

Gráfica 2.2

Porcentaje de la población de 6 a 24 años que asiste a la escuela por grupo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

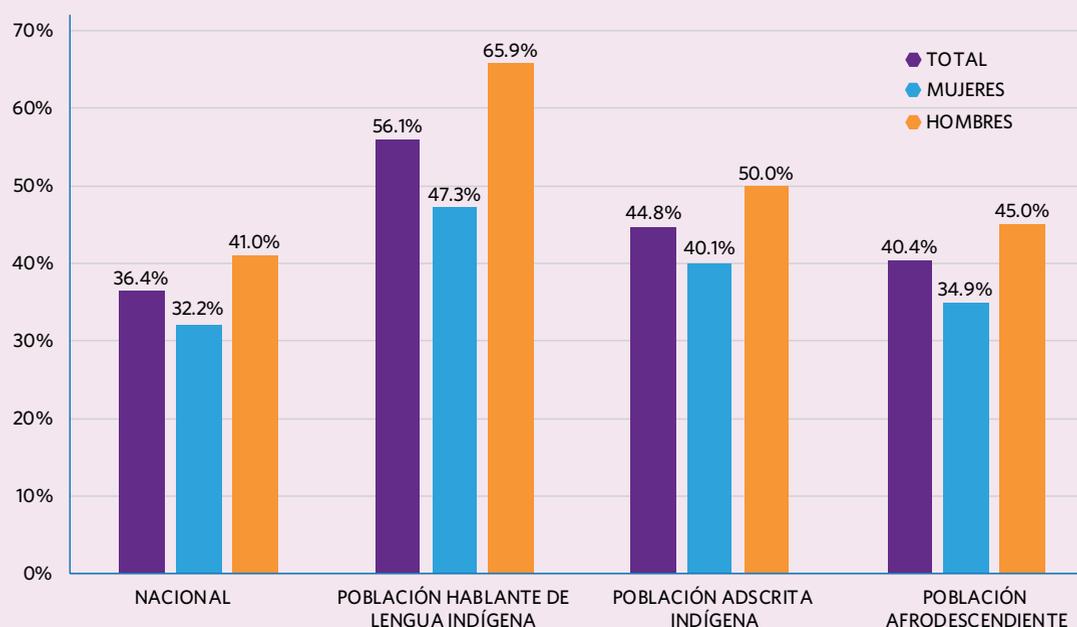
Recuadro 3. Falta de oportunidades educativas para adolescentes y jóvenes de 12 a 24 años

En 2017, 11.6 millones de adolescentes y jóvenes de 12 a 24 años no asistían a la escuela (40.8%). La proporción asciende a 48.4 por ciento entre la población indígena por adscripción y a 49.3 por ciento entre la que se adscribe afrodescendiente y alcanza 58.4 por ciento para la población hablante de lengua indígena.

La deserción escolar para estos tres grupos se explica principalmente por motivos de tipo económico: trabajar para ayudar en los gastos del hogar o porque no pudieron pagar los gastos escolares. Mientras que en el promedio nacional 36.4 por ciento de las y los adolescentes y jóvenes en edad escolar tuvieron que dejar sus estudios por razones económicas, la deserción por motivos económicos alcanza 40.4 por ciento entre las personas afrodescendientes, 44.8 por ciento entre la población que se identifica como indígena y 56.1 por ciento entre hablantes de lengua indígena, una brecha, con esta última, de casi veinte puntos porcentuales (véase gráfica R3.1)

Gráfica R3.1

Porcentaje de la población de 12 a 24 años que dejó los estudios debido a motivos económicos por grupo según sexo, 2017



Nota: el cálculo se realizó a partir del Módulo de adolescentes y jóvenes; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.
Fuente: Enadis 2017.

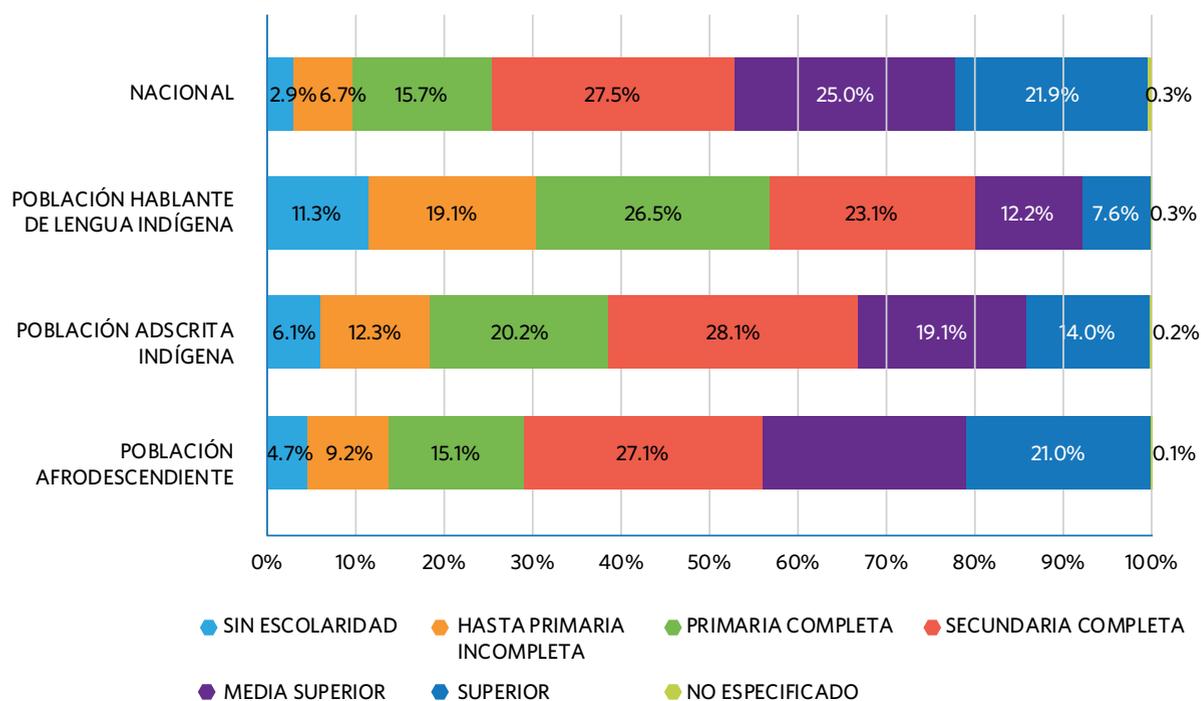
Nivel de escolaridad

LAS PERSONAS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA ENFRENTAN LOS MAYORES OBSTÁCULOS DE ACCESO A LOS NIVELES EDUCATIVOS SUPERIORES

El porcentaje de población sin escolaridad de las personas hablantes de lengua indígena, indígenas por adscripción y afrodescendientes es mayor que el observado para el promedio nacional y la proporción de quienes cuentan con educación media superior y superior es significativamente menor. La brecha más amplia se registra entre la población hablante de lengua indígena, cuyo porcentaje de población con al menos un grado aprobado de educación media superior o superior es 27 puntos porcentuales menor que el promedio nacional (véase gráfica 2.3).

Gráfica 2.3

Distribución porcentual de la población de 15 a 59 años por grupo según nivel de escolaridad alcanzado, 2017

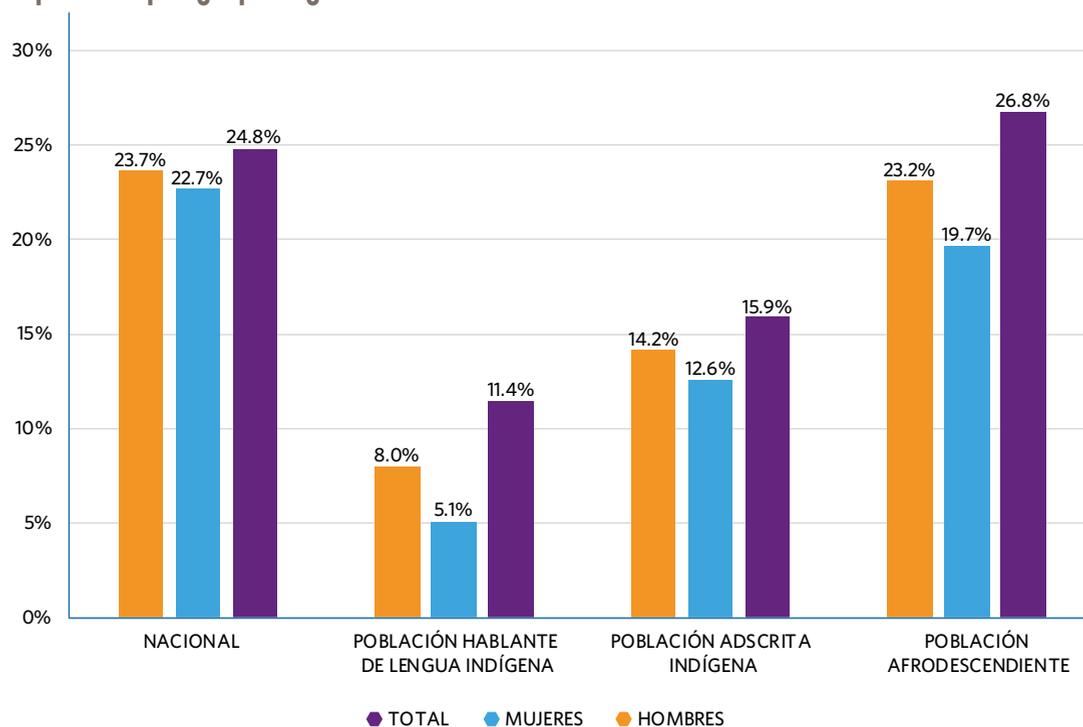


Nota: a partir del nivel medio superior, se refiere a tener al menos un grado aprobado en ese nivel.
Fuente: Enadis 2017.

Los obstáculos a los que se enfrentan las personas de diversos grupos sociales desde la niñez y durante la adolescencia en el acceso y permanencia en el sistema escolar perduran y generan rezagos educativos que tienen impacto en edades posteriores. Esto se refleja en brechas concretas de desigualdad, como la proporción de personas que logran cursar estudios de nivel superior.

A nivel nacional, casi una de cada cuatro personas de 25 a 59 años cuenta con al menos un grado aprobado de estudios superiores (23.7%), un porcentaje similar se observa para las personas afrodescendientes (23.2%). Sin embargo, la proporción desciende a 14.2 por ciento entre las personas que se adscriben indígenas y a poco menos de una de cada diez personas hablantes de lengua indígena (8%), una diferencia de 15.7 puntos porcentuales. A pesar de que en todos los grupos se observa una brecha de género con una menor proporción de mujeres que cursa estudios superiores en comparación con los hombres, la diferencia más amplia se observa dentro de la población afrodescendiente (26.8 de hombres frente a 19.7% de mujeres) (véase gráfica 2.4).

Gráfica 2.4
Porcentaje de la población de 25 a 59 años con algún grado aprobado en estudios superiores por grupo según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 4. Brechas de desigualdad en la educación para las personas afroindígenas

Las brechas de desigualdad tienen un impacto importante para la población afroindígena, lo que se refleja en la mayor proporción de personas afroindígenas analfabetas (6.3%) frente al promedio nacional (3.1%). Asimismo, destaca que casi cinco de cada diez personas afroindígenas de 12 a 24 años no estudian. De ellas, 43.8 por ciento declaró que tuvo que abandonar sus estudios por motivos económicos (véase cuadro R4.1).

Cuadro R4.1 Porcentaje de la población afroindígena de 6 años y más por indicadores educativos seleccionados, 2017

Indicadores educativos	
Analfabetismo ¹	6.3%
Asistencia escolar	
Población de 6 a 14 años	96.1%
Población de 15 a 24 años	39.7%
Población adolescente y joven que no estudia ²	46.6%
Población que dejó sus estudios por motivos económicos ²	43.8%
Nivel de escolaridad alcanzada¹	
Sin escolaridad	5.9%
Primaria incompleta	9.5%
Primaria completa	12.7%
Secundaria completa	29.2%
Media superior	24.1%
Superior	18.4%
Educación superior³	20.3%

¹ Población de 15 a 59 años.

² Población de 12 a 24 años.

³ Población de 25 a 59 años con algún grado aprobado en estudios superiores.

Fuente: Enadis 2017.

Brechas en el acceso y condiciones laborales

La relevancia de garantizar oportunidades de empleo productivo y de calidad consiste no sólo en el pleno aprovechamiento del potencial de desarrollo económico del bono demográfico, sino en la creación de un ambiente favorable para la superación de las desigualdades sociales y el combate a la pobreza.

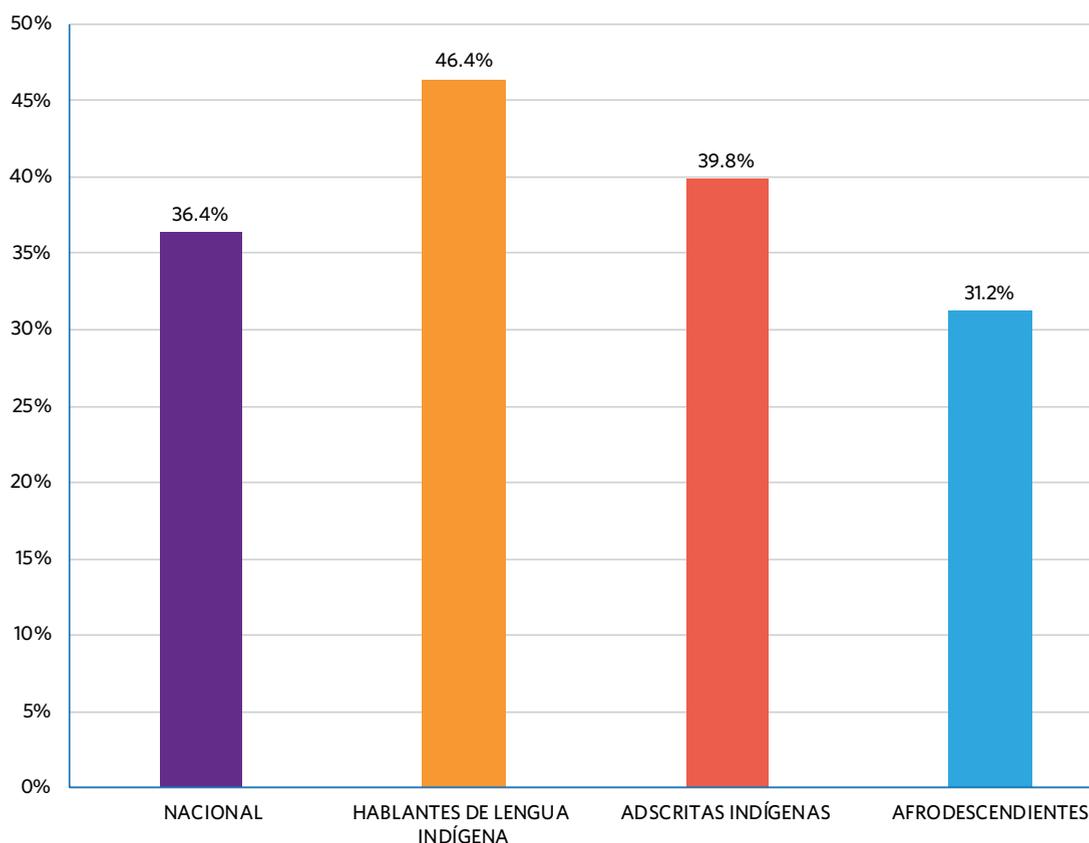
En este apartado se muestran las brechas por género y por grupos en situación de discriminación en indicadores como la participación en el mercado de trabajo remunerado, el tipo de ocupación y el acceso a prestaciones laborales.

LA BRECHA DE GÉNERO EN EL MERCADO DE TRABAJO REMUNERADO SE AGUDIZA ENTRE LAS PERSONAS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA

El acceso desigual al empleo remunerado es un indicador de las barreras que enfrenta la población para ejercer el derecho al trabajo. En general, poco más de un tercio de las mujeres de 15 a 59 años en México se dedica al trabajo no remunerado en el hogar (36.4%), situación aún más frecuente entre las mujeres hablantes de lengua indígena (46.4%) y adscritas indígenas (39.8%) (véase gráfica 2.5).

Gráfica 2.5

Porcentaje de mujeres de 15 a 59 años que realiza trabajo no remunerado en el hogar por grupo, 2017



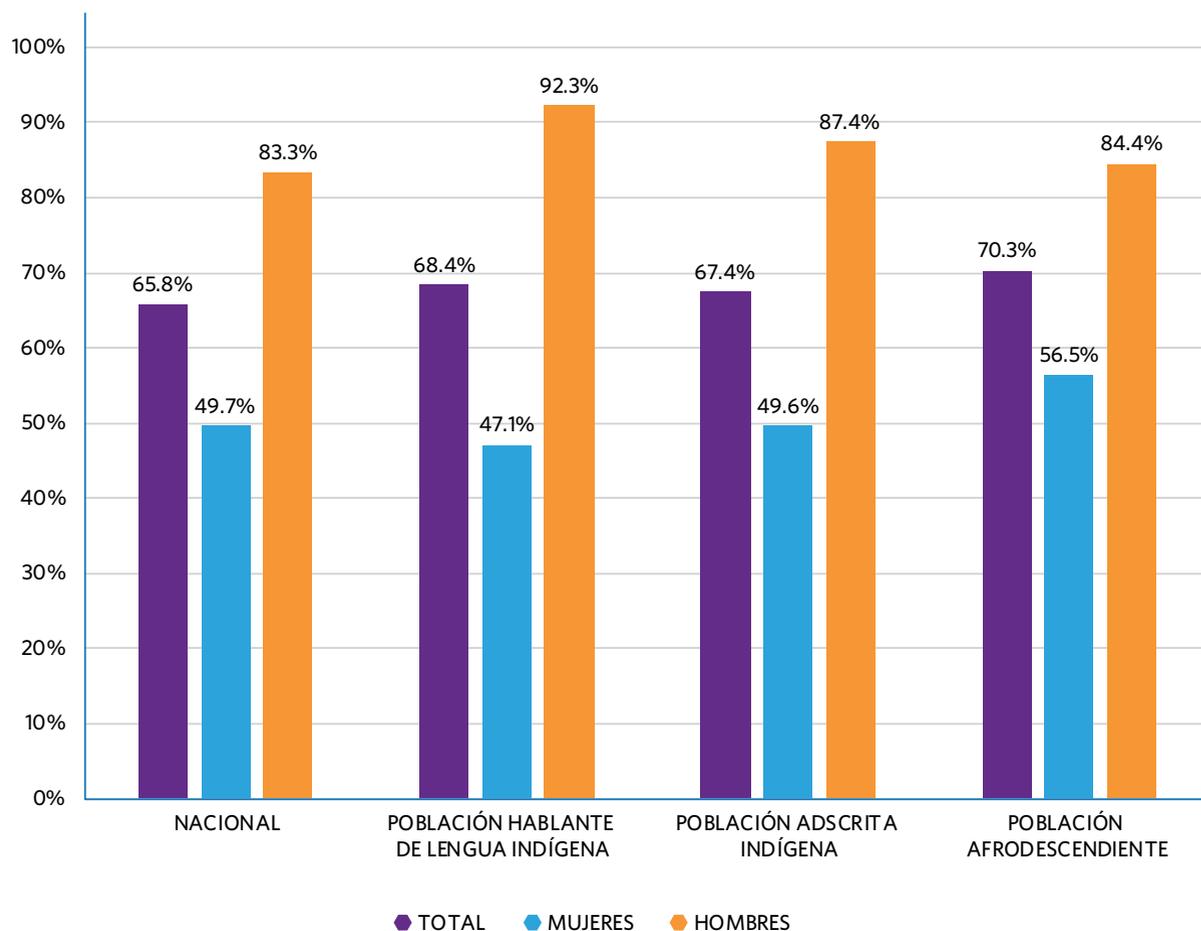
Fuente: Enadis 2017.

La participación en la población económicamente activa (PEA)⁴ de personas de 15 a 59 años pertenecientes a grupos en situación de discriminación es siempre mayor al promedio nacional, lo que podría ser resultado de una entrada al mercado laboral a edades más tempranas. Destaca también que las brechas de género se reproducen en cada uno de los grupos y se agudizan particularmente entre la población hablante de lengua indígena y la que se adscribe indígena: una diferencia de participación en la PEA entre mujeres y hombres de 45.2 y 37.8 puntos porcentuales, respectivamente, lo que podría explicarse por la mayor participación de las mujeres pertenecientes a estos grupos en el trabajo no remunerado en el hogar (véase gráfica 2.6).

4. La PEA considera a la población que participa en el mercado de trabajo remunerado. No contempla a la que realiza trabajo no remunerado y que también es parte de la fuerza de trabajo total.

Gráfica 2.6

Porcentaje de la población económicamente activa de 15 a 59 años por grupo según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 5. Población que no participa en el mercado laboral remunerado

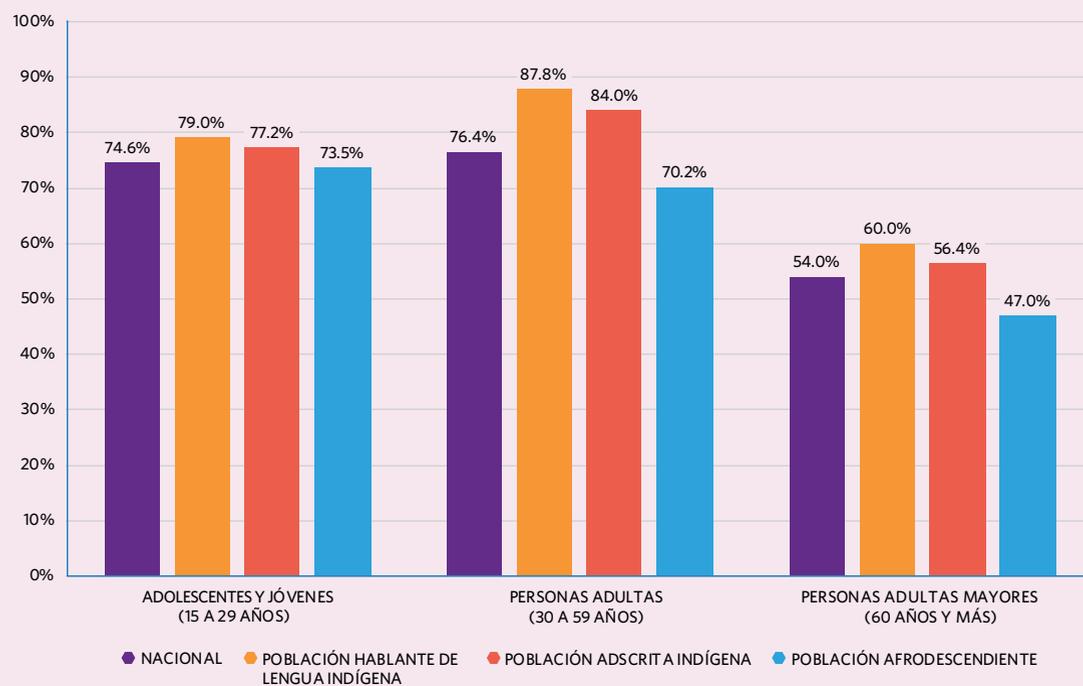
En 2017 había en México aproximadamente 5.3 millones de adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años que no estudiaban ni tenían un trabajo remunerado, sin considerar a quienes no querían trabajar (17.4% del total de población en ese rango de edad), de esta población 91.4 por ciento correspondía a mujeres y 8.6 por ciento a hombres. Para los grupos en situación de discriminación la proporción es aún mayor y en los tres casos la proporción de mujeres es superior al promedio nacional: 23.2 por ciento entre las personas hablantes de lengua indígena (93.8% de ellas, mujeres), 20.6 por ciento entre las personas indígenas por adscripción

(91.6%) y 18 por ciento entre las personas afrodescendientes (91.8% de mujeres). Esta sobrerrepresentación de las mujeres pone de manifiesto la persistencia de roles y estereotipos de género que levantan obstáculos para su desarrollo.

La razón principal por la que las mujeres no participan en el mercado laboral es dedicarse en exclusiva al trabajo en el hogar y de cuidados no remunerado. Ambas actividades han sido tradicionalmente asignadas a las mujeres, como resultado de la histórica división sexual del trabajo, la cual establece los roles sociales de mujeres y hombres. Esta socialización de los roles de género se observa desde las edades tempranas y se mantiene a lo largo del curso de la vida, y es una barrera importante para la participación de las mujeres en diversos ámbitos sociales, particularmente para las mujeres indígenas (véase gráfica R5.1).

Gráfica R5.1

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que no realiza actividades remuneradas por dedicarse al trabajo en el hogar y a los cuidados por grupo de edad, 2017



Nota: el cálculo de la población de 15 a 29 años se realizó a partir del Módulo de adolescentes y jóvenes y de la población de 30 años y más a partir del Módulo de mujeres; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

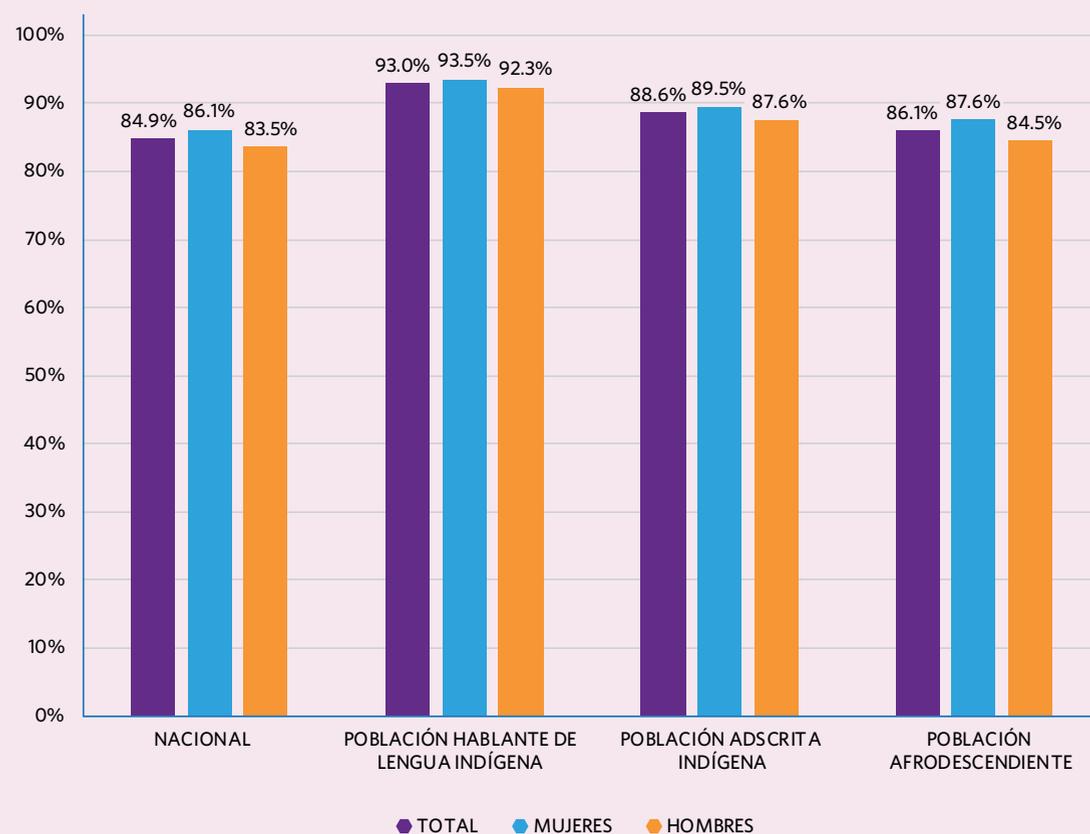
EL TRABAJO NO REMUNERADO DE LOS HOGARES Y LA PEA

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó en 2013 una resolución en la que reconoce como trabajo a las actividades no remuneradas que se llevan a cabo dentro de los hogares, desempeñadas predominantemente por las mujeres, lo que permite evaluar de manera más completa su contribución a la economía (OIT, 2013).

La Enadis no permite identificar el total de actividades desempeñadas por mujeres y hombres de manera no remunerada, sin embargo, es posible estimar el valor de la fuerza de trabajo al sumar la población que se dedica exclusivamente al trabajo en el hogar con la PEA. Como resultado, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo es superior a la de los hombres, tanto en el promedio nacional como para los grupos en situación de discriminación (véase gráfica R5.2).

Gráfica R5.2

Porcentaje de la población de 15 a 59 años en la fuerza de trabajo por grupo según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

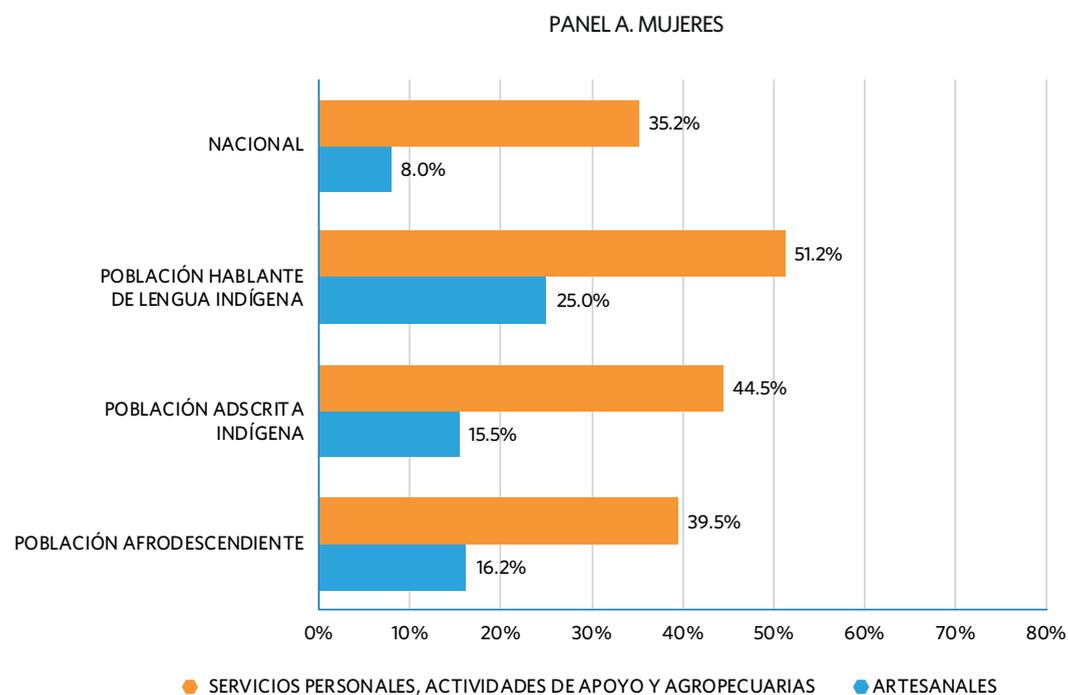
HAY UNA SOBRRERREPRESENTACIÓN DE PERSONAS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA EN EMPLEOS DE BAJA CALIFICACIÓN

Otra dimensión de las brechas laborales es la que se refiere al tipo de ocupación que la población lleva a cabo, en términos de la calificación que se requiere para su desempeño, generalmente asociada con la remuneración y las prestaciones.

En México, 35.3 por ciento de la PEA ocupada entre 15 y 59 años se concentra en empleos de servicios personales, actividades auxiliares y trabajos agropecuarios, actividades agrupadas en la categoría de trabajos manuales no calificados, y ocho por ciento en trabajos artesanales. La proporción de personas que trabajan en estas dos categorías es mayor para indígenas y afrodescendientes.

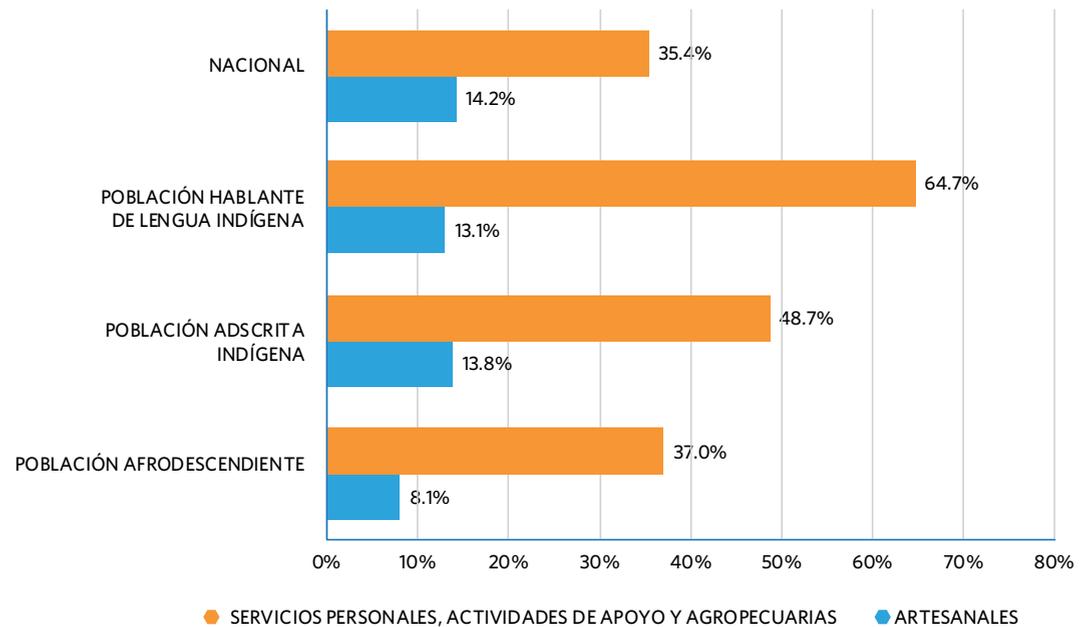
Al analizar por sexo, los hombres tienen una mayor participación que las mujeres en los trabajos manuales no calificados y las mujeres tienen una mayor participación que los hombres en ocupaciones artesanales (véase gráfica 2.7).

Gráfica 2.7
Porcentaje de la población ocupada de 15 a 59 años en empleos no calificados por grupo, 2017



(continúa gráfica)

PANEL B. HOMBRES



Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 6. Principal fuente de ingresos de las personas mayores

De acuerdo con la Enadis, el principal problema que afecta a las personas mayores se relaciona con la pobreza: carecer de una pensión y no contar con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, seguido de la falta de oportunidades para encontrar un empleo. La discriminación estructural que sufren las personas mayores las ha marginado del mercado laboral y quienes logran obtener un empleo lo hacen, en muchas ocasiones, en condiciones precarias. Al no tener ingresos suficientes ni seguridad social, la mayoría de las personas mayores depende casi por completo de su familia o de los programas sociales.

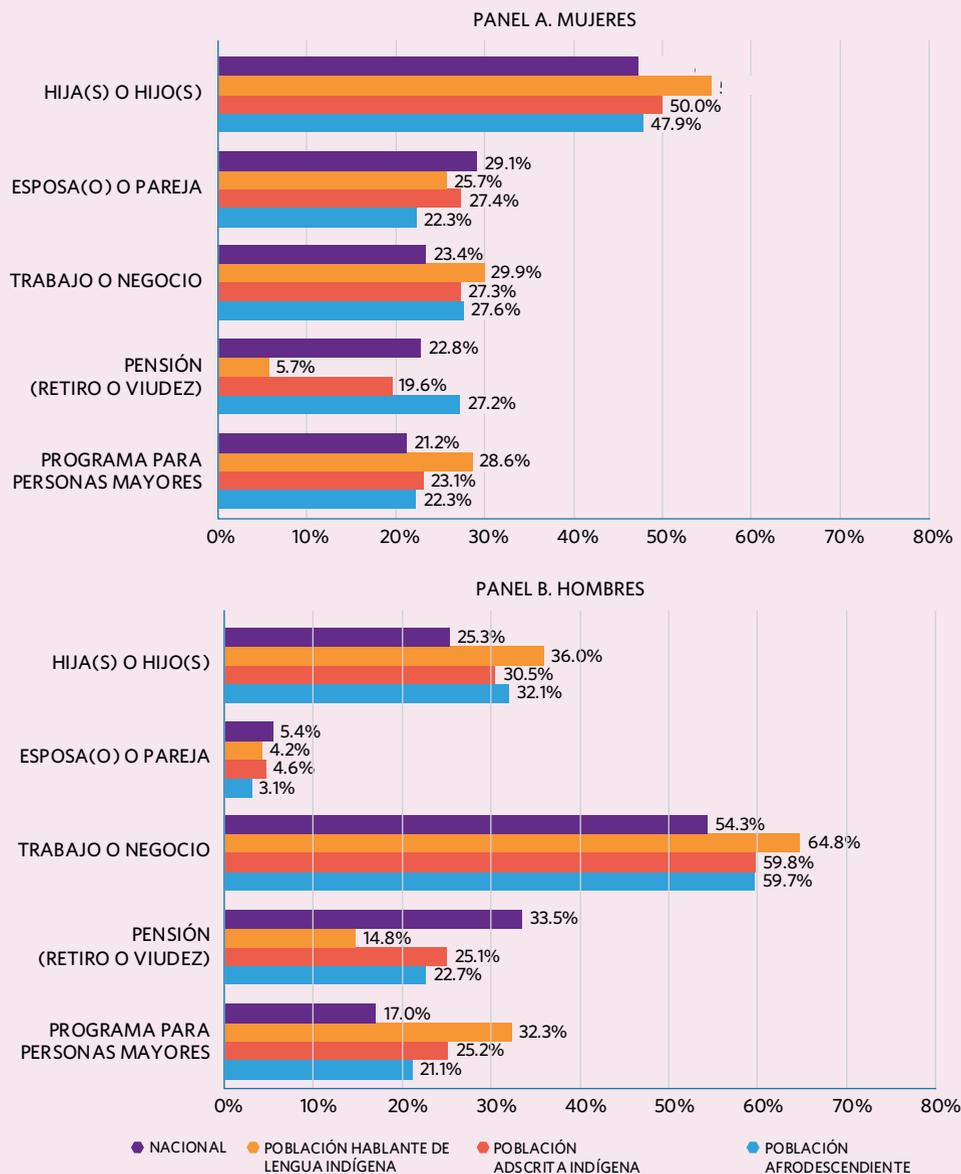
Al analizar las fuentes de ingreso, se observan importantes brechas de género que responden a los históricos roles de género y a la división sexual del trabajo que han limitado el acceso de las mujeres al mercado de trabajo remunerado y a contar con una pensión que les permita ser económicamente independientes en esta etapa del curso de vida: mientras para los hombres el principal sostén económico es su trabajo o negocio, para las mujeres es el ingreso que les proveen sus redes familiares.

También se observan brechas para los tres grupos. Las personas hablantes de lengua indígena son quienes reportan en mayor medida como fuente de ingreso el apoyo que reciben de sus hijas e hijos, de su trabajo y de los programas sociales gubernamentales,

en contraparte son quienes reportan en menor medida recibir ingresos por pensión, lo que se relaciona con las barreras de acceso que enfrentaron para emplearse en el sector formal y gozar de una pensión (véase gráfica R6.1).

Gráfica R6.1

Porcentaje de la población de 60 años y más por fuente de ingresos según grupo, 2017



Nota: una persona mayor puede obtener ingresos de una o varias fuentes, por lo que la suma de los porcentajes puede ser mayor a 100; el cálculo se realizó a partir del Módulo de personas mayores; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

LA CARENCIA DE UN CONTRATO FORMAL Y DE ACCESO A PRESTACIONES MÉDICAS AFECTA DESPROPORCIONADAMENTE A LAS PERSONAS INDÍGENAS

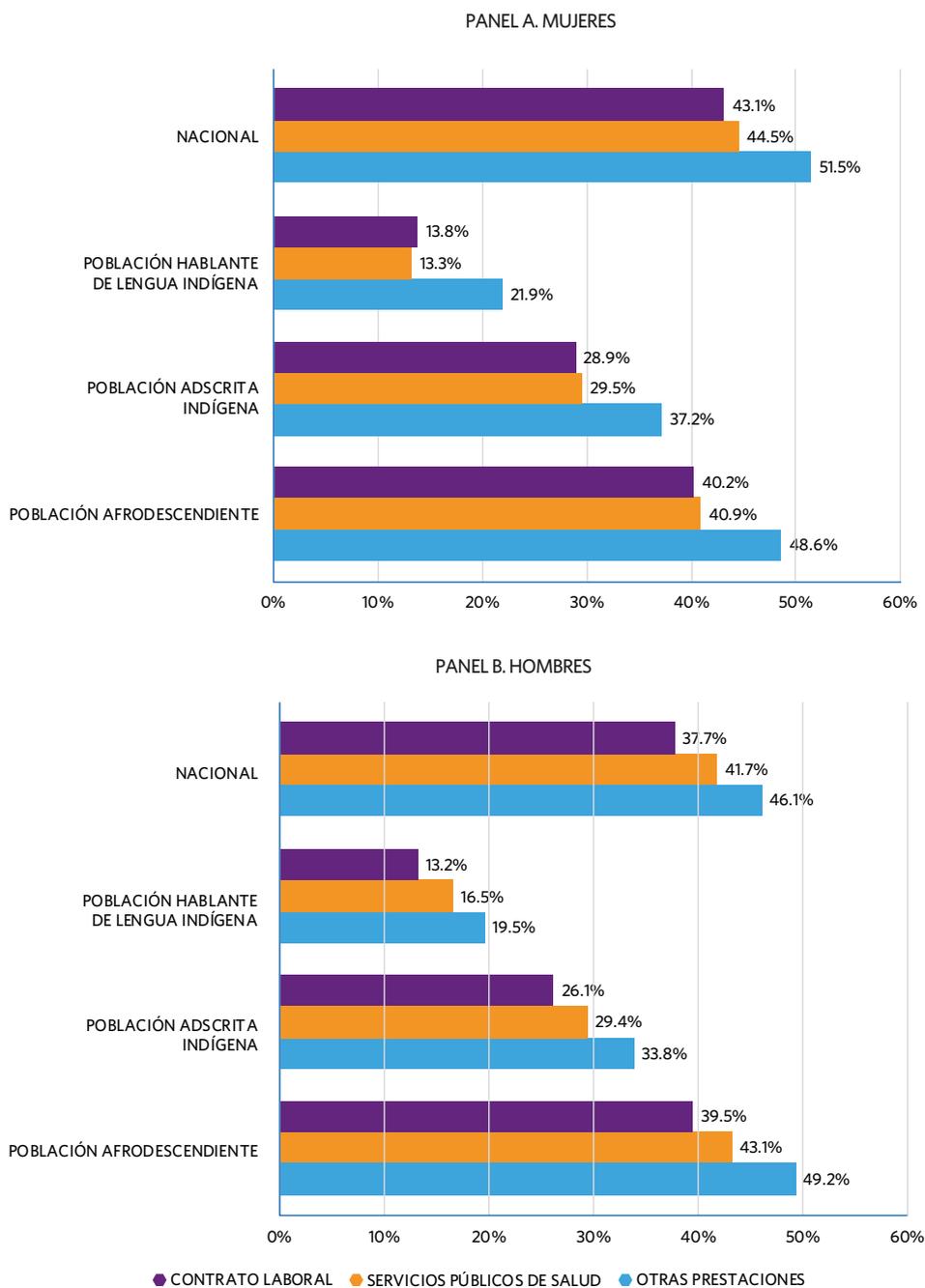
Las brechas en la participación económica muestran las barreras de ingreso al mercado de trabajo remunerado. Sin embargo, es importante identificar también la calidad de los empleos en términos de su formalidad contractual y las prestaciones anexas, en especial las relacionadas con los servicios de salud.

A nivel nacional, entre la PEA ocupada de 15 a 59 años, solamente 43.1 por ciento de las mujeres y 37.7 por ciento de los hombres cuentan con un contrato laboral. Los grupos en situación de discriminación presentan porcentajes significativamente menores de personas que cuentan con un contrato de trabajo. En particular, la desventaja de la población indígena se traduce en un nivel desproporcionadamente bajo de personas trabajadoras con contrato, pues sólo lo tienen 13.8 por ciento de las mujeres y 13.2 por ciento de los hombres hablantes de lengua indígena y 28.9 por ciento de las mujeres que se identifican como indígenas y 26.1 por ciento de los hombres.

Las prestaciones laborales en materia de salud presentan una tendencia similar y, de nuevo, las personas hablantes de lengua indígena e indígenas por adscripción registran los porcentajes más bajos de acceso. A pesar de lo anterior, los porcentajes observados de personas que cuentan con prestaciones médicas, a excepción de las mujeres hablantes de lengua indígena, son ligeramente mayores, lo que sugiere que algunos empleadores brindan cierto tipo de servicio médico, a pesar de que la relación laboral no fue formalizada por medio un contrato por escrito (véase gráfica 2.8).

Gráfica 2.8

Porcentaje de la población ocupada de 15 a 59 años que cuenta con contrato de trabajo y prestaciones laborales por grupo, 2017



Nota: "otras prestaciones" incluye aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, servicio médico privado, licencia o incapacidad con goce de sueldo y crédito para vivienda.

Fuente: Enadis 2017.

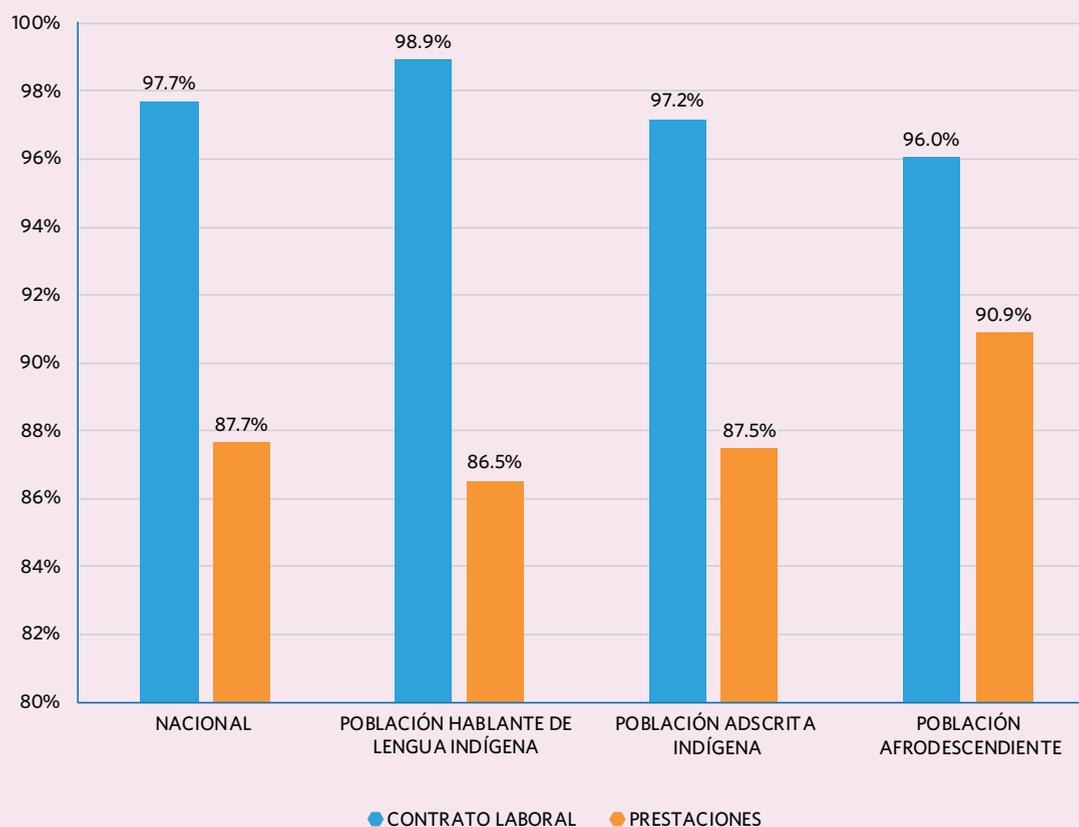
5. Se refiere a las mujeres de 18 años y más que, a cambio de un pago, realizaron trabajo del hogar en viviendas particulares en algún momento del año previo a la entrevista.

Recuadro 7. Trabajadoras del hogar remuneradas

Las mujeres que realizan el trabajo del hogar remunerado⁵ constituyen un grupo que se encuentra en una situación de profunda desventaja en el ejercicio de derechos fundamentales y tiene un enorme rezago respecto a la protección formal de sus derechos, primordialmente los laborales. Así, el trabajo remunerado de los hogares está asociado a condiciones precarias y frecuentemente abusivas de empleo. A nivel nacional 97.7 por ciento no cuenta con un contrato laboral y 87.7 por ciento no cuenta con prestaciones laborales; entre las mujeres hablantes de lengua indígena la proporción de quienes no cuentan con un contrato aumenta a 98.9 por ciento y entre las mujeres afrodescendientes asciende a 90.9 por ciento la proporción de quienes no tienen prestaciones médicas (véase gráfica R7.1).

Gráfica R7.1

Porcentaje de mujeres trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más que no cuenta con contrato de trabajo y prestaciones médicas por grupo, 2017



Nota: el cálculo se realizó a partir del Módulo de mujeres; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 8. Brechas de desigualdad en el trabajo para las personas afroindígenas

Las brechas de desigualdad para la población afroindígena también se observan en la alta proporción de adolescentes y jóvenes que no tienen oportunidades para incorporarse al mercado laboral. Esta situación afecta desproporcionadamente a las mujeres: del total de personas que no estudian ni trabajan, poco más de nueve de cada diez son mujeres (95.8%). De las mujeres que no trabajan, alrededor de siete de cada diez expresa que la razón principal para no hacerlo es dedicarse en exclusiva al trabajo en el hogar y de cuidados no remunerado. Por otra parte, del total de personas afroindígenas que participan en el mercado laboral, una de cada dos lo hacen en empleos artesanales o no calificados, en tanto que solo dos de cada cinco cuentan con contrato y prestaciones médicas (véase cuadro R8.1).

Cuadro R8.1

Porcentaje de la población afroindígena de 15 a 59 años por indicadores laborales seleccionados, 2017

Indicadores laborales	
Mujeres que realizan trabajo no remunerado en el hogar	29.7%
Población económicamente activa	
Total	69.2%
Hombres	82.4%
Mujeres	57.0%
Población que no estudia ni trabaja¹	
Porcentaje de mujeres respecto a la población que no estudia ni trabaja	95.8%
Mujeres que no trabajan por dedicarse al trabajo en el hogar y a los cuidados	
Adolescentes y jóvenes (15 a 29 años)	78.3%
Adultas (30 a 59 años)	74.2%
Fuerza de trabajo	
Total	84.7%
Hombres	82.5%
Mujeres	86.7%
Población ocupada en empleos artesanales o no calificados	
Trabajos artesanales	12.1%
Trabajos en servicios personales, actividades de apoyo y agropecuarias	38.5%
Población ocupada con contrato y prestaciones	
Contrato laboral	42.0%
Servicios públicos de salud	43.4%
Otras prestaciones	49.5%

¹ Población de 15 a 29 años.

Fuente: Enadis 2017.

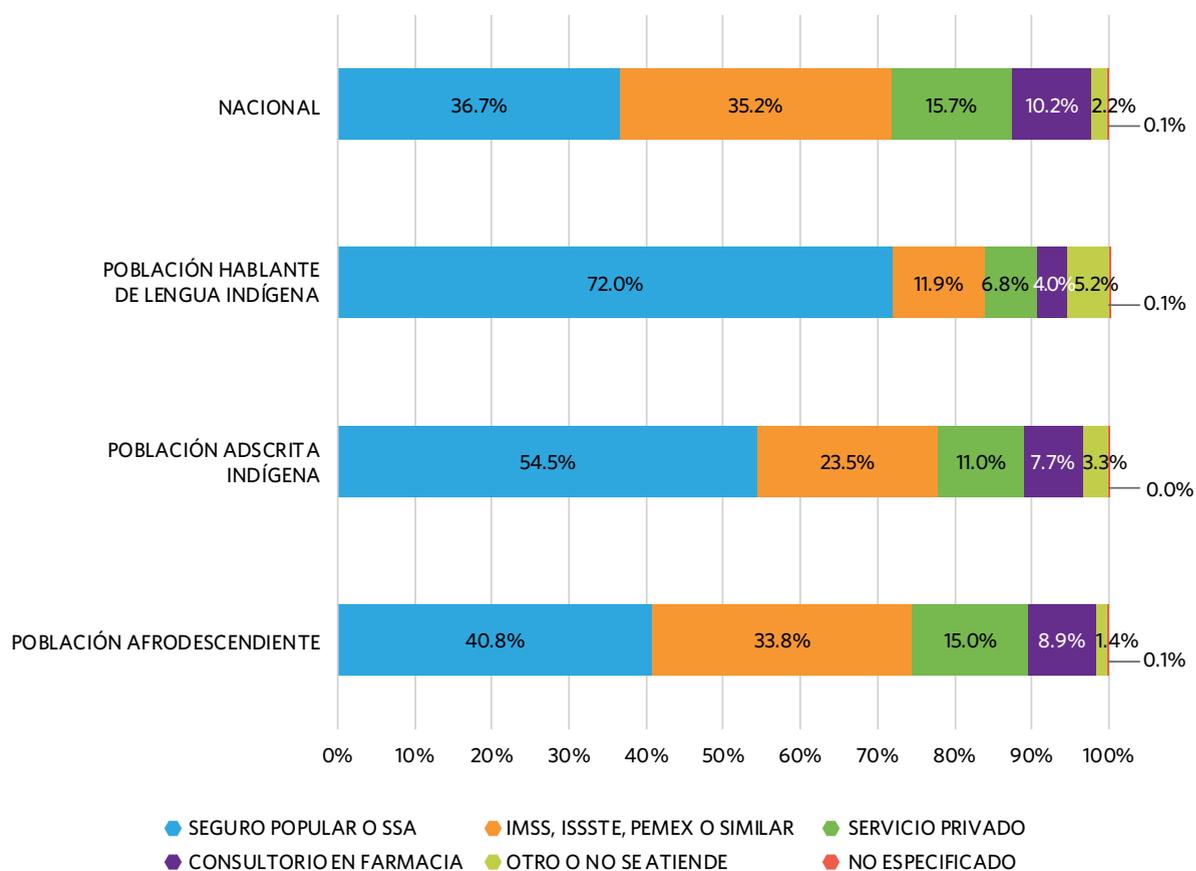
Brechas en el acceso y uso de los servicios de salud

LAS PERSONAS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA TIENEN MENOR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE SEGURIDAD SOCIAL

A diferencia del promedio nacional, que usa principalmente los servicios a los cuales es derechohabiente, de forma directa o por medio de un familiar y los servicios privados, una mayor proporción de personas hablantes de lengua indígena, adscritas indígenas y afrodescendientes se atendía en el Seguro Popular en 2017 (cuya cobertura quedó a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar), con un paquete de servicios menor que el de los servicios de salud que ofrece la seguridad social contributiva (véase gráfica 2.9).

Gráfica 2.9

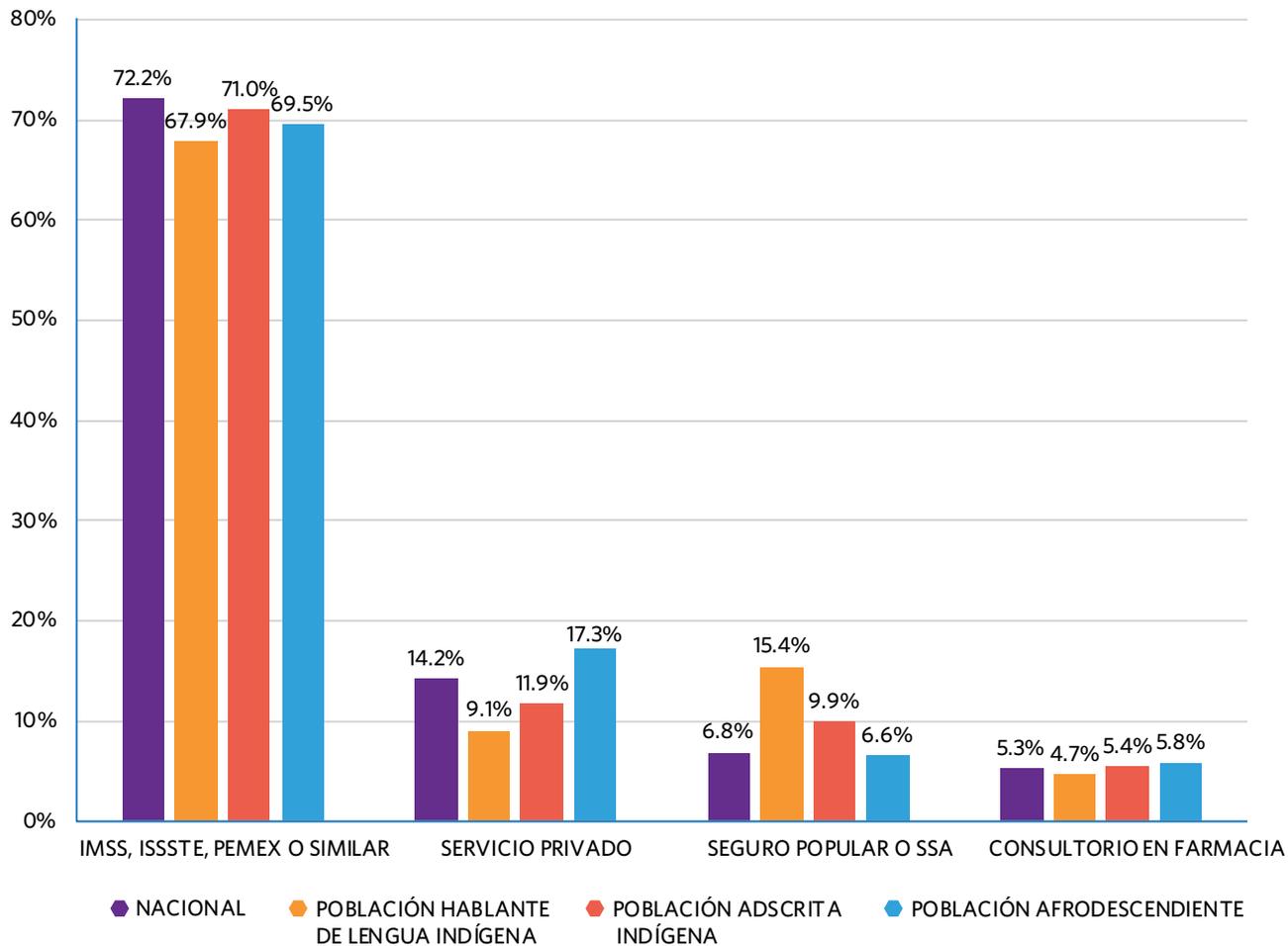
Distribución porcentual de la población de 6 años y más por lugar de atención médica, 2017



Fuente: Enadis 2017.

De la población ocupada que como parte de sus prestaciones laborales tiene derecho a los servicios públicos de salud, siete de cada diez personas hacen uso del servicio de los cuales son derechohabientes. Alrededor de una de cada seis personas afrodescendientes y una de cada siete personas hablantes de lengua indígena, aun si cuentan con seguridad social, optan por atenderse en los servicios privados de salud y en el Seguro Popular, respectivamente (véase gráfica 2.10).

Gráfica 2.10
Porcentaje de la población ocupada de 15 a 59 años con prestaciones médicas por proveedor de servicios de salud utilizado, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 9. Brechas de desigualdad en el uso de servicios de salud para las personas afroindígenas

En 2017, el lugar donde principalmente acudía la población afroindígena para recibir atención médica era el Seguro Popular (42%), sin embargo, entre la población ocupada de 15 a 59 años con prestaciones médicas de salud, la gran mayoría se atendía en la institución de la cual era derechohabiente (68.8%) y sólo 6.9 por ciento acudía a los servicios prestados por el Seguro Popular (véase cuadro R9.1).

Cuadro R9.1

Porcentaje de la población afroindígena de 6 años y más por indicadores de salud seleccionados, 2017

Indicadores de salud	
Lugar de atención médica	
Seguro Popular o SSA	42.0%
IMSS, ISSSTE, PEMEX o similar	34.3%
Servicio privado	13.4%
Consultorio en farmacia	8.8%
Otro o no se atiende	1.5%
Principales lugares de atención médica de las mujeres	
Seguro Popular o SSA	42.2%
IMSS, ISSSTE, PEMEX o similar	32.4%
Población ocupada con prestaciones médicas por principales proveedores de servicios de salud utilizado¹	
IMSS, ISSSTE, PEMEX o similar	68.8%
Seguro Popular o SSA	6.9%

¹ Población de 15 a 59 años.
Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 3

PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN

6. Los prejuicios son percepciones generalmente negativas o predisposiciones irracionales para adoptar comportamientos negativos hacia alguna persona o grupo poblacional en particular, basadas en la ignorancia y en generalizaciones erróneas acerca de tales personas o grupos, las cuales se plasman en estereotipos. Los estereotipos son las preconcepciones, generalmente negativas y con frecuencia formuladas inconscientemente, acerca de los atributos, características o roles asignados a las personas por el simple hecho de pertenecer a un grupo en particular y sin considerar sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales (Conapred, 2016).

El análisis de las opiniones, percepciones, prejuicios⁶ y actitudes permite acercarnos al aspecto cognitivo de la discriminación. Estas ideas preconcebidas tienen un papel preponderante en la reproducción de las prácticas discriminatorias al normalizar y legitimar discursos que estigmatizan a las personas indígenas y afrodescendientes y las ubican en posiciones subordinadas, lo que limita su ejercicio de derechos, así como su acceso a bienes, servicios y oportunidades.

En este capítulo se hace una breve descripción de los principales resultados sobre las opiniones y actitudes de la población de 18 años y más en relación con la discriminación hacia personas indígenas y afrodescendientes. En primer lugar, se examina la aceptación o el rechazo a prejuicios y estereotipos arraigados en la sociedad. Después, se muestran los resultados relativos a las actitudes de apertura a la diversidad en varios ámbitos y, finalmente, se exponen las posturas respecto a la inclusión de personas indígenas y afrodescendientes en la toma de decisiones.

Los datos deben leerse considerando las diferencias que existen entre las personas en cuanto al conocimiento de sus derechos y las herramientas para reconocer y asumir la discriminación, así como el sesgo de lo socialmente aceptable en algunas respuestas.

Prejuicios y estereotipos

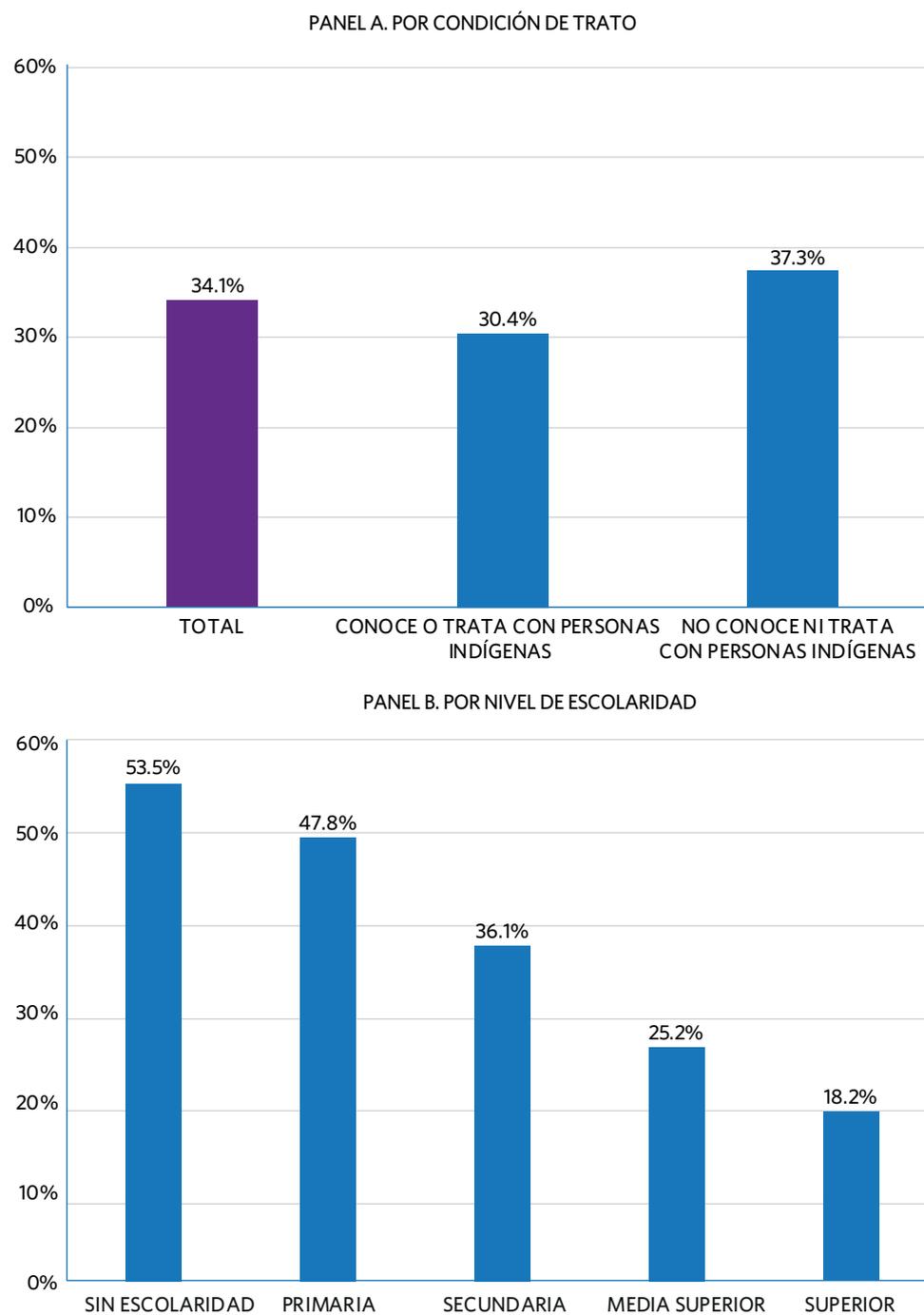
UNA DE CADA TRES PERSONAS EN MÉXICO CREE QUE LA POBREZA DE LAS PERSONAS INDÍGENAS SE DEBE A SU CULTURA

La presencia y persistencia de la discriminación se asocian con elementos de orden simbólico, cultural e histórico. Uno de los prejuicios más arraigado en México tiene que ver con la población indígena: 34.1 por ciento de la población de 18 años y más cree que si una persona indígena vive en pobreza, se debe a su cultura. 37.3 por ciento de quienes no conocen o tienen trato cotidiano con alguna persona indígena está de acuerdo con esta idea prejuiciosa, esa cifra se reduce a 30.4 por ciento entre quienes sí tienen un trato habitual. Lo anterior sugiere que si bien el trato ayuda a disminuir actitudes prejuiciosas, no las desaparece por completo (véase gráfica 3.1, panel A).

Al analizar por nivel de escolaridad alcanzado se observa que hay un menor arraigo a este prejuicio conforme aumenta el nivel de escolaridad: 53.5 por ciento entre las personas sin educación formal frente a 18.2 por ciento de la población con estudios superiores (véase gráfica 3.1, panel B).

Gráfica 3.1

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con que la pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Apertura a la diversidad

UNA DE CADA CINCO PERSONAS EN MÉXICO NO ESTARÍA DE ACUERDO EN RENTAR UN CUARTO DE SU VIVIENDA A UNA PERSONA AFRODESCENDIENTE

La encuesta incluye una batería de preguntas con las que se puede analizar el grado de apertura de la población de 18 años y más hacia personas de grupos en situación de discriminación en los ámbitos del hogar y la familia, los más íntimos e inmediatos, así como en el ámbito político.

La renta de una habitación en la vivienda es una medida que indica actitudes de rechazo contra diversos grupos sociales. 16.4 por ciento de la población no le rentaría un cuarto de su casa a una persona indígena, en tanto que 22.6 por ciento no se lo rentaría a una persona afrodescendiente.

Al analizar las opiniones por sexo, se observa que las mujeres muestran un menor rechazo que los hombres a rentar un cuarto de su vivienda a las personas indígenas y afrodescendientes (véase gráfica 3.2, panel A).

El rechazo a convivir con personas de estos grupos de la población puede verse atenuado por el trato habitual con ellas: mientras que 25.4 por ciento de quienes no conocen a una persona afrodescendiente rechazaría rentarles un cuarto de su vivienda, este porcentaje disminuye a 13.5 entre quienes sí tienen un trato habitual (véase gráfica 3.2, panel B).

Gráfica 3.2

Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza rentar un cuarto de su vivienda a personas indígenas y afrodescendientes, 2017



Fuente: Enadis 2017.

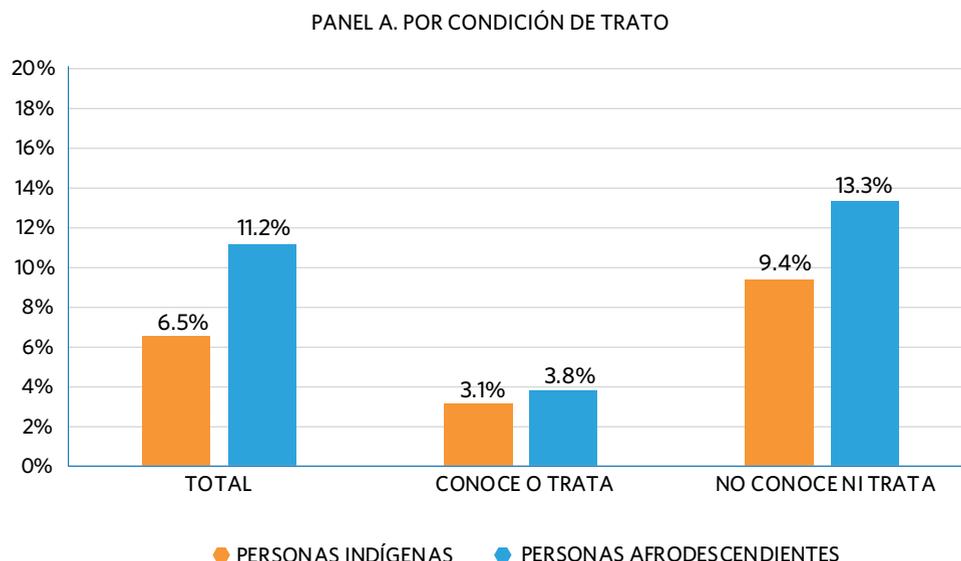
LAS ACTITUDES DE RECHAZO TIENDEN A DISMINUIR EN QUIENES TIENEN TRATO HABITUAL CON PERSONAS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

La encuesta incluye también una pregunta que permite estudiar estas actitudes en un ámbito más íntimo, la cual muestra un mayor rechazo a incluir en la familia cercana a personas afrodescendientes: 6.5 por ciento de la población de 18 años y más dijo no estar de acuerdo con que su hija o hijo se casara con una persona indígena y 11.2 por ciento con una persona afrodescendiente.

Nuevamente, esta actitud disminuye en función del trato habitual: mientras que 3.1 por ciento de quienes conocen a una persona indígena les rechazaría como cónyuge de su hija o hijo, esta proporción se eleva a 9.4 por ciento entre quienes no tratan habitualmente con ellas. Un patrón similar se observa en el caso de las personas afrodescendientes (véase gráfica 3.3, panel A).

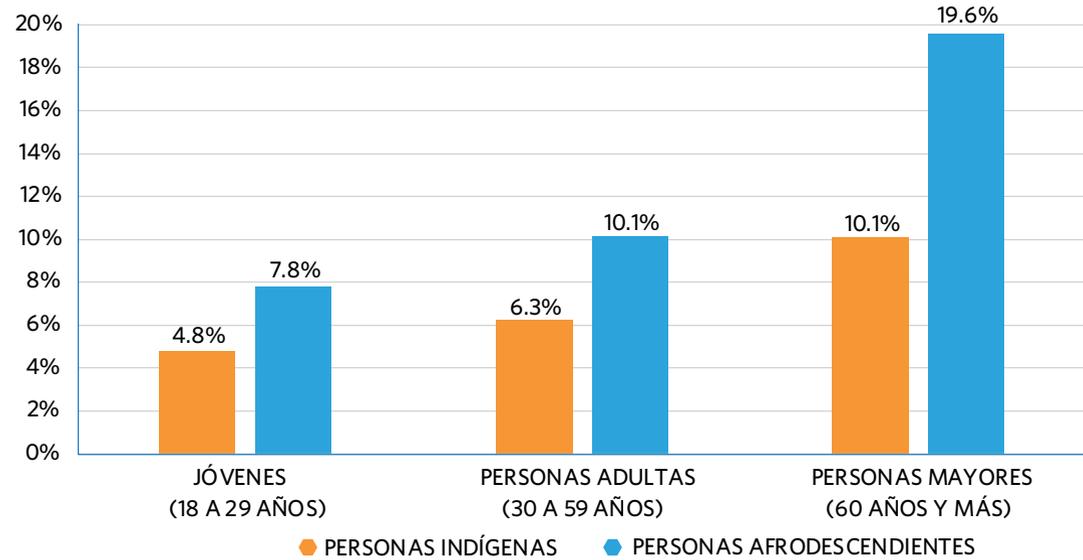
Al analizar las opiniones por edad, se aprecia que el grupo de personas mayores registró el mayor rechazo a incluir en la familia a personas indígenas y afrodescendientes (10.1 y 19.6%, respectivamente), y son las personas jóvenes quienes muestran un menor rechazo hacia estos dos grupos (4.8 y 7.8%, respectivamente) (véase gráfica 3.3, panel B).

Gráfica 3.3 Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza a personas indígenas y afrodescendientes como cónyuge de su hija o hijo, 2017



(continúa gráfica)

PANEL B. POR GRUPO DE EDAD



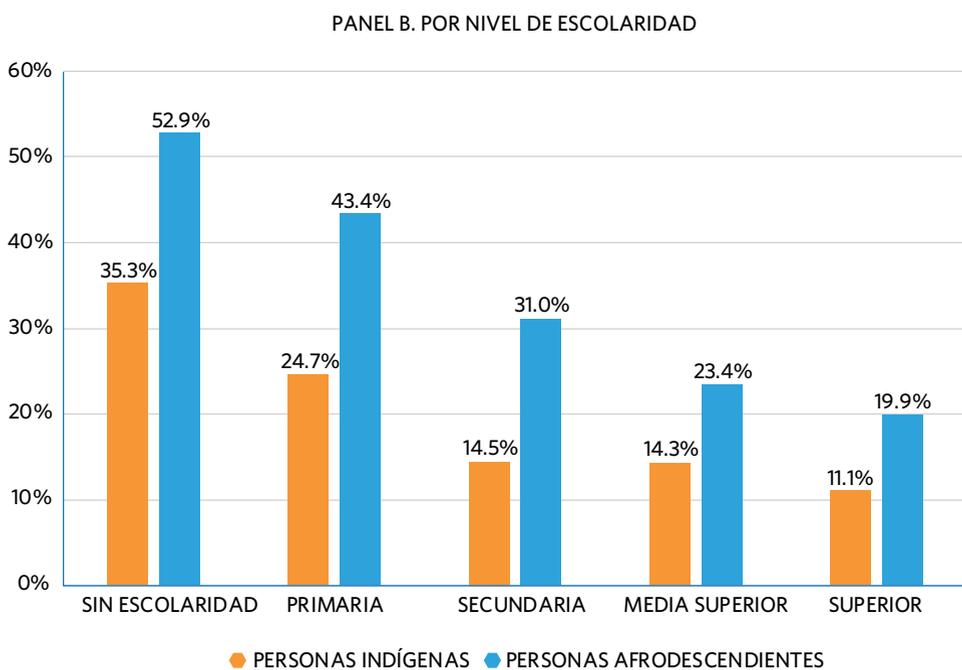
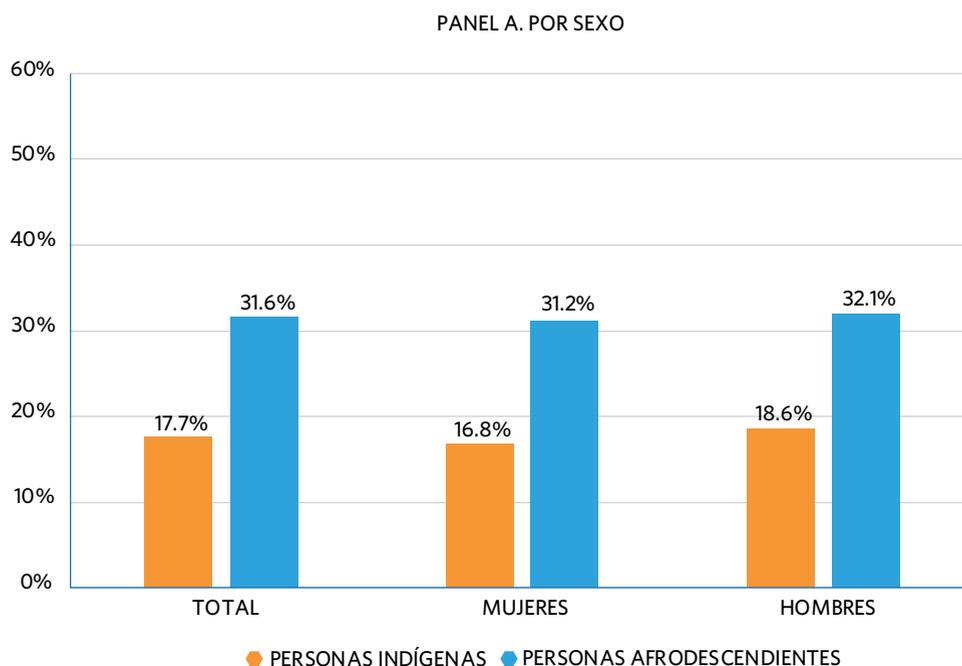
Fuente: Enadis 2017.

Con respecto a la apertura a la diversidad en el ámbito político, 17.7 por ciento de la población de 18 años o más opina que le gustaría poco o nada que se eligiera para la Presidencia de la República a alguna persona indígena y 31.6 por ciento a una persona afrodescendiente. Para ambos grupos, los hombres muestran un mayor grado de rechazo que las mujeres (véase gráfica 3.4, panel A).

De nueva cuenta, un menor nivel educativo se asocia con un mayor grado de rechazo a la elección como presidente de una persona indígena o afrodescendiente, por ejemplo: 52.9 por ciento de las personas sin escolaridad muestran oposición a que se elija a una persona afrodescendiente frente a 19.9 por ciento de quienes cuentan con educación superior (véase gráfica 3.4, panel B).

Gráfica 3.4

Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza la elección a la Presidencia de la República de una persona indígena o afrodescendiente, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Inclusión en la toma de decisiones

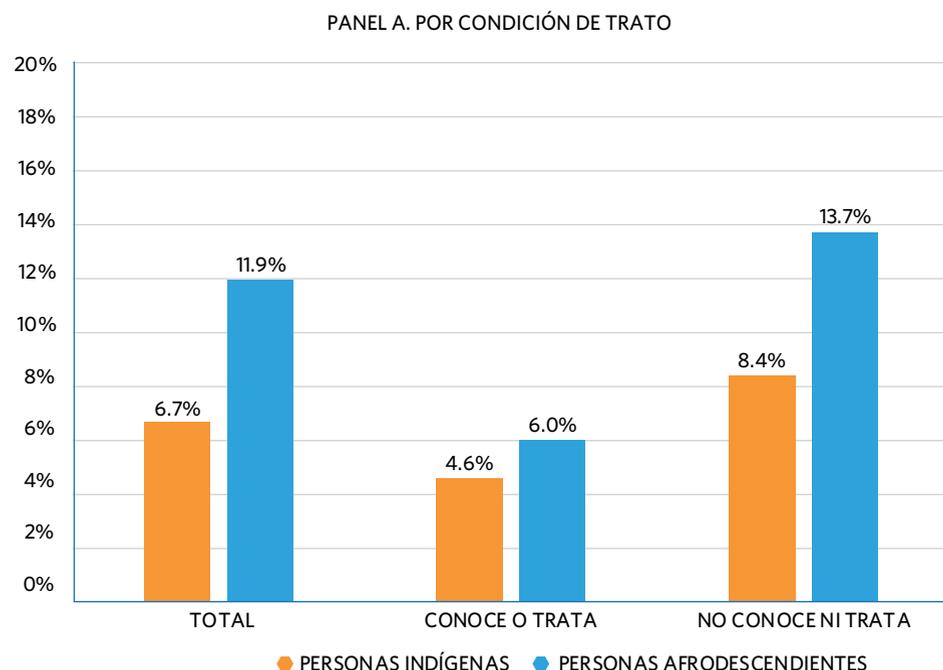
UNA DE CADA DIEZ PERSONAS EN MÉXICO RECHAZA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN LAS DECISIONES DE GOBIERNO

La mayoría de las personas de 18 años y más considera que debe consultarse la opinión de las personas indígenas y afrodescendientes en la toma de decisiones del gobierno, sin embargo, aún es posible encontrar sectores de la población que opinan lo contrario: 6.7 por ciento rechaza que se consulte a las personas indígenas y 11.9 por ciento a las personas afrodescendientes (véase gráfica 3.5, panel A).

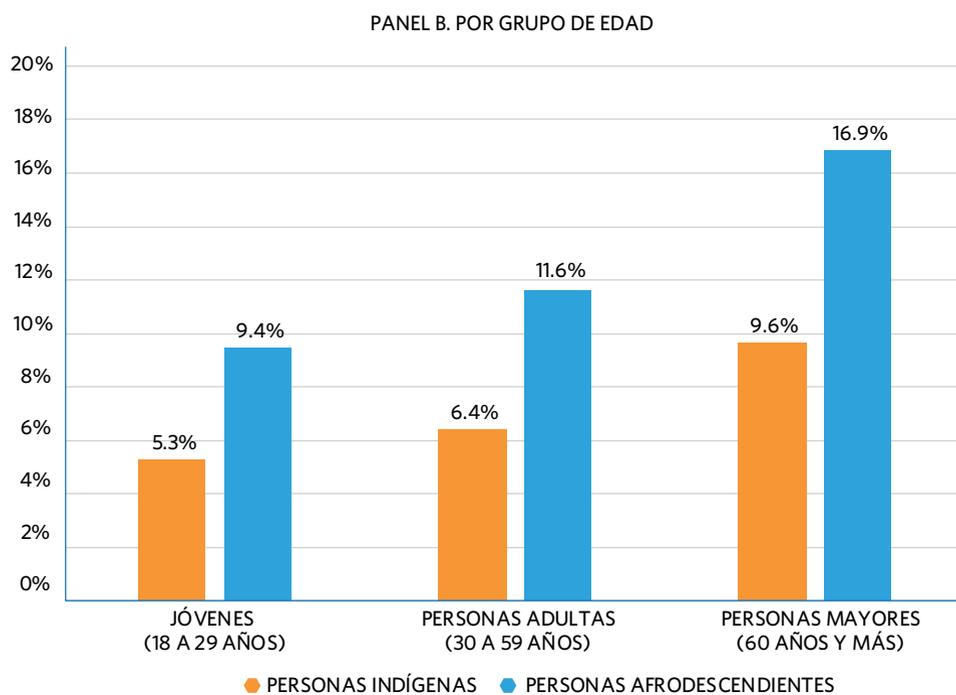
De nueva cuenta, no tener un trato habitual con personas indígenas o afrodescendientes se asocia con un mayor grado de rechazo a sus opiniones con respecto a quienes sí lo tienen. Al analizar por grupo de edad, son las y los jóvenes quienes registran un menor rechazo a la inclusión de las personas indígenas y afrodescendientes en las decisiones de gobierno con respecto a las generaciones de mayor edad (véase gráfica 3.5, panel B).

Gráfica 3.5

Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza que se tome en cuenta la opinión de personas indígenas y afrodescendientes en las decisiones de gobierno, 2017



(continúa gráfica)



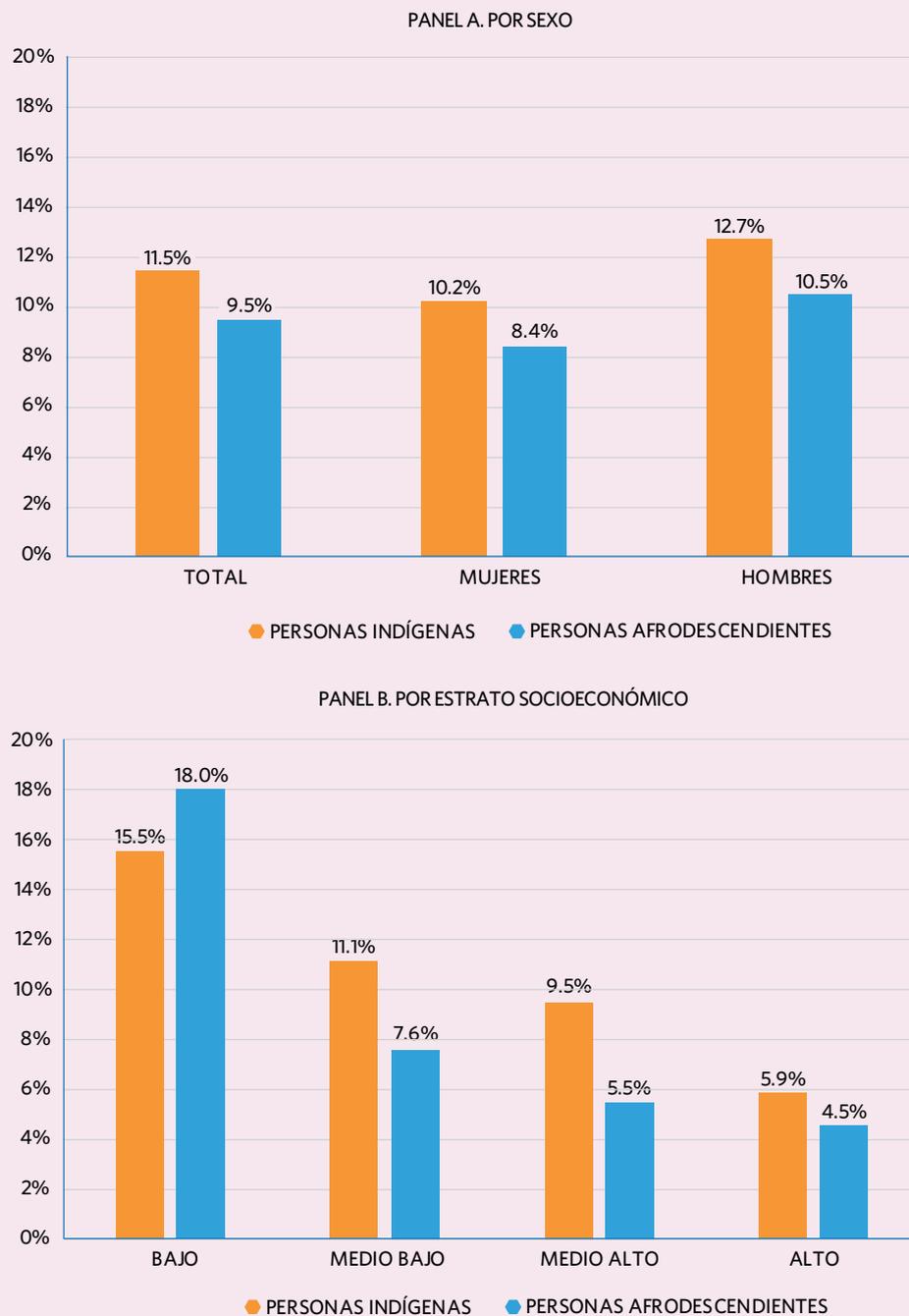
Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 10. Percepciones sociales de la discriminación en niñas y niños

Entre la población infantil, 11.5 por ciento de las niñas y niños de 9 a 11 años declararon que no aceptarían tener amistad con una persona indígena y 9.5 por ciento con una persona afrodescendiente. Para ambos grupos, los niños muestran un mayor grado de rechazo con respecto a las niñas (véase gráfica R10.1, panel A). Un estrato socioeconómico más bajo se asocia con un mayor grado de rechazo a tener amistad con una niña o niño indígena o afrodescendiente (véase gráfica R10.1, panel B).

Gráfica R10.1

Porcentaje de la población de 9 a 11 años que no aceptaría tener como amiga(o) a una persona indígena o afrodescendiente, 2017



Nota: el cálculo se realizó a partir del Módulo de niñas y niños.

Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 4

OPINIONES Y PERCEPCIONES

7. Entre los objetivos de la encuesta estuvo identificar las opiniones de la población sobre el ejercicio de derechos y disfrute de libertades. Por tal motivo, se aplicó un módulo especial para las personas indígenas de 12 años y más, que permitió estudiar temas específicos. La selección de esta población se hizo mediante un procedimiento de verificación: las personas de 12 años y más que el informante del hogar había identificado como indígenas tuvieron que confirmar su adscripción a través de una pregunta. Las personas de 12 años y más que habían sido identificadas como hablantes de lengua indígena respondieron directamente el módulo (véase anexo).

8. La muestra tuvo como referencia los resultados de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), que permitió estimar, por primera vez, a la población afrodescendiente (1.4 millones). No obstante, los resultados de la Enadis superaron con creces la estimación de la Encuesta Intercensal, con una cifra de 3.2 millones.

En este capítulo se describen las percepciones de la población nacional en torno al respeto de derechos de las personas indígenas y afrodescendientes. Después, a partir de la información del Módulo aplicado a personas indígenas de 12 años y más,⁷ se exponen las principales problemáticas reportadas por este grupo poblacional, las barreras de accesibilidad que enfrentan cuando buscan información gubernamental y, finalmente, se muestran algunos indicadores sobre el grado de autonomía de las personas indígenas (hablantes o por adscripción) y afrodescendientes en la toma de decisiones sobre situaciones cotidianas.

Cabe subrayar que el diseño muestral de la encuesta no consideró un módulo específico para la población afrodescendiente, toda vez que se consideró que no sería posible contar con información más específica que fuera representativa de este grupo de población.⁸ Sin embargo, a partir del cruce de información del Cuestionario General con el Cuestionario de Opinión y Experiencias y los Módulos de otros grupos, es posible conocer las opiniones, percepciones y experiencias de discriminación de las personas afrodescendientes.

Asimismo, a partir del cruce de la información del Cuestionario General y del Módulo aplicado a personas indígenas, es posible conocer las opiniones y experiencias de discriminación de la población afroindígena.

Respeto a derechos

La Enadis recolecta información sobre cómo percibe la población de 18 años y más el grado en que se respetan en México los derechos de diversos grupos en situación de discriminación. La encuesta no indaga sobre el conocimiento concreto que cada informante tenga sobre esos derechos y, desde luego, estos resultados no implican que la percepción social sobre el respeto a ellos corresponda con su ejercicio efectivo. La percepción de que los derechos de las personas indígenas y afrodescendientes se respetan poco o nada es bastante frecuente, lo que demuestra el arraigo de diversos prejuicios y estereotipos en torno a ellas, los cuales traen como consecuencia que sus derechos se vean vulnerados.

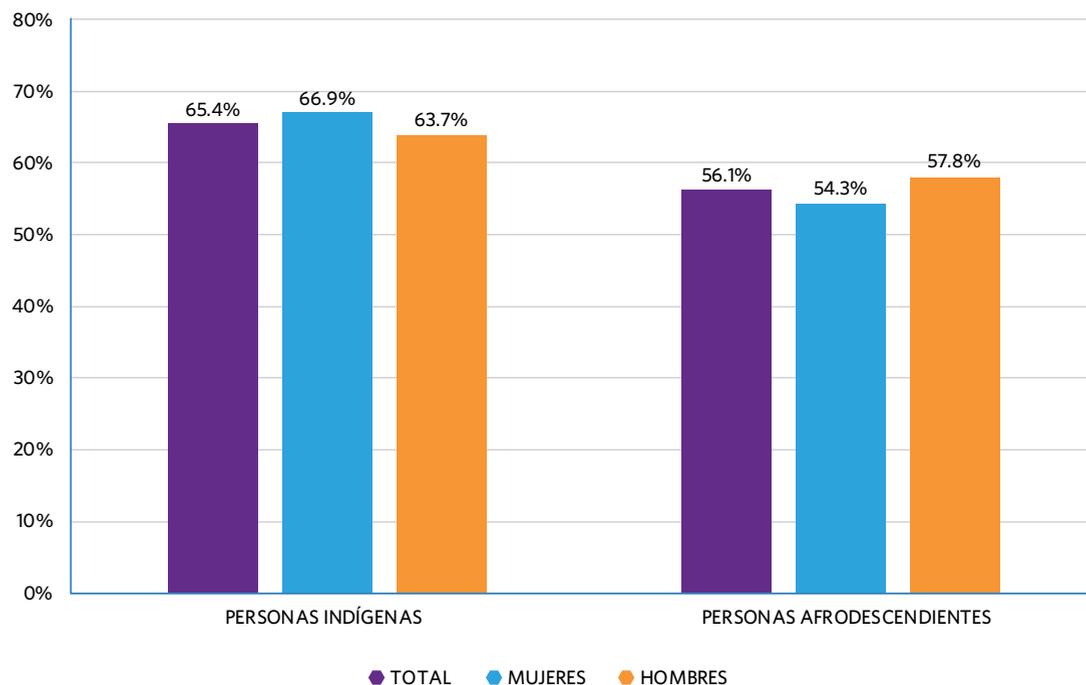
DOS TERCIOS DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CONSIDERAN QUE SE RESPETAN POCO O NADA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS

La población de 18 años y más está consciente de que los derechos de los grupos en situación de discriminación no siempre se respetan en México. En particular, la mayoría considera que se respetan poco o nada los derechos de las personas indígenas (65.4%) y afrodescendientes (56.1%).

Las mujeres perciben en mayor medida que los hombres la vulneración a los derechos de las personas indígenas (66.9 y 63.7%, respectivamente), sucede lo contrario en el caso de los derechos de las personas afrodescendientes (54.3 y 57.8%, respectivamente) (véase gráfica 4.1).

Gráfica 4.1

Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe poco o nulo respeto a los derechos de las personas indígenas y afrodescendientes por sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

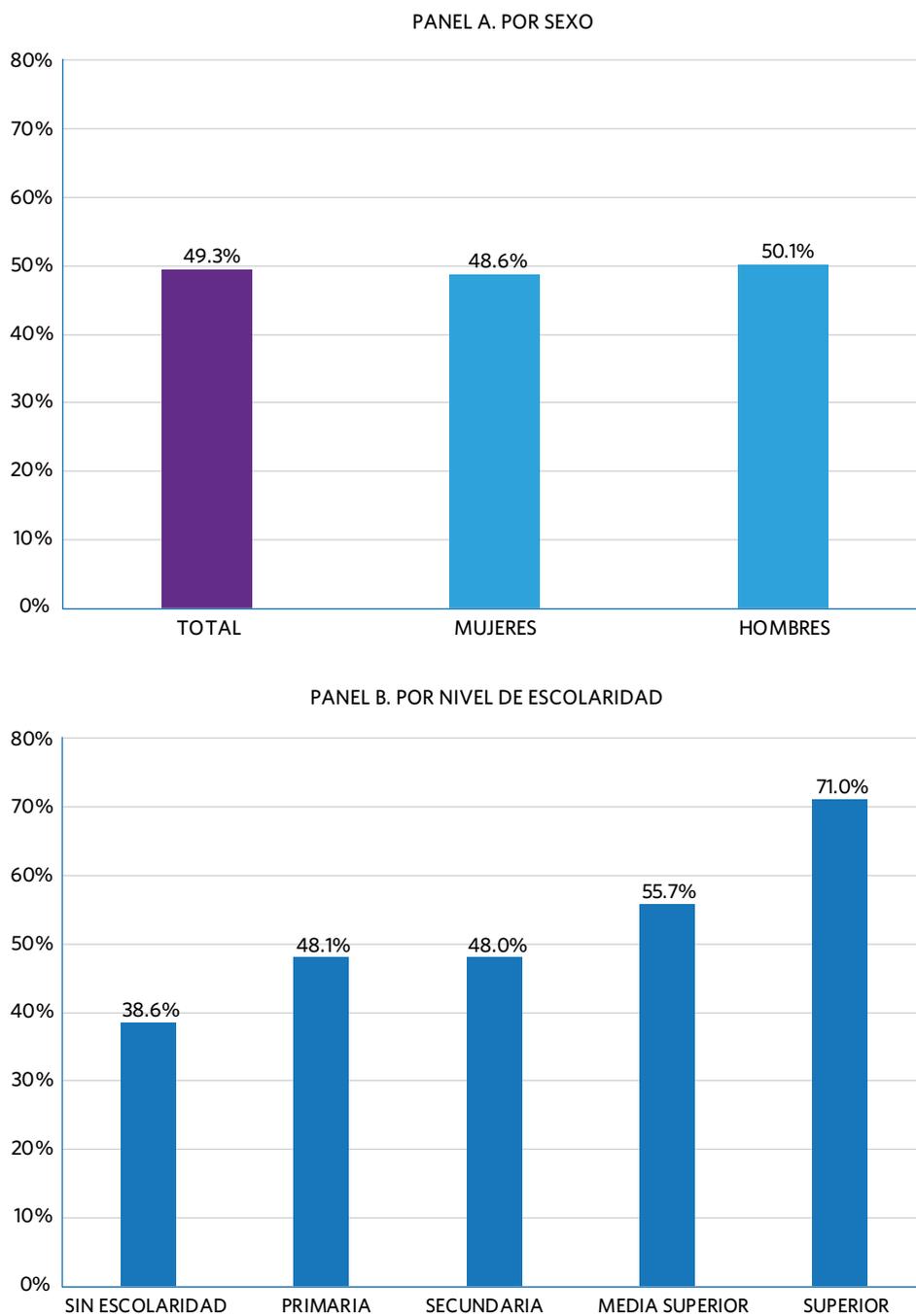
UNA DE CADA DOS PERSONAS INDÍGENAS PERCIBE QUE SUS DERECHOS SON POCO O NADA RESPETADOS

La encuesta también permite conocer la opinión de las personas indígenas en torno al respeto a sus propios derechos. Una de cada dos personas considera que sus derechos son poco o nada respetados. Por sexo, esta opinión es ligeramente más frecuente entre los hombres que entre las mujeres (50.1% frente a 48.6%, respectivamente) (véase gráfica 4.2, panel A).

Al analizar por nivel de escolaridad alcanzado se observa que hay una percepción menos favorable en torno al respeto a sus derechos conforme aumenta el nivel de escolaridad, lo que podría reflejar una mayor conciencia y conocimiento sobre sus derechos y su vulneración: 38.6 por ciento entre las personas sin instrucción formal frente a 71 por ciento entre las personas con estudios superiores (véase gráfica 4.2, panel B).

Gráfica 4.2

Porcentaje de la población indígena de 12 años y más que percibe poco o nulo respeto de sus derechos, 2017



Fuente: Enadis 2017.

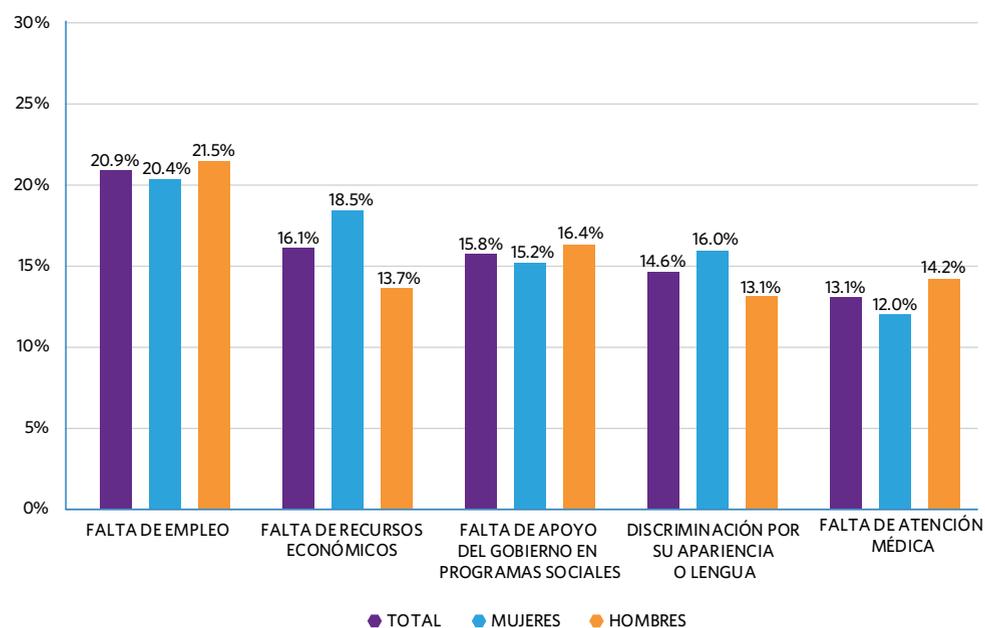
Problemas declarados con mayor frecuencia

UN TERCIO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA CONSIDERA QUE SUS PRINCIPALES PROBLEMAS SE RELACIONAN CON LA FALTA DE EMPLEO Y DE RECURSOS ECONÓMICOS

La encuesta indaga acerca de las problemáticas más frecuentes y actuales que reconocen las personas indígenas. El principal problema reportado por la población indígena es la falta de empleo (20.9%), seguido de la falta de recursos económicos (16.1%).

Se observan algunas diferencias por sexo: la segunda problemática identificada por los hombres indígenas es la falta de apoyo del gobierno en programas sociales y en tercer lugar la falta de atención médica, mientras que las mujeres reportan la falta de recursos económicos, seguida de la discriminación por su lengua o su apariencia. Esto cobra especial relevancia en un contexto de *castellanización* que lleva a la extinción de lenguas, como consecuencia de la discriminación lingüística (véase gráfica 4.3).

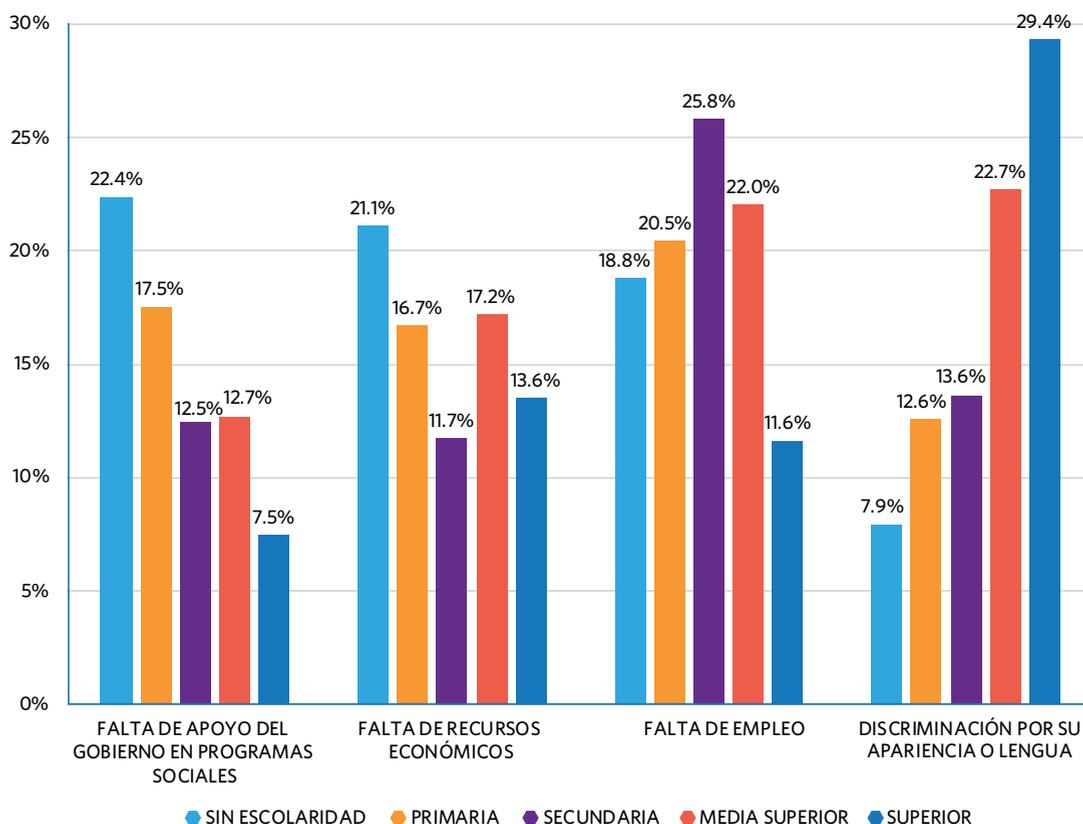
Gráfica 4.3
Porcentaje de la población indígena de 12 años y más por principales problemas reportados según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Con respecto al nivel de escolaridad alcanzado, se observan problemáticas específicas: para las personas indígenas sin educación formal, el principal problema declarado es la falta de apoyo del gobierno en programas sociales (22.4%). Para la población indígena con educación básica (primaria y secundaria) es la falta de empleo (20.5 y 25.8%, respectivamente), en tanto que la principal problemática identificada para aquellas personas con algún grado aprobado de educación media superior o superior es la discriminación (22.7 y 29.4%, respectivamente) (véase gráfica 4.4).

Gráfica 4.4
Porcentaje de la población indígena de 12 años y más por principales problemas reportados según nivel de escolaridad, 2017

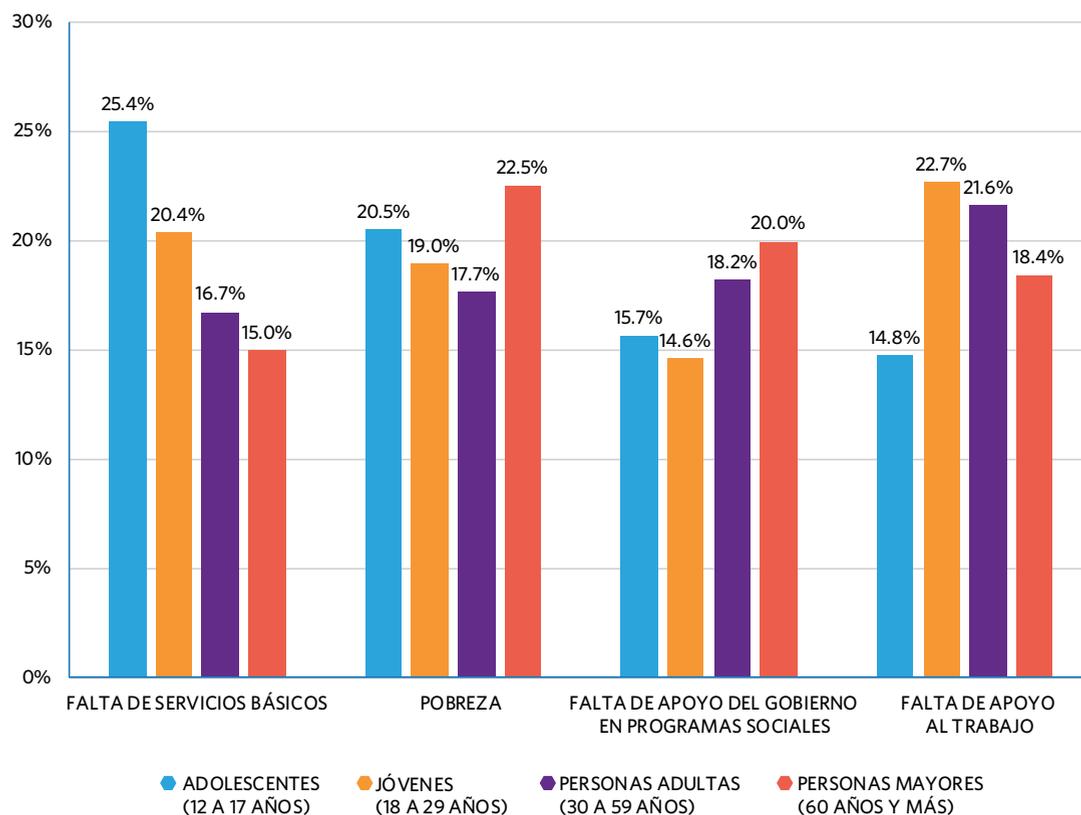


Fuente: Enadis 2017.

UNA DE CADA CINCO PERSONAS INDÍGENAS CONSIDERA QUE LA FALTA DE APOYO AL TRABAJO ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE VIVEN LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Enadis también indaga acerca de las problemáticas a las que se enfrentan actualmente los pueblos indígenas. Esta opinión varía considerablemente por grupos etarios, lo que probablemente se relaciona con el curso de vida: mientras para las y los adolescentes indígenas el principal problema que viven los pueblos indígenas es la falta de servicios básicos (25.4%), las personas jóvenes y adultas identifican que es la falta de apoyos para el trabajo (22.7 y 21.6%, respectivamente). Por otro lado, las personas mayores reportan que es la pobreza (22.5%) (véase gráfica 4.5).

Gráfica 4.5
Porcentaje de la población indígena de 12 años y más por principales problemáticas para los pueblos indígenas según grupo de edad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Barreras de acceso a información gubernamental

Las barreras de acceso son aquellos factores del contexto que dificultan o limitan que las personas alcancen el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. La encuesta indaga sobre los principales obstáculos a los que las personas indígenas se enfrentan cuando buscan información acerca de trámites, servicios o programas de gobierno.

OCHO DE CADA DIEZ PERSONAS INDÍGENAS ENFRENTAN BARRERAS DE ACCESIBILIDAD CUANDO BUSCAN INFORMACIÓN SOBRE ALGÚN TRÁMITE, SERVICIO O PROGRAMA GUBERNAMENTAL

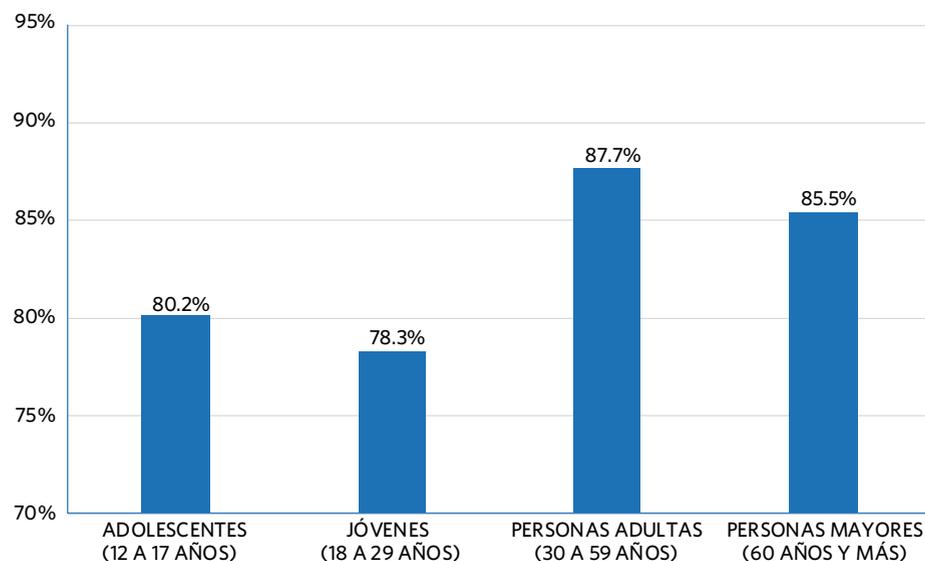
En el año previo a la encuesta, 36.7 por ciento de las personas indígenas buscaron información gubernamental. De ellas, 84.9 por ciento enfrentó al menos una barrera de acceso (85.1% de las mujeres y 84.8% de los hombres). Al analizar por edad, se observa que los grupos etarios de mayor edad enfrentaron más barreras de accesibilidad al buscar información gubernamental (véase gráfica 4.6, panel A).

Un menor nivel educativo se asocia con una mayor prevalencia de barreras de acceso: 91.6 por ciento de las personas sin escolaridad que buscaron información gubernamental señalaron haber enfrentado al menos una barrera frente a 79.1 por ciento de quienes cuentan con educación superior (véase gráfica 4.6, panel B).

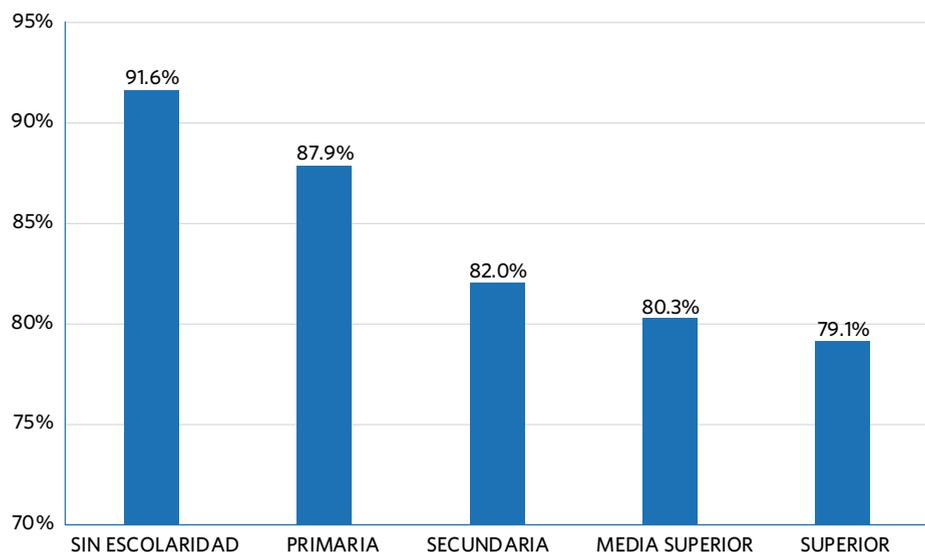
Gráfica 4.6

Porcentaje de la población indígena de 12 años y más que enfrentó al menos una barrera de accesibilidad al buscar información gubernamental, 2017

PANEL A. POR GRUPO DE EDAD



PANEL B. POR NIVEL DE ESCOLARIDAD



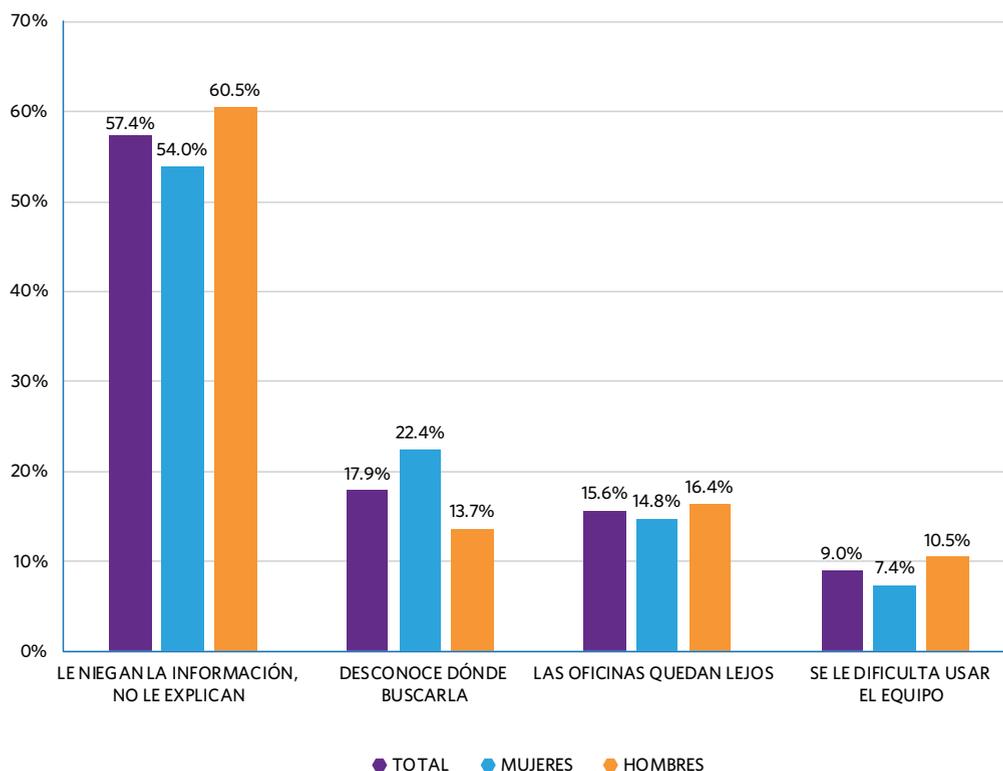
Nota: Las barreras de acceso incluyen situaciones en que les negaron o no les explicaron la información, las oficinas están lejanas, no sabían dónde buscar la información, sólo estaba en internet y carecían de acceso, tuvieron dificultad para usar el equipo o la información sólo estaba en español y no entendían.

Fuente: Enadis 2017.

La principal barrera de acceso reportada fue la negación de la información o la falta de explicaciones (57.4%). Por sexo, la diferencia más notoria radica en que para las mujeres la segunda barrera de accesibilidad es el desconocimiento sobre dónde buscar la información, mientras que para los hombres es la lejanía de las oficinas de atención (véase gráfica 4.7).

Gráfica 4.7

Porcentaje de la población indígena de 12 años y más que enfrentó al menos una barrera de accesibilidad al buscar información gubernamental por tipo de barrera según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Toma de decisiones en la vida cotidiana

La autonomía de las mujeres es necesaria para alcanzar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, que se relaciona con las condiciones y la capacidad que tiene toda persona para tomar decisiones sobre su vida, como la adquisición de bienes de uso personal, así como decidir cuándo o con quién salir, o a quién visitar.

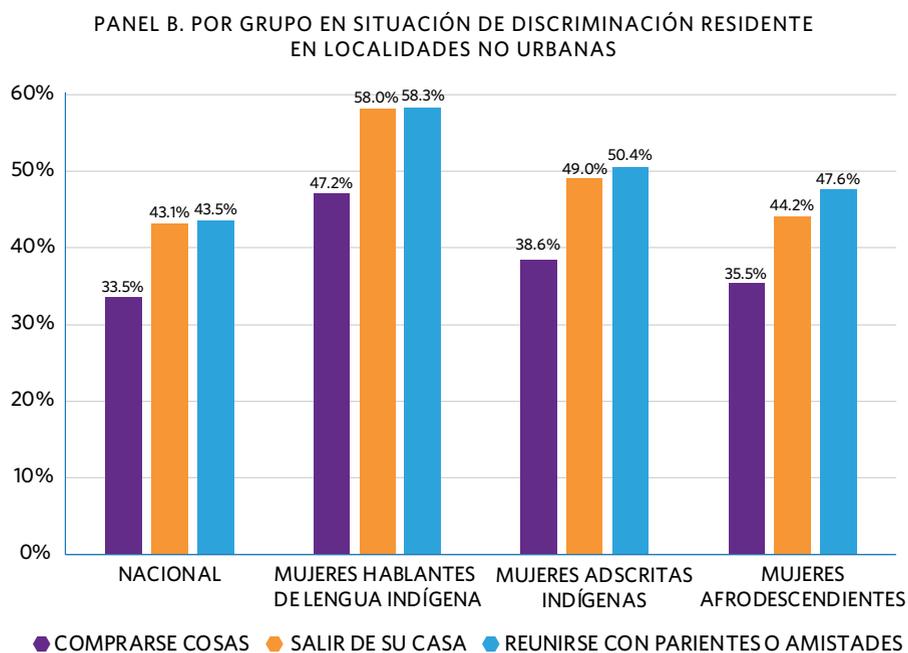
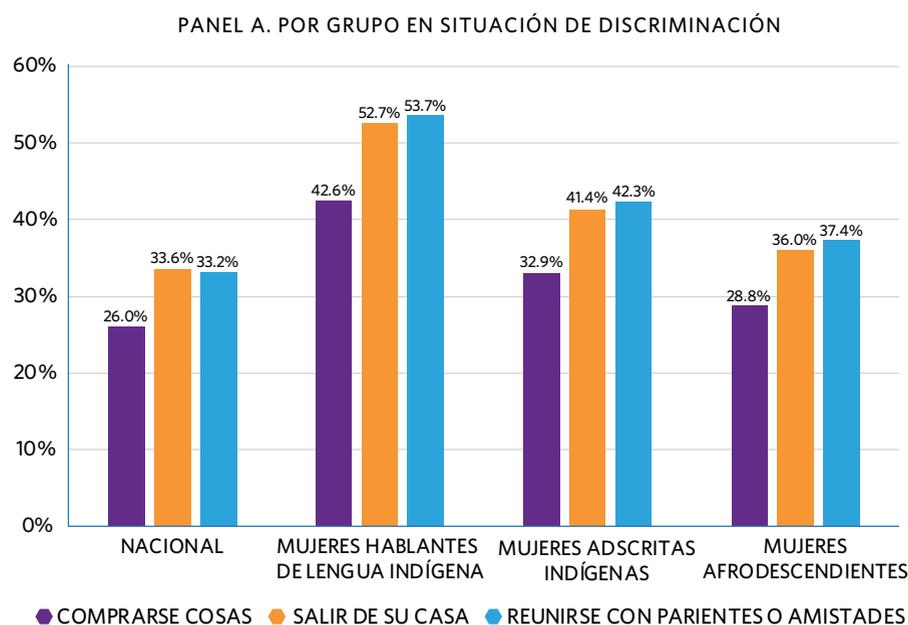
CERCA DE TRES DE CADA CINCO MUJERES HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA QUE VIVEN EN LOCALIDADES NO URBANAS NO TIENEN LIBERTAD PARA DECIDIR SI PUEDEN SALIR DE SU CASA O SI PUEDEN REUNIRSE CON PARIENTES Y AMISTADES

Respecto a la libertad de decisión sobre situaciones cotidianas, a nivel nacional poco más de un cuarto de las mujeres de 18 años y más declaró que no tiene autonomía para decidir si pueden comprarse ropa, accesorios o zapatos (26.0%) y un tercio para decidir si pueden salir de su casa o reunirse con un pariente o una amistad (33.6 y 33.2%, respectivamente). La falta de autonomía para las mujeres indígenas y afrodescendientes es siempre mayor al promedio nacional, particularmente para las hablantes de lengua indígena: 42.6 por ciento declaró que no tiene autonomía para decidir si puede comprarse ropa y una de cada dos para decidir si puede salir de su casa (52.7%) o reunirse con amistades (53.7%) (véase gráfica 4.8, panel A).

El efecto de la interseccionalidad puede observarse con claridad en términos de la localidad de residencia. Así, la falta de autonomía se incrementa para todos los grupos y todas las situaciones analizadas en las mujeres residentes de localidades no urbanas, aunque la mayor diferencia se aprecia entre las mujeres afrodescendientes. Por ejemplo, 37.4 por ciento del total de mujeres afrodescendientes señaló no tener autonomía para reunirse con sus amistades, sin embargo, para las que viven en localidades no urbanas esta proporción se eleva a 47.6 por ciento: una diferencia de 10.2 puntos porcentuales, mayor a la observada entre las mujeres hablantes de lengua indígena y adscritas indígenas (4.6 y 8.1 puntos porcentuales, respectivamente) (véase gráfica 4.8, panel B).

Gráfica 4.8

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que consideran que no tienen autonomía para decidir sobre situaciones cotidianas por tipo de situación, 2017

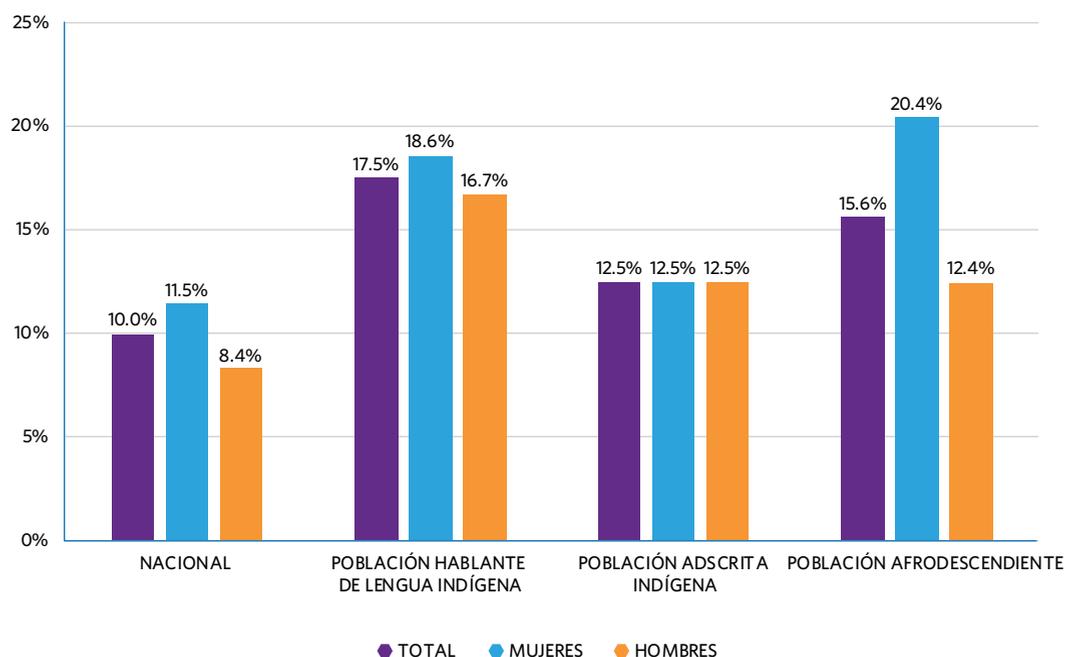


Nota: se considera falta de autonomía cuando la decisión recae sobre la pareja o sobre ambos, sobre algún familiar u otra persona. El cálculo se realizó a partir del Módulo de mujeres; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

En relación con la población de 60 años y más, una de cada diez personas considera que se siente poco o nada libre de tomar sus propias decisiones. Esta proporción aumenta para los grupos en situación de discriminación: 12.5 por ciento entre la población indígena por adscripción, 15.6 por ciento entre la población afrodescendiente y alcanza 17.5 por ciento entre la población hablante de lengua indígena. Tanto en el contexto nacional como en los grupos en situación de discriminación, las mujeres declaran en mayor medida que los hombres tener poca o ninguna libertad de decisión. La diferencia más grande se registra entre las mujeres y hombres afrodescendientes (8 puntos porcentuales) (véase gráfica 4.9).

Gráfica 4.9
Porcentaje de la población de 60 años y más que considera que tiene poca a nula libertad en la toma de decisiones, 2017



Nota: el cálculo se realizó a partir del Módulo de personas mayores; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.
 Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 11. Opiniones y percepciones de las personas afroindígenas

Alrededor de una de cada dos personas afroindígenas considera que sus derechos son poco o nada respetados, en tanto que señalan como sus principales problemáticas la falta de apoyo gubernamental en programas sociales, la falta de empleo y la discriminación. Por otra parte, en el año previo a la encuesta 43.1 por ciento de personas afroindígenas busca-

ron información gubernamental, de ellas, poco más de siete de cada diez se enfrentaron a al menos una barrera de acceso (72.6%), siendo la principal, la negación de la información (57.1%). Finalmente, alrededor de un tercio de las mujeres afroindígenas declararon no tener autonomía para decidir sobre situaciones cotidianas (véase cuadro R11.1).

Cuadro R11.1
Porcentaje de la población afroindígena de 12 años y más por indicadores seleccionados, 2017

Indicadores seleccionados	
Percepción de que sus derechos son poco o nada respetados	
Total	53.3%
Hombres	50.1%
Mujeres	56.3%
Problemas declarados con mayor frecuencia	
Falta de apoyo del gobierno en programas sociales	18.8%
Falta de empleo	18.6%
Discriminación por su apariencia o lengua	16.3%
Falta de recursos económicos (comer, vestir)	14.0%
Falta de oportunidades para seguir estudiando	7.8%
Enfrentó al menos una barrera de acceso al buscar información gubernamental	
Total	72.6%
Hombres	71.2%
Mujeres	74.0%
Principales barreras de acceso a información gubernamental	
Le niegan la información, no le explican	57.1%
Desconoce dónde buscarla	18.0%
Las oficinas quedan lejos	13.5%
Mujeres con falta de autonomía para decidir sobre situaciones cotidianas¹	
Comprarse cosas	29.1%
Salir de su casa	38.7%
Reunirse con parientes o amistades	37.8%

¹ Población de 18 años y más.
Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 5

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDAS

El análisis de las experiencias de discriminación parte de la percepción de haber vivido un acto discriminatorio. En este capítulo se presentan los principales resultados para las personas indígenas y afrodescendientes en cuanto a negación de derechos por motivos injustificados, sus experiencias de denuncia, los principales motivos de discriminación, así como los ámbitos en los que éstos ocurren. Por último, se describen las principales situaciones asociadas a la discriminación experimentadas por esta población.

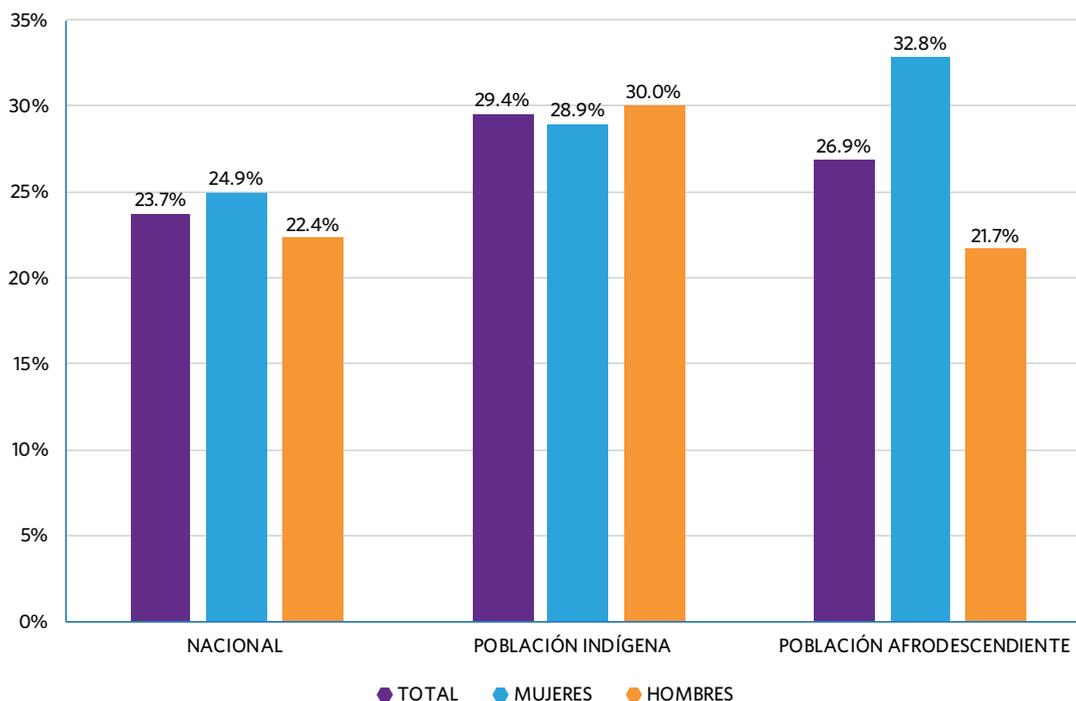
Negación de derechos

La encuesta capta la negación injustificada de al menos un derecho en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo, la seguridad social y el mercado de bienes y servicios, a través de experiencias relativas a la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; recibir apoyos de programas sociales; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco y obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta. Ésta es una medida que tiene en cuenta actos concretos registrados por la población, ocurridos dentro de los cinco años previos a la encuesta y que constituyen actos discriminatorios ante la ley.

TRES DE CADA DIEZ PERSONAS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES REPORTARON LA PRIVACIÓN INJUSTIFICADA DE SUS DERECHOS

A nivel nacional, 23.7 por ciento de la población de 18 años y más declaró que se le negó al menos un derecho básico en los últimos cinco años, esta proporción aumenta a 26.9 por ciento entre las personas afrodescendientes y a 29.4% entre las personas indígenas. Existen algunas diferencias por sexo que revelan una mayor vulneración de derechos hacia las mujeres afrodescendientes (32.8%) frente a los hombres (21.7%), situación que se invierte entre la población indígena (30% de hombres frente a 28.9% de mujeres) (véase gráfica 5.1).

Gráfica 5.1
Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho* en los 5 años previos a la encuesta por grupo según sexo, 2017



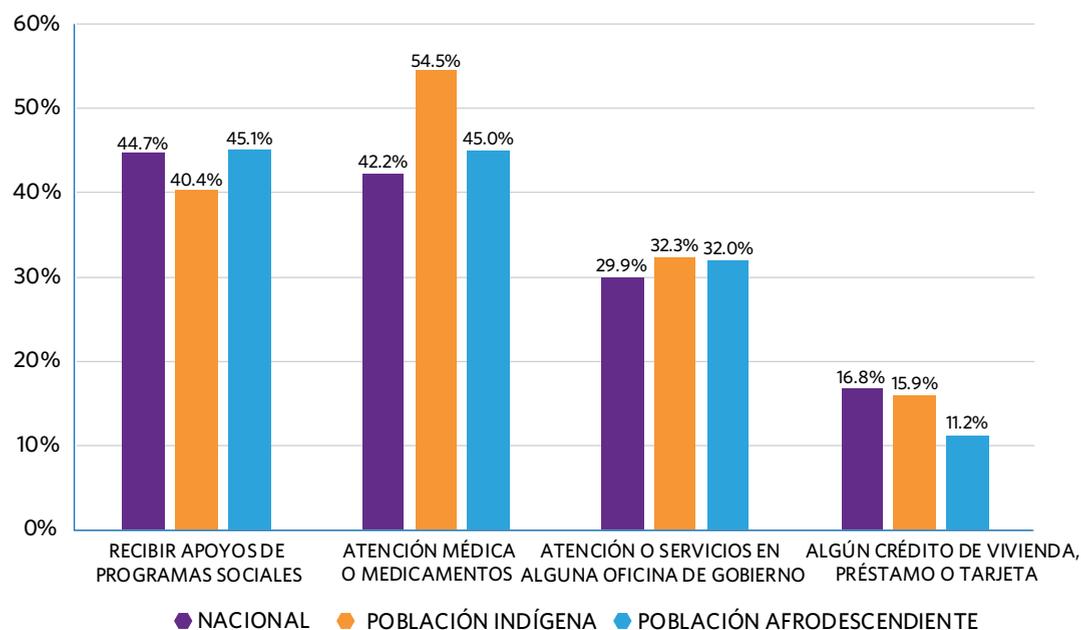
* Se refiere a la negación injustificada de al menos uno de los derechos captados: la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando, y algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta.
Nota: a una misma persona se le pudo haber negado más de un derecho; el cálculo para la población indígena se realizó a partir del Módulo de personas indígenas. El cálculo de la población afrodescendiente y del promedio nacional se realizó a partir del Cuestionario de Opinión y Experiencias; la población afrodescendiente se identificó con base en el Cuestionario General.
Fuente: Enadis 2017.

LAS PERSONAS INDÍGENAS REPORTAN MAYOR NEGACIÓN EN EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS Y LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN MATERIA DE APOYOS SOCIALES

Los principales derechos negados en los últimos cinco años para las personas indígenas y afrodescendientes fueron el recibir apoyo de programas sociales, la atención médica o medicamentos y los servicios en oficinas del gobierno. Una de cada dos personas indígenas reportó la negación de atención médica o medicamentos, en tanto que poco más de tres de cada siete personas afrodescendientes declararon que se les negó la oportunidad de recibir apoyos de programas sociales (véase gráfica 5.2).

Gráfica 5.2

Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho en los 5 años previos a la encuesta por derecho negado según grupo, 2017



Nota: el cálculo para la población indígena se realizó a partir del Módulo de personas indígenas. El cálculo de la población afrodescendiente y del promedio nacional se realizó a partir del Cuestionario de Opinión y Experiencias; la población afrodescendiente se identificó con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

Denuncia

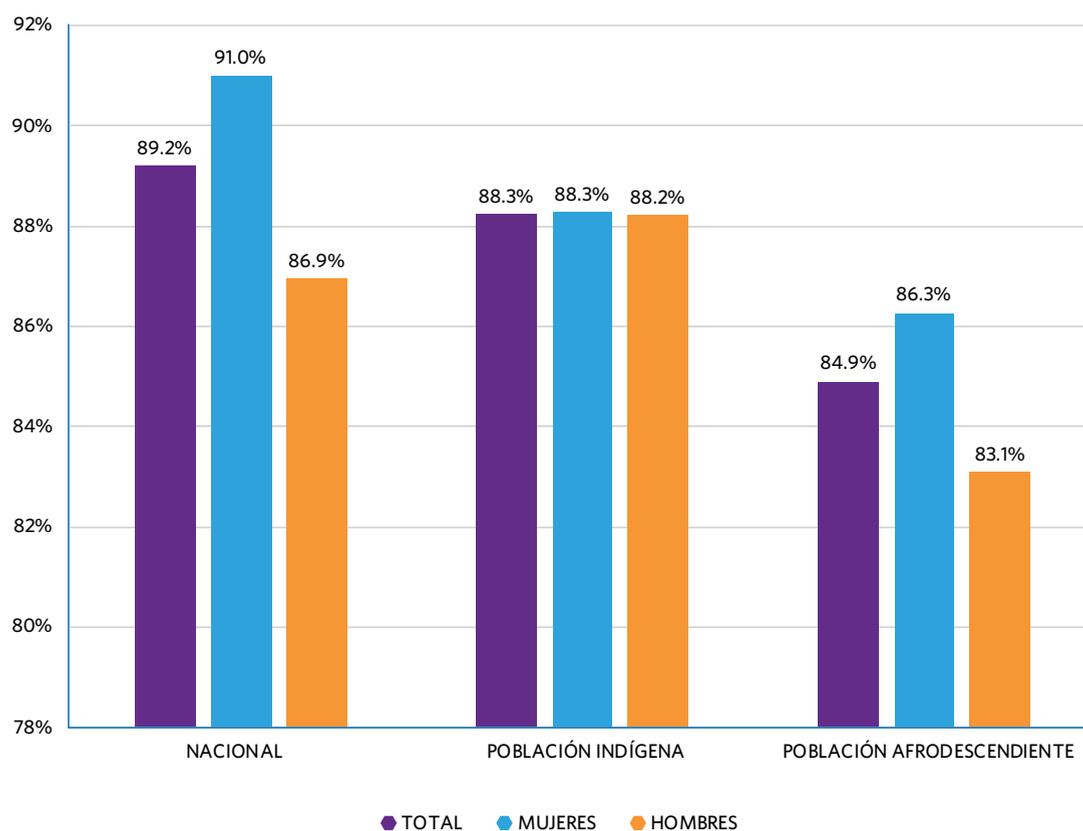
Uno de los grandes rezagos en materia del combate a la desigualdad y la discriminación es la consolidación de la cultura de la denuncia, muy relacionada con la confianza que se deposita en las normas y las instituciones, pero que pasa también por la capacidad de la población para reconocer prácticas y actos discriminatorios y por conocer cómo y dónde hacer valer su derecho a la no discriminación.

NUEVE DE CADA DIEZ ACTOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS PERSONAS INDÍGENAS NO SON DENUNCIADOS

Del total de personas de 18 años y más que reportaron la privación de al menos un derecho en los últimos cinco años, 89.2 por ciento no lo denunció ante una autoridad o institución de apoyo. Esta proporción disminuye ligeramente entre las personas afrodescendientes e indígenas (84.9 y 88.3%, respectivamente) (véase gráfica 5.3).

Gráfica 5.3

Porcentaje de la población de 18 años y más que no denunció la negación injustificada de al menos un derecho por grupo según sexo, 2017

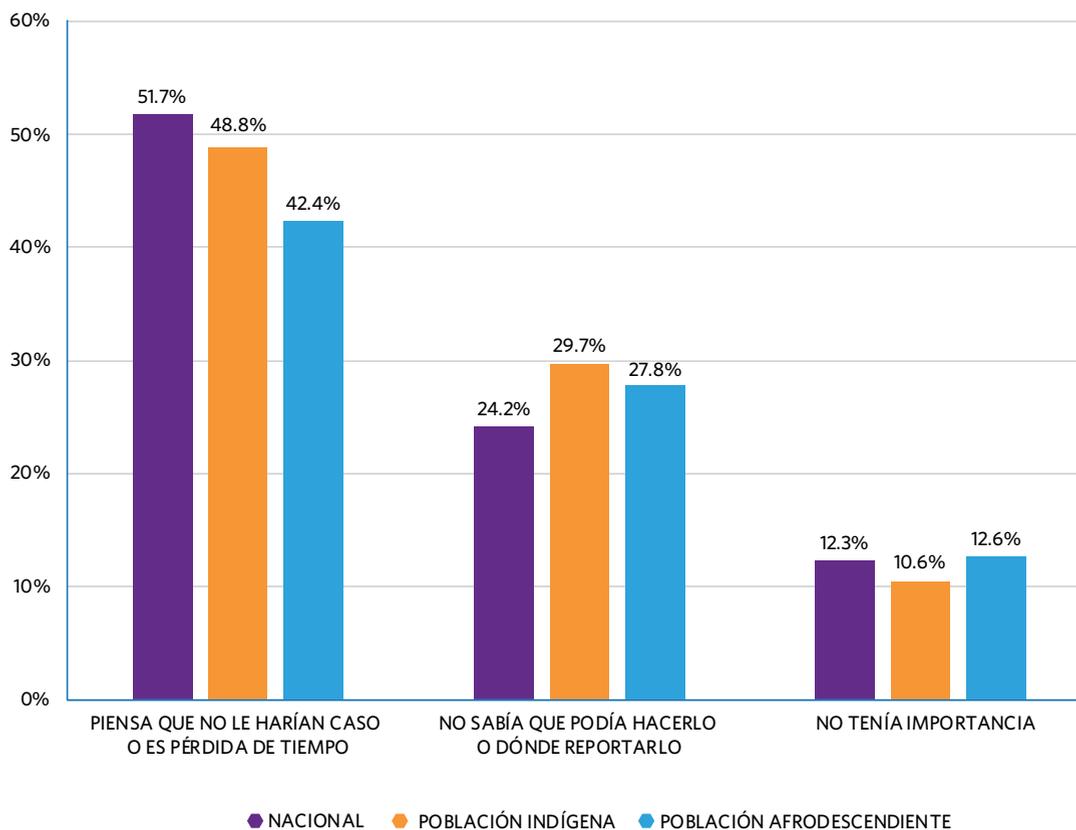


Nota: el cálculo para la población indígena se realizó a partir del Módulo de personas indígenas. El cálculo de la población afrodescendiente y del promedio nacional se realizó a partir del Cuestionario de Opinión y Experiencias; la población afrodescendiente se identificó con base en el Cuestionario General.
Fuente: Enadis 2017.

Del total de población que no denunció la negación de derechos en el quinquenio previo al levantamiento de la encuesta, una de cada dos personas indígenas y tres de cada siete personas afrodescendientes no lo hicieron porque pensaron que no les harían caso o que era una pérdida de tiempo, en tanto que aproximadamente dos de cada siete no lo hicieron porque no sabían que podían hacerlo o dónde reportarlo (véase gráfica 5.4).

Gráfica 5.4

Porcentaje de la población de 18 años y más por motivos de no denuncia de casos percibidos de negación de derechos en los 5 años previos a la encuesta, 2017



Nota: el cálculo para la población indígena se realizó a partir del Módulo de personas indígenas. El cálculo de la población afrodescendiente y del promedio nacional se realizó a partir del Cuestionario de Opinión y Experiencias; la población afrodescendiente se identificó con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

Prevalencia de la discriminación y principales motivos de discriminación reportados

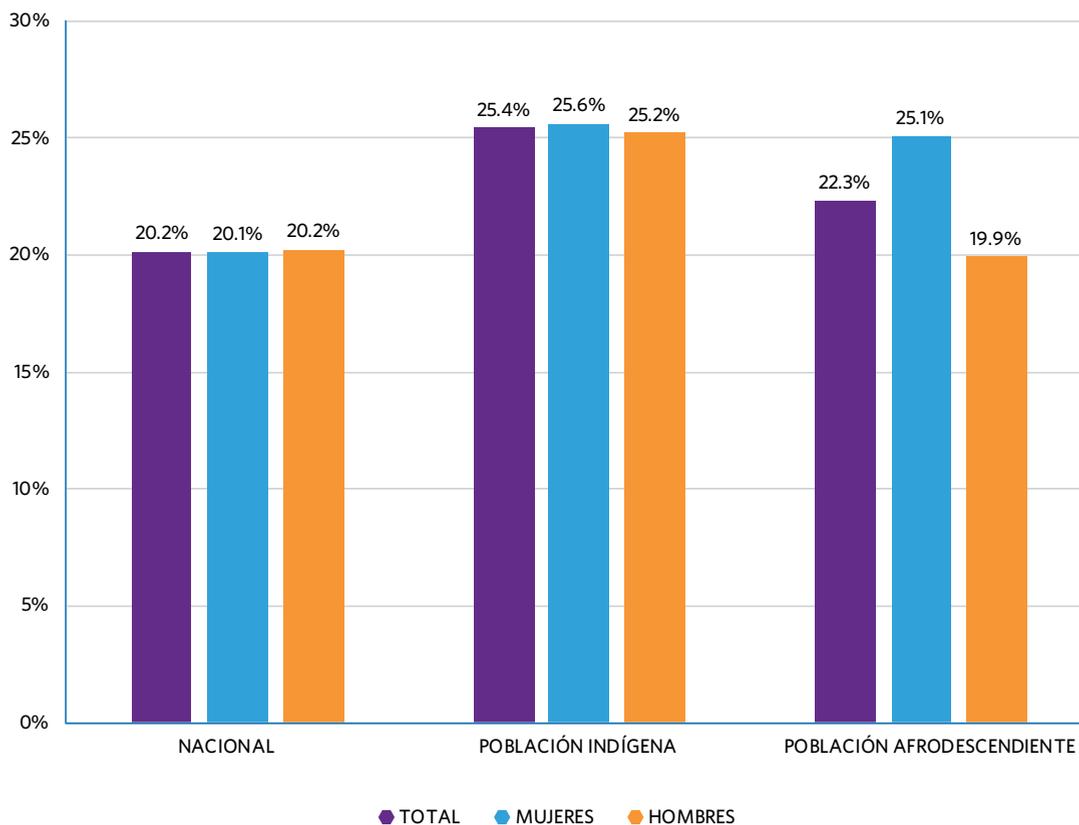
Los actos discriminatorios captados en la encuesta están motivados por el tono de piel, la manera de hablar, el peso o estatura, el arreglo personal, el nivel socioeconómico, el lugar donde se vive, las creencias religiosas, el género, la edad y la orientación sexual, entre otros. Se trata aquí de las percepciones personales sobre las experiencias de discriminación, es decir, un registro que está mediado por el conocimiento de las personas sobre sus derechos, lo que entienden por discriminación, las herramientas con que cuentan para identificarla, el contexto de normalización en que puede ser reconocida como tal y su capacidad o voluntad para admitir que el hecho efectivamente tuvo lugar.

UNA DE CADA CUATRO PERSONAS INDÍGENAS DECLARÓ HABER PERCIBIDO ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN SU CONTRA POR AL MENOS UN MOTIVO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

A nivel nacional, 20.2 por ciento de la población de 18 años y más declaró haber experimentado discriminación por al menos un motivo prohibido en el año previo al levantamiento de la encuesta. Esta proporción asciende a 22.3 por ciento para las personas afrodescendientes y a 25.4 por ciento entre las personas indígenas. Para ambos grupos, la prevalencia de discriminación percibida es superior entre las mujeres que entre los hombres (véase gráfica 5.5).

Gráfica 5.5

Porcentaje de la población de 18 años y más que percibió haber sido discriminada en los 12 meses previos a la encuesta por al menos un motivo* por grupo según sexo, 2017



* Los motivos son: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, nivel socioeconómico, lugar donde vive, creencias religiosas, género, edad y orientación sexual.

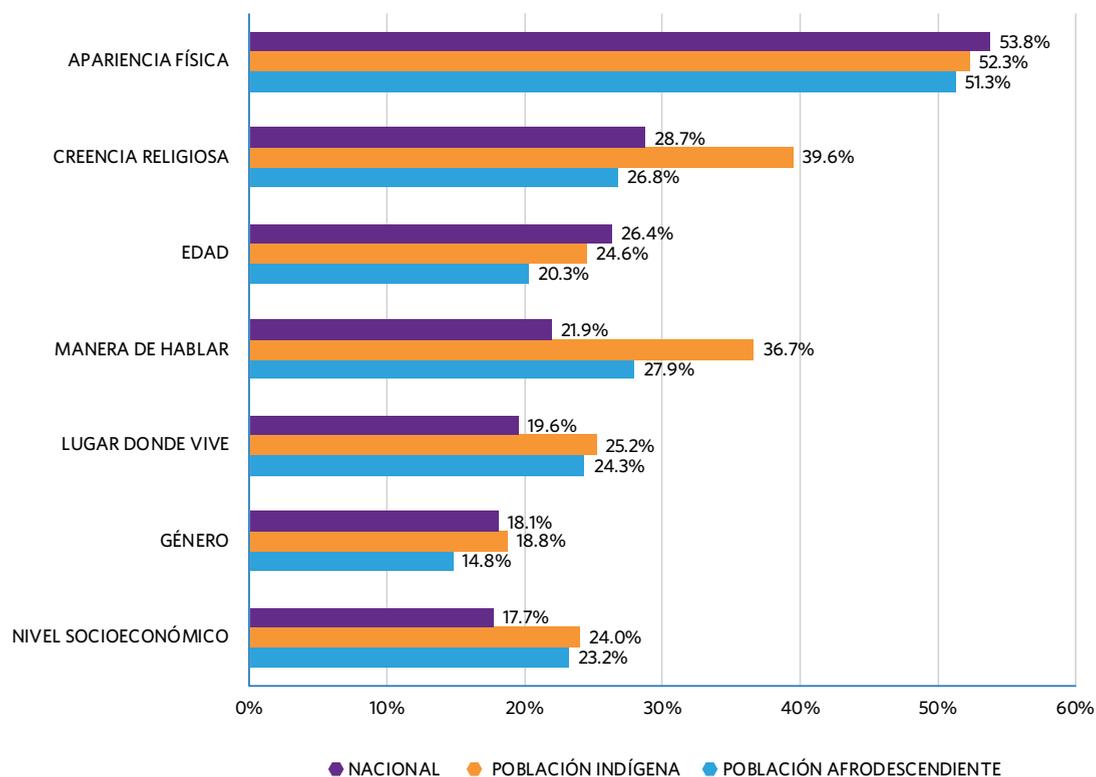
Nota: una misma persona pudo haber reportado más de un motivo de discriminación; el cálculo para la población indígena se realizó a partir del Módulo de personas indígenas. El cálculo de la población afrodescendiente y del promedio nacional se realizó a partir del Cuestionario de Opinión y Experiencias; la población afrodescendiente se identificó con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

LA APARIENCIA FÍSICA ES EL PRINCIPAL MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN REPORTADO POR LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

De las personas indígenas y afrodescendientes que declararon haber sido discriminadas por al menos un motivo en el año previo a la encuesta, la gran mayoría indicó que se debió a su apariencia física, que incluye la forma de vestir, el peso o la estatura y el tono de piel. Cuando se analizan las diferencias entre ambos grupos, se observan algunas variaciones significativas, por ejemplo, las personas indígenas reportan con mayor frecuencia que las afrodescendientes haber sido discriminadas por sus creencias religiosas y su manera de hablar (véase gráfica 5.6).

Gráfica 5.6
Porcentaje de la población de 18 años y más que percibió haber sido discriminada en los 12 meses previos a la encuesta por motivo según grupo, 2017



Nota: el cálculo para la población indígena se realizó a partir del Módulo de personas indígenas. El cálculo de la población afrodescendiente y del promedio nacional se realizó a partir del Cuestionario de Opinión y Experiencias; la población afrodescendiente se identificó con base en el Cuestionario General.
Fuente: Enadis 2017.

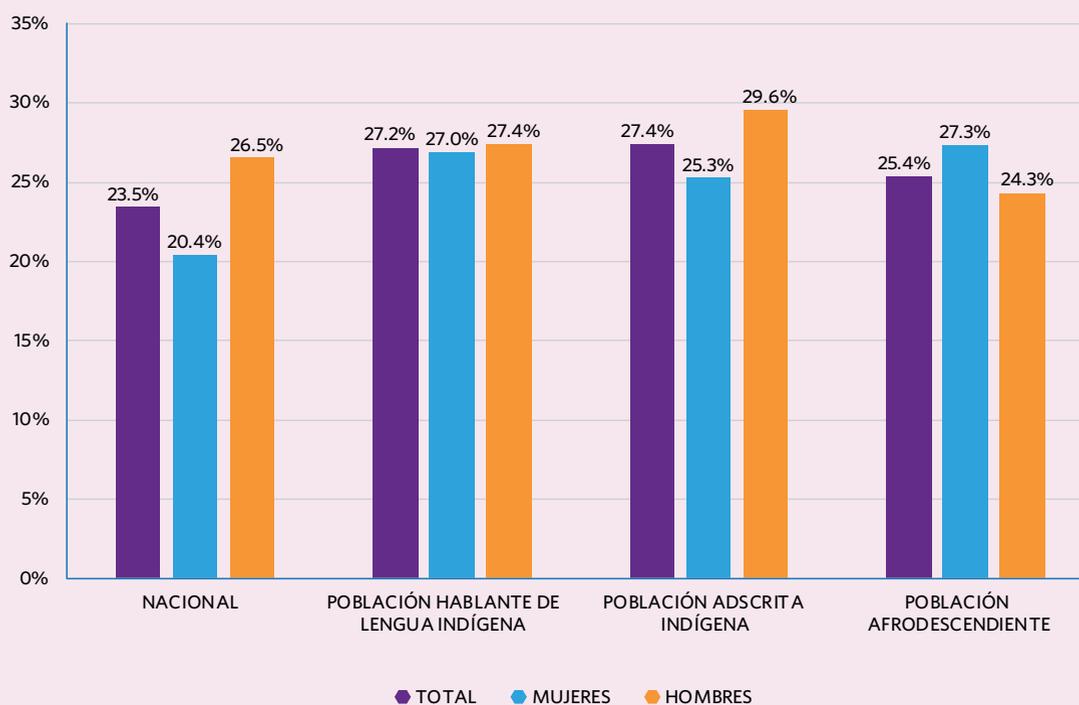
Recuadro 12. Prevalencia de discriminación en niñas y niños

La Enadis incluye una batería de preguntas a la población de 9 a 11 años sobre sus experiencias de discriminación en el ámbito familiar y escolar. A nivel nacional, 23.5 por ciento de las niñas y los niños declararon haber experimentado discriminación de parte de sus compañeras y compañeros por al menos un motivo, cifra que se eleva ligeramente para las y los niños indígenas y afrodescendientes.

Al analizar las diferencias por sexo, se observan algunas variaciones significativas. La prevalencia de la discriminación entre la población indígena por adscripción es superior entre los niños, situación que se invierte entre la población afrodescendiente. En cambio, no se observan diferencias entre niñas y niños hablantes de lengua indígena (véase gráfica R12.1).

Gráfica R12.1

Porcentaje de la población de 9 a 11 años que percibió haber sido discriminada en los 12 meses previos a la encuesta por al menos un motivo* por grupo según sexo, 2017



* Los motivos son: forma de vestir, manera de hablar, peso o estatura, género, lugar donde vive, preferencias musicales y nombre.

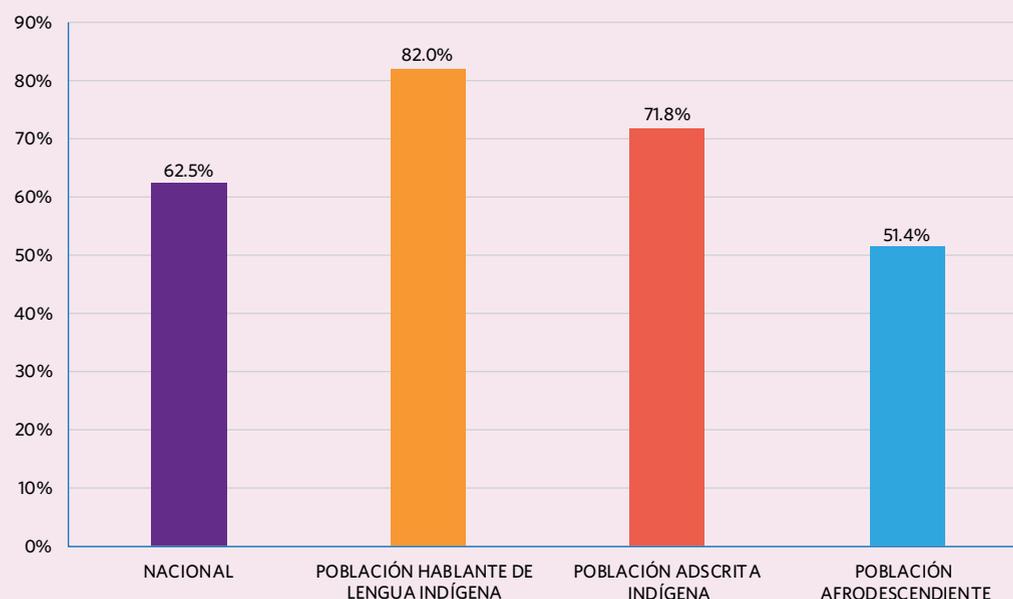
Nota: una misma persona pudo haber reportado más de un motivo de discriminación; el cálculo se realizó a partir del Módulo de niñas y niños; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

El principal motivo de discriminación reportado fue la apariencia, que incluye su peso o estatura y su forma de vestir. La proporción de niñas y niños indígenas que reportó haber sido discriminada por este motivo es superior al promedio nacional: una diferencia de 9 puntos porcentuales en el caso de las personas adscritas y de casi 20 puntos porcentuales en el caso de las hablantes de lengua indígena (véase gráfica R12.2).

Gráfica R12.2

Porcentaje de la población de 9 a 11 años que percibió haber sido discriminada por su apariencia en los 12 meses previos a la encuesta por grupo en situación de discriminación según sexo, 2017



Nota: el cálculo se realizó a partir del Módulo de niñas y niños; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General. Fuente: Enadis 2017.

Ámbitos de discriminación⁹

⁹. No se presenta información sobre personas afrodescendientes debido a que la pregunta para indagar sobre los ámbitos en los que las personas estuvieron expuestas a prácticas de discriminación no se incluyó en el Cuestionario de Opinión y Experiencias.

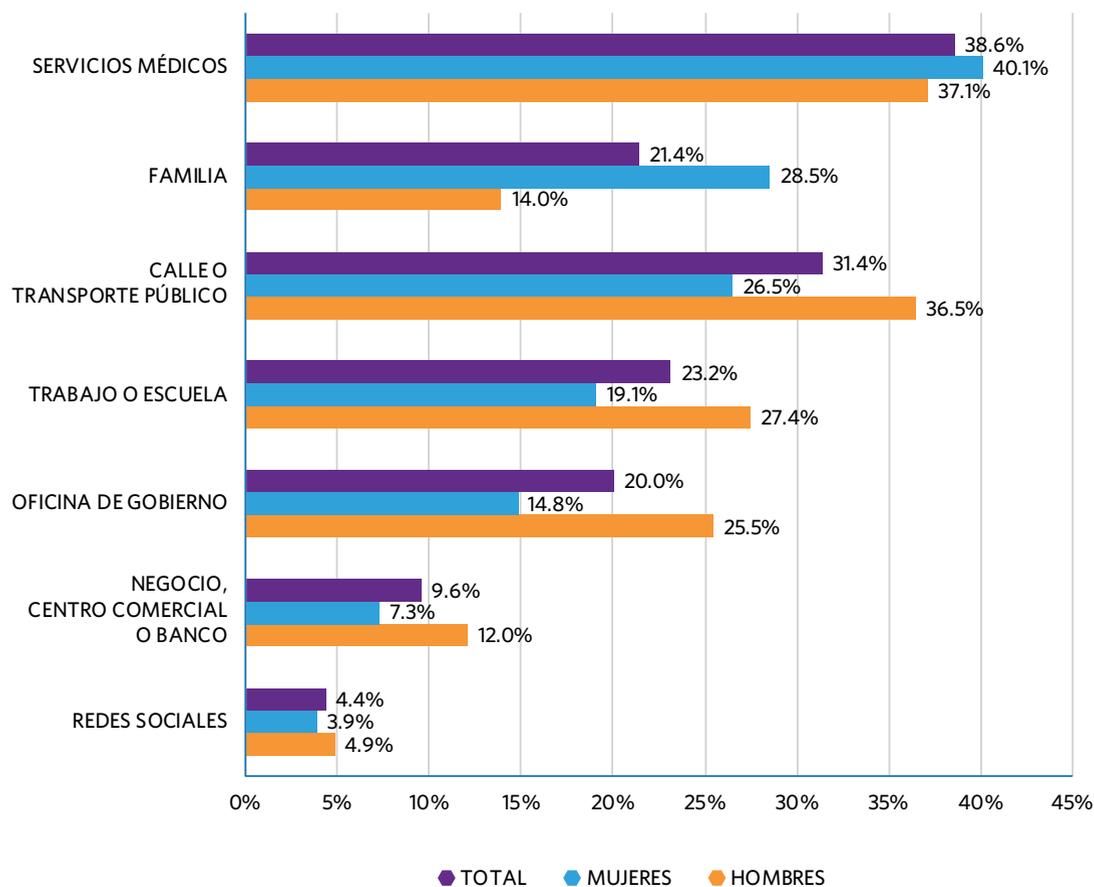
Los principales ámbitos en los que se desarrollan e interactúan las personas son también los lugares en donde más están expuestas a las prácticas discriminatorias. Por ello, es imperativo conocer no sólo la prevalencia de la discriminación por algún motivo, sino también los ámbitos en que sucede. En la encuesta se indaga sobre los principales ámbitos (trabajo o escuela, familia, servicios médicos, oficinas de gobierno, establecimientos mercantiles, calle o transporte público, redes sociales) en los que las personas indígenas consideran haber sido discriminadas en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.

LA DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LAS PERSONAS INDÍGENAS OCURRE PRINCIPALMENTE EN LOS SERVICIOS MÉDICOS

Las experiencias de discriminación percibidas en los distintos ámbitos muestran diferencias significativas por sexo, que pueden responder también a roles de género. Por ejemplo, las mujeres declararon con mayor frecuencia que los hombres haber sido discriminadas en los servicios médicos y en su familia. En tanto que los hombres reportan ser discriminados en mayor medida en la calle o transporte público, en la escuela o trabajo, en las oficinas gubernamentales, en los negocios y en las redes sociales (véase gráfica 5.7).

Gráfica 5.7

Porcentaje de la población indígena de 12 años y más por ámbito de percepción de conductas discriminatorias en los 12 meses previos a la encuesta según sexo, 2017

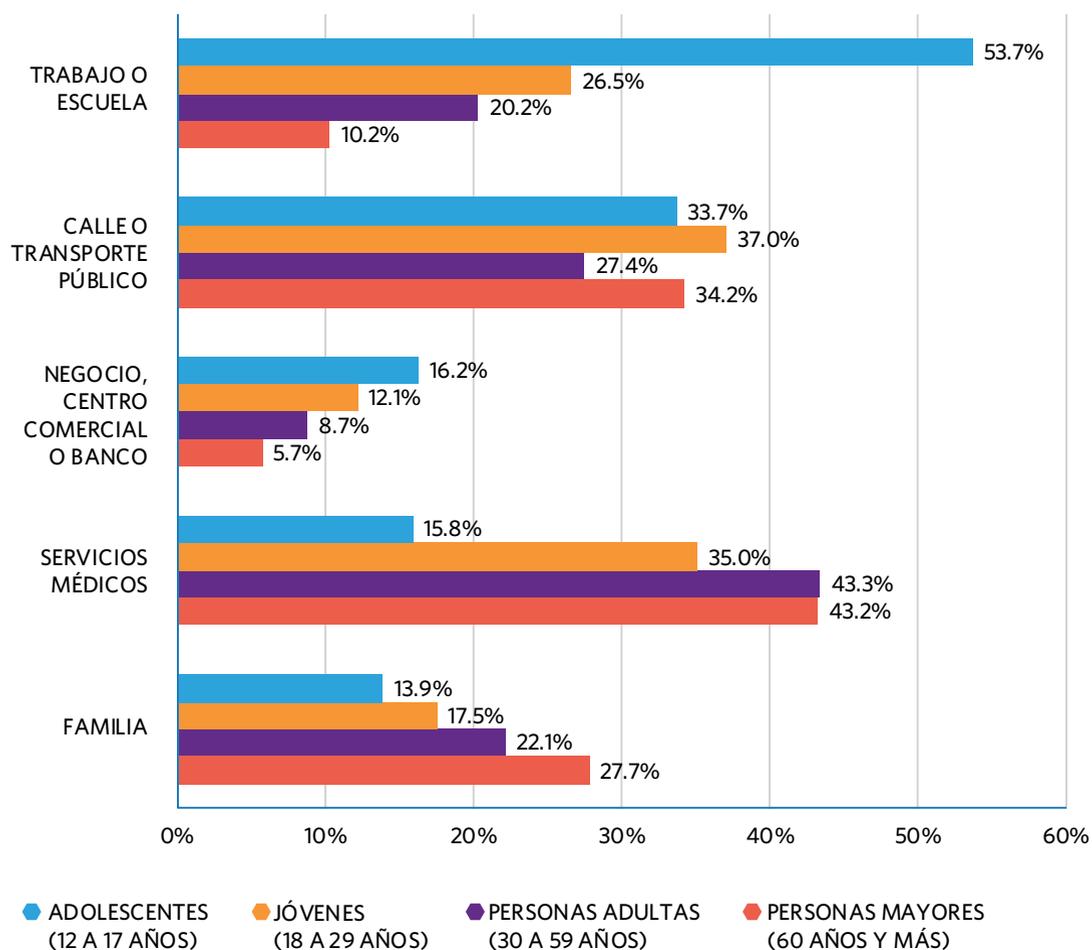


Nota: el cálculo se realizó a partir del Módulo de personas indígenas.
Fuente: Enadis 2017.

Los ámbitos en los que las personas indígenas son más discriminadas dependen también de la etapa del curso de vida en la que se encuentren. En este sentido, el principal ámbito de discriminación reportado por la población adolescente fue la escuela o el trabajo (53.7%), en tanto que la población joven de 18 a 29 años reportó la calle o el transporte público como el principal ámbito en el que perciben discriminación (37%). Las personas adultas y las de 60 años y más declararon ser discriminadas en mayor medida en los servicios médicos (43.3 y 43.2%, respectivamente) (véase gráfica 5.8).

Gráfica 5.8

Porcentaje de la población indígena de 12 años y más por ámbito de percepción de conductas discriminatorias en los 12 meses previos a la encuesta según grupo de edad, 2017



Nota: el cálculo se realizó a partir del Módulo de personas indígenas.
Fuente: Enadis 2017.

Situaciones asociadas a la discriminación¹⁰

Existen situaciones que, si bien no pueden ser catalogadas como actos explícitos de discriminación, sí constituyen prácticas que se asocian con este problema. En este sentido, la Enadis capta diversas situaciones, como el rechazo y la exclusión de actividades sociales, ser objeto de miradas incómodas, insultos y burlas, las amenazas y empujones, así como los casos extremos de expulsión de la comunidad.

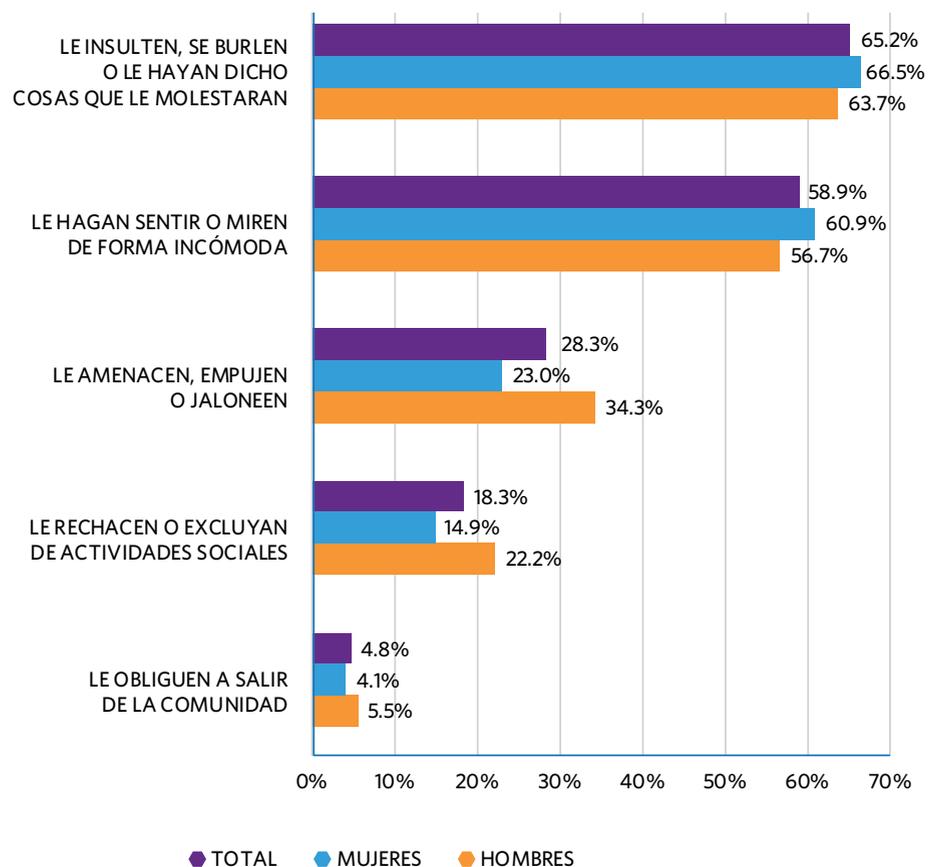
UNA DE CADA CUATRO PERSONAS INDÍGENAS REPORTÓ HABER VIVIDO ALGUNA SITUACIÓN ASOCIADA A LA DISCRIMINACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

En los cinco años previos a la encuesta, 24 por ciento de personas indígenas reportaron haber vivido alguna situación asociada a la discriminación (24.5% entre las mujeres y 23.4% entre los hombres). Las tres situaciones que las mujeres y hombres declararon con mayor frecuencia son, en primer lugar, recibir insultos o burlas, en segundo lugar, las miradas incómodas y, en tercer lugar, las amenazas o empujones. Las mujeres declararon con mayor frecuencia que los hombres haber recibido insultos o burlas y miradas incómodas. Por el contrario, fue más común que los hombres reportaran haber sido amenazados o jaloneados, excluidos de actividades sociales y ser obligados a salir de la comunidad (véase gráfica 5.9).

¹⁰. No se presenta información sobre personas afrodescendientes debido a que la pregunta para indagar sobre situaciones asociadas a la discriminación a las que la población estuvo expuesta no se incluyó en el Cuestionario de Opinión y Experiencias. Sin embargo, al final del capítulo se incluye información al respecto para la población afroindígena a partir del Módulo de personas indígenas.

Gráfica 5.9

Porcentaje de la población indígena de 12 años y más que declaró haber tenido al menos una situación asociada a la discriminación en los 5 años previos a la encuesta por tipo de situación según sexo, 2017



Nota: el cálculo se realizó a partir del Módulo de personas indígenas.
Fuente: Enadis 2017.

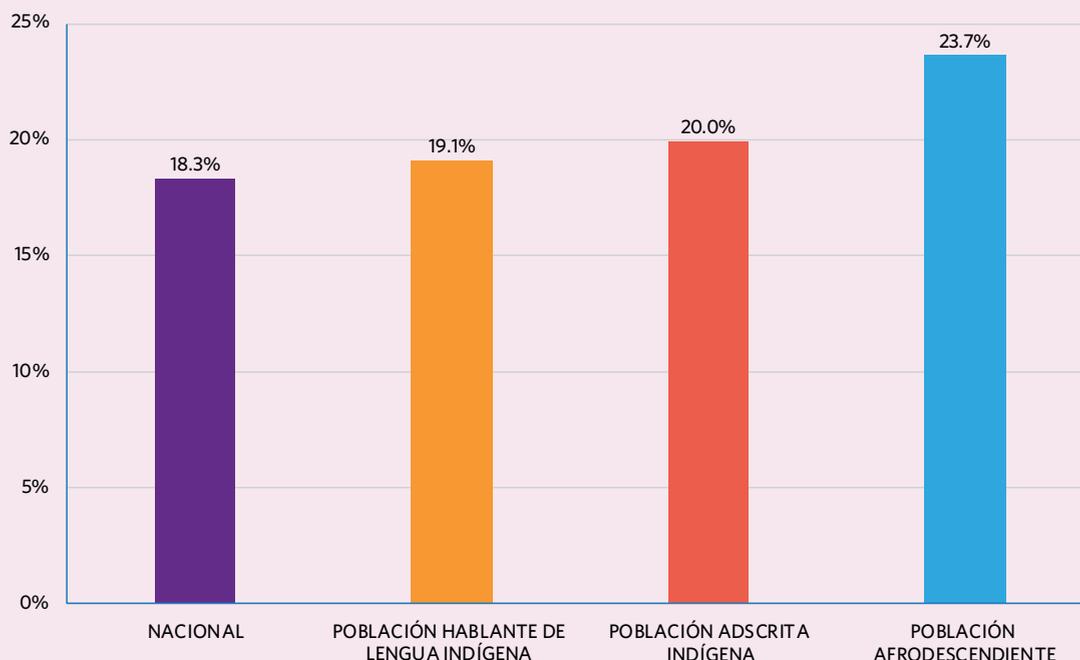
Recuadro 13. Otras situaciones asociadas a la discriminación

DISCRIMINACIÓN SALARIAL

Respecto a la discriminación en el ámbito laboral, 18.3 por ciento de las mujeres de 18 años y más refirieron que, en los cinco años previos a la encuesta, vivieron discriminación salarial al no recibir la misma paga que los hombres por realizar el mismo tipo de trabajo. Esta situación afectó más a las mujeres hablantes de lengua indígena (19.1%), adscritas indígenas (20%) y afrodescendientes (23.7%) (véase gráfica R13.1).

Gráfica R13.1

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que en los 5 años previos a la encuesta ha recibido menor paga con respecto a un hombre por realizar el mismo trabajo, 2017



Nota: se excluye a las mujeres que no trabajaron durante ese periodo; el cálculo se realizó a partir del Módulo de mujeres; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

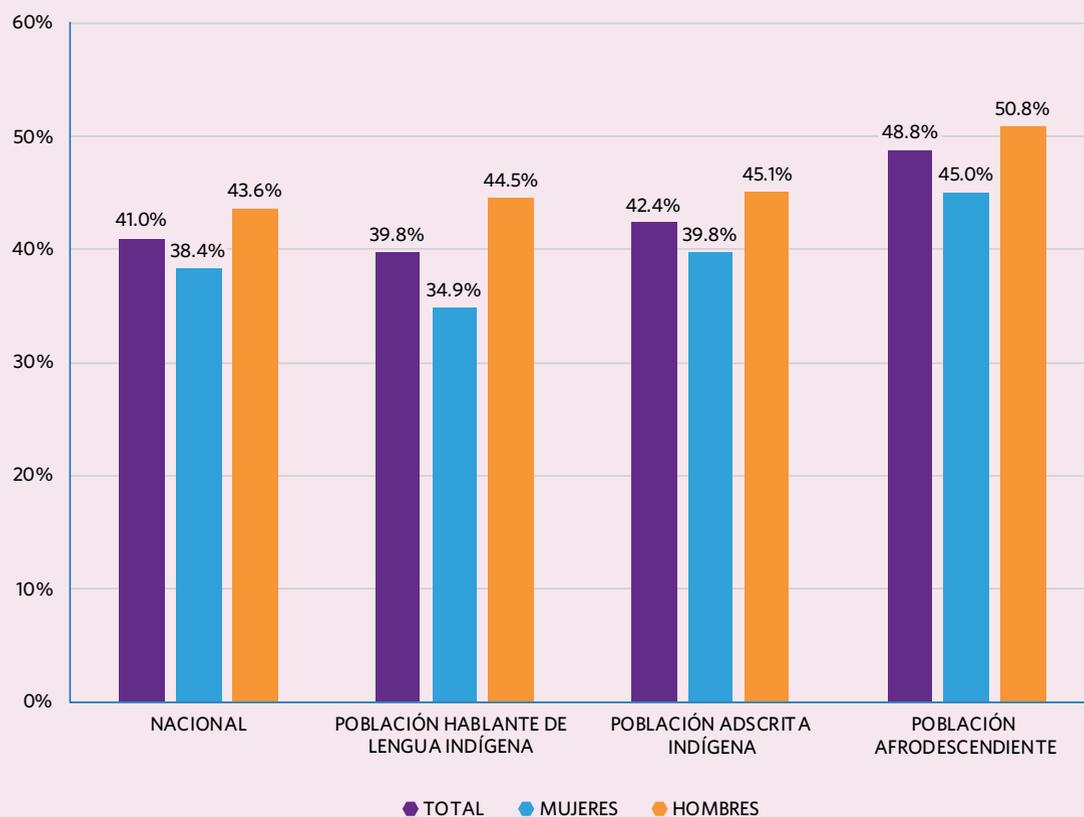
ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar o *bullying* es toda forma de maltrato físico verbal o psicológico que se produce entre pares estudiantes de manera reiterada en el ámbito escolar. El acoso atenta contra la integridad y la dignidad de las personas, crea un ambiente hostil y de exclusión. El acoso escolar no sólo tiene repercusiones físicas y psicológicas en la persona que lo vive, sino que además impacta en su proceso de enseñanza-aprendizaje porque limita su aprovechamiento escolar y afecta su derecho a la educación al convertirse en un precursor de violencia e incluso como causa de deserción escolar.

A nivel nacional, dos de cada cinco niñas y niños de 9 a 11 años declararon haber vivido al menos una situación asociada al acoso escolar en el año previo al levantamiento de la encuesta (38.4% de las niñas y 43.6% de los niños), a excepción de las niñas hablantes de lengua indígena, esta proporción aumenta entre todos los grupos (véase gráfica R13.2).

Gráfica R13.2

Porcentaje de la población escolar de 9 a 11 años que declaró haber vivido al menos una situación asociada al acoso escolar en los 12 meses previos a la encuesta



* Las situaciones son: burlas o apodos ofensivos, rechazo o poner en contra a compañeras(os), obligarles a hacer algo contra su voluntad, prohibirles participar en juegos o trabajos en equipo, quitarles dinero o comida, golpes o amenazas.

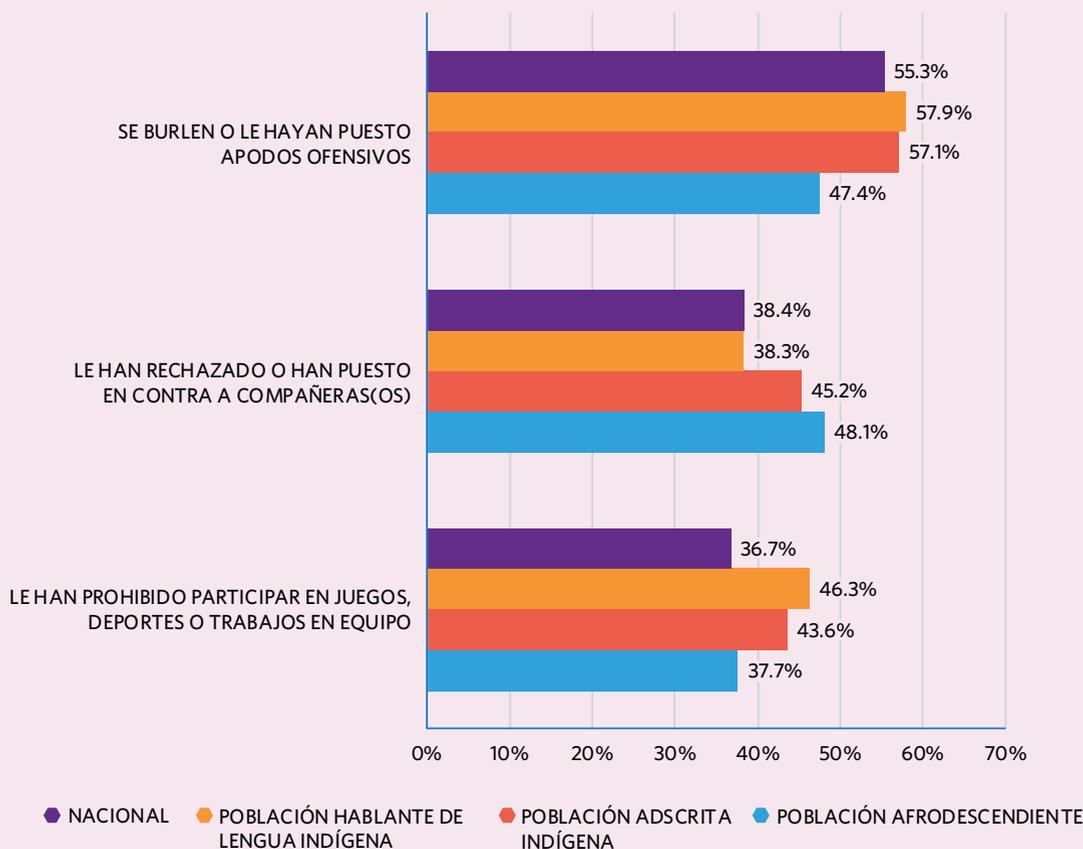
Nota: una misma persona pudo haber reportado más de una situación, el cálculo se realizó a partir del Módulo de niñas y niños; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

La situación declarada con mayor frecuencia por las niñas y los niños indígenas fue recibir burlas o apodos ofensivos (57.9% para la población hablante y 57.1% para la población adscrita), en cambio para la población afrodescendiente fue el rechazo de sus compañeras y compañeros de clase (48.1%) (véase gráfica R13.3).

Gráfica R13.3

Porcentaje de la población escolar de 9 a 11 años que declaró haber vivido al menos una situación asociada al acoso escolar en los 12 meses previos a la encuesta por tipo de situación, 2017

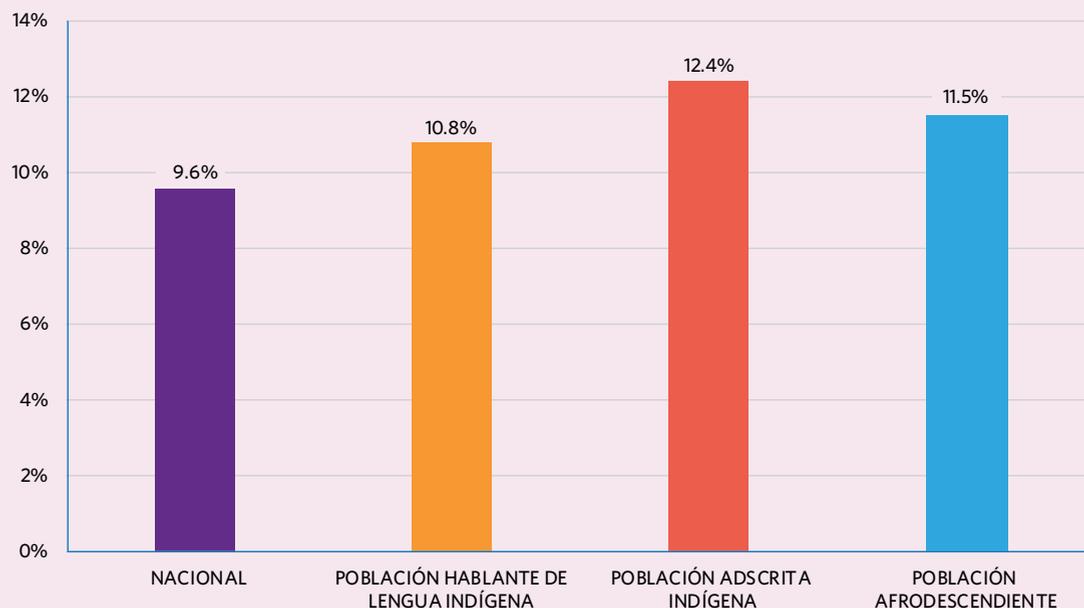


Nota: el cálculo se realizó a partir del Módulo de niñas y niños; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.
Fuente: Enadis 2017.

De las personas adolescentes y jóvenes que se encuentran en edad escolar (12 a 24 años), una de cada diez declaró haber vivido acoso escolar en el año previo al levantamiento de la encuesta (9.6%). Esta condición se agudiza para las personas indígenas (10.8% para las hablantes y 12.4% para las adscritas) y para las personas afrodescendientes (11.5%) (véase gráfica R13.4).

Gráfica R13.4

Porcentaje de la población escolar de 12 a 24 años que percibió haber vivido acoso escolar en los 12 meses previos a la encuesta



Nota: el cálculo se realizó a partir del Módulo de adolescentes y jóvenes; las poblaciones indígenas (hablante y adscrita) y afrodescendiente se identificaron con base en el Cuestionario General.
Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 14. Experiencias de discriminación percibidas por las personas afroindígenas

Alrededor de una de cada cuatro personas afroindígenas declaró que le fue negado injustificadamente al menos un derecho, principalmente la atención médica y el apoyo de programas sociales (54.5 y 32.9%, respectivamente). Por otra parte, 23.9 por ciento percibió haber sido discriminada en el año previo a la encuesta, y entre los motivos, los que más destacan es la discriminación por su apariencia (56.4%) y en segundo lugar por su manera de hablar (46.5%). Asimismo, un porcentaje similar (23.8%) indicó que vivió una situación asociada a la discriminación en los 5 años previos a la encuesta, la situación reportada con mayor frecuencia fue haber recibido insultos o burlas (66.1%). Finalmente, alrededor de una de cada cinco mujeres de 18 años y más señaló haber vivido discriminación salarial al no recibir la misma paga que los hombres por realizar el mismo tipo de trabajo, en tanto que casi uno de cada diez adolescentes y jóvenes refirió haber vivido acoso escolar (véase cuadro 14.1).

Cuadro R14.1

Porcentaje de la población afroindígena de 12 años y más por indicadores seleccionados, 2017

Indicadores seleccionados	
Negación injustificada de al menos un derecho en los 5 años previos a la encuesta	
Total	24.3%
Hombres	21.4%
Mujeres	26.9%
Principales derechos negados	
Atención médica o medicamentos	54.5%
Recibir apoyos de programas sociales	32.9%
Atención o servicios en alguna oficina de gobierno	29.1%
Oportunidad de trabajar u obtener un ascenso	23.8%
No denunció la negación injustificada de derechos	
Total	90.0%
Hombres	90.9%
Mujeres	89.2%
Prevalencia de la discriminación en los 12 meses previos a la encuesta	
Total	23.9%
Hombres	26.3%
Mujeres	21.7%
Principales motivos de discriminación reportados	
Apariencia física	56.4%
Manera de hablar	46.5%
Creencia religiosa	38.4%
Edad	26.3%
Vivió al menos una situación asociada a la discriminación en los 5 años previos a la encuesta	
Total	23.8%
Hombres	25.9%
Mujeres	21.9%
Principales situaciones asociadas a la discriminación	
Le insulten, se burlen o le hayan dicho cosas que le molestaran	66.1%
Le hagan sentir o miren de forma incómoda	57.6%

(continúa tabla)

Le amenacen, empujen o jaloneen	30.4%
Mujeres que vivieron discriminación salarial en los 5 años previos a la encuesta ¹	19.9%
Adolescentes y jóvenes que vivieron situaciones de acoso escolar en los 12 meses previos a la encuesta ²	9.7%
Niñas y niños que vivieron al menos una situación asociada al acoso escolar en los 12 meses previos a la encuesta ³	48.4%

¹ Población de 18 años y más.

² Población de 12 a 24 años.

³ Población de 9 a 11 años.

Fuente: Enadis 2017.

The background features three large, semi-transparent, light gray letters: 'A' on the left, 'I' in the center, and 'R' on the right. The word 'ANEXO' is centered over the 'I' in a bold, white, sans-serif font.

ANEXO

ACERCA DE LA ENADIS 2017

La Encuesta Nacional sobre Discriminación es un instrumento especializado en captar las opiniones, actitudes y experiencias sobre discriminación en México. En 2005, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la entonces Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) llevaron a cabo el primer levantamiento de la Enadis con una muestra de 1482 casos a partir de una selección probabilística polietápica. Su objetivo fue conocer cómo se vive entre la ciudadanía mexicana el fenómeno de la discriminación, en términos de su percepción, así como la identificación de cinco grupos discriminados (mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y personas indígenas —hablantes de lengua indígena y por autoadscripción—) (Conapred y Sedesol, 2005).

El segundo levantamiento de la Enadis se llevó a cabo en 2010 con la colaboración del Departamento de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tuvo una muestra de 13 751 viviendas a partir de una selección aleatoria, polietápica, estratificada y por conglomerados. Su objetivo fue captar la percepción de la población en torno a valores, actitudes y algunas experiencias discriminatorias. En esa edición se estudió a nueve grupos discriminados (mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa, migrantes, personas de la diversidad sexual y trabajadoras del hogar remuneradas) (Conapred, 2011).

La tercera Enadis se realizó durante 2017 y en esta ocasión el Conapred formó una alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la UNAM, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), responsable del levantamiento, así como con ocho entidades federativas que participaron con una muestra ampliada.¹¹

11. Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Antes del levantamiento, en 2016 se realizó una prueba de campo a nivel nacional con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad en cuanto al diseño conceptual de los cuestionarios, la redacción y secuencia de las preguntas, la comprensión de términos y conceptos de las preguntas y respuestas, el funcionamiento de las escalas estandarizadas y el uso de tarjetas para captar algunas respuestas y el empleo del cuestionario electrónico.

La Enadis 2017 captó información sobre las características sociodemográficas de la población, las opiniones y actitudes, y las prácticas y experiencias relacionadas con la discriminación. Este tercer levantamiento estudia específicamente, a través de los respectivos módulos, a ocho grupos sociales que han sido histórica y reiteradamente discriminados: mujeres, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y trabajadoras del hogar remuneradas. Respecto a otros grupos, como las poblaciones afrodescendientes, las de la diversidad sexual y las nacidas en el extranjero, la encuesta sí capta sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos. Asimismo, recaba información sobre los prejuicios y actitudes discriminatorias en contra de personas trans, con VIH y de bajo nivel socioeconómico, entre otros grupos.

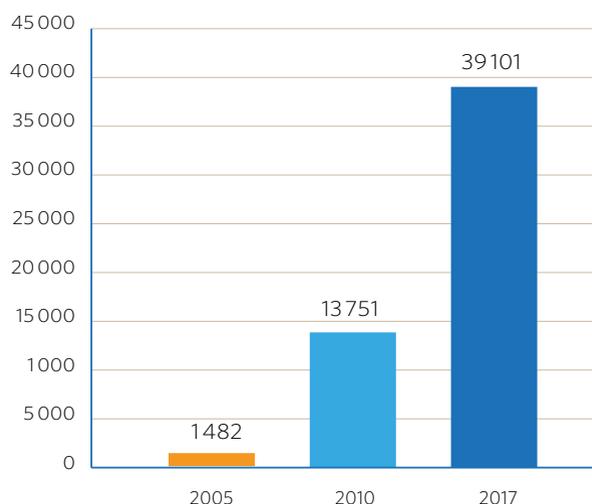
En la encuesta, se considera a niñas y niños que tienen hasta 11 años cumplidos; adolescentes, de 12 a 17 años; jóvenes, de 18 a 29 años y personas mayores, 60 años y más. Para todos los grupos de edad, se considera la adscripción por parte del informante del Cuestionario General (CG). Son consideradas personas indígenas quienes fueron adscritas como tales en el CG; hablantes de lengua indígena quienes fueron registradas en el CG y quienes lo confirmaron en el módulo correspondiente, e indígenas por autoadscripción quienes lo verificaron en el filtro del módulo. De igual manera, son consideradas personas afrodescendientes quienes fueron adscritas como tales en el CG. Prácticamente la totalidad de las personas afrodescendientes son afromexicanas (99.8%). Son consideradas personas con discapacidad quienes fueron identificadas como tales en el CG y quienes se autoadscribieron en el módulo correspondiente. Las trabajadoras del hogar remuneradas son mujeres de 18 años y más que desempeñaron esta actividad por un pago en algún momento durante el año previo al levantamiento, en el Módulo de Mujeres. Son personas de

la diversidad religiosa aquellas que fueron adscritas en el CG y autoadscritas en el módulo correspondiente como cristianas (protestantes, evangélicas, etc.), pentecostales, testigos de Jehová u otras (judías, musulmanas o que se identifican con religiones tradicionales u orientales). Son personas nacidas en otro país las identificadas en el CG, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria. Son personas de la diversidad sexual las que, por autoidentificación y sin intervención del entrevistador, declararon sentirse atraídas por personas de su mismo sexo, de ambos sexos o tener otra orientación sexual, con apoyo de una tarjeta en el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE). El registro del tono de piel autopercibido se llevó a cabo también sin intervención del entrevistador, mediante otra tarjeta en el COE. Todos los materiales que integran los cuestionarios están publicados en el sitio en internet del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (Sindis).

La Enadis 2017 recolecta un robusto conjunto de información sociodemográfica que permite visibilizar diversas brechas de desigualdad de oportunidades y resultados, lo que demuestra el carácter estructural de la discriminación y la manera en que afecta específicamente a estos grupos sociales.

Por otro lado, la Enadis 2017 casi triplicó la muestra con respecto a la edición de 2010. Este aspecto es importante porque permite realizar mayores desagregaciones e incluso dar cuenta de algunos indicadores de discriminación múltiple.

Gráfica A.1
Evolución de las Enadis. Casos muestrales en viviendas, 2005-2017



Fuente: Conapred.

Diseño conceptual

I. Operacionalización de conceptos en variables

La medición de la discriminación en la Enadis 2017 tuvo como marco de referencia tanto la definición jurídica, establecida en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, como una definición más amplia que alude al carácter estructural de la discriminación, entendida como un fenómeno social caracterizado por la asimetría que se establece en las relaciones sociales (grupos sociales dominantes *vis à vis* grupos subordinados), que trasciende las voluntades individuales, que es histórica, interseccional e intergeneracional, y que tiene consecuencias macrosociales en el ejercicio de derechos y goce de libertades, así como en la reproducción de la desigualdad social.

En este sentido, la operacionalización de los temas incluidos en los cuestionarios se puede catalogar en tres niveles en los que opera la discriminación (Solís, 2017).

El primer nivel es el microsocioal, en el que se indaga sobre elementos simbólico-culturales, como las opiniones y actitudes (así como algunos conocimientos) en torno a prejuicios, estereotipos y valores asociados a la discriminación, y opiniones sobre el respeto a los derechos.

El segundo nivel es el mesosocioal, para el cual se pregunta sobre experiencias y prácticas de discriminación reconocidas y declaradas por la población y la negación de ciertos derechos específicos. Estos indicadores muestran evidencia de prácticas discriminatorias en la interacción social en ámbitos institucionales específicos (familias, trabajo, escuela, comunidad y servicios públicos, entre otros).

Por último, para el nivel macrosocioal se incluyen indicadores que dan cuenta de los efectos agregados de la discriminación estructural y la desigualdad social, medidos a través de brechas de oportunidades y resultados en ámbitos específicos.

Cuadro A.1. Operacionalización de temas de estudio de la Enadis 2017

	TEMAS	OPERACIONALIZACIÓN
Opiniones y actitudes	Elementos simbólico-culturales (prejuicios, estereotipos; respeto a los derechos; valores y actitudes).	Acuerdo con prejuicios arraigados en la sociedad en torno a grupos discriminados.
		Opinión sobre el respeto a derechos de grupos discriminados.
		Apertura a la diversidad en ámbitos específicos: vivienda, familia, comunidad, trabajo, escuela, política, etcétera.
		Grado de permisividad a la discriminación.
Prácticas y experiencias	Experiencias de discriminación.	Discriminación por motivos prohibidos en los últimos 12 meses; edad, tono de piel, sexo, orientación sexual, creencias religiosas, etcétera.
	Negación de derechos.	Privación y obstrucción de derechos en los últimos cinco años.
	Prácticas discriminatorias.	Situaciones específicas asociadas a la discriminación en los últimos cinco años: rechazo y exclusión de actividades sociales, insultos o burlas, etcétera.
	Ámbitos de discriminación.	Principales ámbitos en los que sucede la discriminación: familia, trabajo, escuela, otros servicios públicos, etcétera.
Efectos	Efectos agregados de la discriminación.	Desigualdad de resultados entre grupos sociales discriminados, respecto al ejercicio de derechos y acceso a bienes y servicios públicos (educación, trabajo, atención a la salud, vivienda, nivel socioeconómico).

Fuente: Conapred.

II. Poblaciones de estudio

La Enadis 2017 capta información de personas residentes en hogares de México y sus cuestionarios contienen preguntas específicas sobre diversos grupos discriminados.¹²

Cuadro A.2. Grupos de estudio de la Enadis 2017

POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
1. Mujeres	Total	18 años y más
2. Niñas y niños	0 a 11 años	9 a 11 años
3. Adolescentes y jóvenes	12 a 29 años	12 a 29 años
4. Personas mayores	60 años y más	60 años y más

12. Las poblaciones afromexicanas, de la diversidad sexual y aquellas nacidas en el extranjero no cuentan con módulos específicos; no obstante, es posible captar sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos con base en el Cuestionario de Opinión y Experiencias y el Cuestionario General, respectivamente.

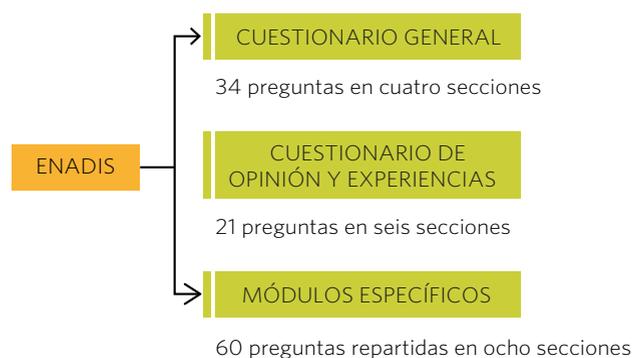
Cuadro A.2. Grupos de estudio de la Enadis 2017 (Continuación)

POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
5. Personas indígenas	6 años y más	12 años y más
6. Personas afrodescendientes	6 años y más	12 años y más
7. Personas con discapacidad	Total	12 años y más
8. Personas de la diversidad religiosa	6 años y más	12 años y más
9. Trabajadoras del hogar remuneradas		18 años y más
10. Personas de la diversidad sexual	18 años y más	
11. Personas nacidas en el extranjero	Total	

Fuente: Conapred.

III. Estructura de los instrumentos de captación de información

Esquema A.1. Estructura general de la Enadis 2017



Fuente: Conapred.

CUESTIONARIO GENERAL

Pregunta sobre las características de las viviendas (servicios básicos, bienes y tecnologías de la información, dormitorios) y de los hogares (número de personas en la vivienda, gasto común, número de hogares), así como características sociodemográficas de las personas

13. La identificación de los grupos discriminados se realiza con base en información proporcionada por un informante adecuado de 15 años y más, recabada en el Cuestionario General; posteriormente se aplican filtros de verificación directa con la persona informante, en el caso de personas indígenas, con discapacidad y de la diversidad religiosa.

14. La captación de información sobre orientación sexual y tono de piel es altamente sensible y no apta para una pregunta de atribución por parte de una tercera persona, por lo tanto se le pregunta directamente a una persona de 18 años y más, seleccionada aleatoriamente en cada vivienda.

15. Personas indígenas de 12 años y más, personas con discapacidad de 12 años y más, personas de la diversidad religiosa de 12 años y más, personas de 60 años y más, adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, niñas y niños de nueve a 11 años, mujeres y trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.

integrantes de los hogares (edad, sexo, lugar de nacimiento, alfabetismo, escolaridad, condición de actividad, condición de discapacidad, adscripción étnica y religión, entre otros). La captación de las características sociodemográficas permite identificar a las personas que podrían o no pertenecer a grupos discriminados.¹³

CUESTIONARIO DE OPINIÓN Y EXPERIENCIAS (COE)

Indaga sobre las opiniones y experiencias de discriminación de las personas de 18 años y más. Contiene preguntas sobre valores y actitudes (apertura a la diversidad, permisividad a la discriminación), percepciones (respeto a derechos, inclusión en la toma de decisiones), prejuicios y estereotipos (opiniones sobre frases y aceptación de medidas para la igualdad) y experiencias de discriminación percibidas (negación de derechos, denuncia, prevalencia de discriminación, ámbitos de discriminación) e interrelación con la diversidad, entre otros (identificación de orientación sexual, tono de piel).¹⁴

CUADERNILLO DE MÓDULOS

Capta tanto preguntas específicas de acuerdo con las características de cada grupo discriminado,¹⁵ como preguntas comparables entre las poblaciones, por ejemplo, aquellas relacionadas con el respeto a derechos, principales problemáticas, prejuicios y estereotipos, así como experiencias de discriminación percibidas (motivos, ámbitos, situaciones y privación de derechos).

Diseño muestral

Cobertura geográfica. La recolección de la información de la Enadis 2017 se realizó en zonas urbanas y rurales en las 32 entidades federativas, con un tamaño de muestra mínimo de mil viviendas por entidad. Para Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, la muestra fue de 1500 viviendas. Para Guanajuato, Hidalgo y Tlaxcala fue de 2 500 viviendas.

Representatividad. Nacional, urbana/rural y estatal (para el Cuestionario de Opinión y Experiencias y los módulos de Mujeres y Adolescentes y jóvenes).

Esquema de muestreo. Probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados.

Unidad de muestreo. Viviendas particulares habitadas.

Unidad de observación. La vivienda particular habitada seleccionada, los hogares, los residentes del hogar y las personas de estudio en el hogar.

Marco muestral. Se empleó el Marco Nacional de Viviendas del INEGI como marco muestral para la selección de la muestra, que consiste en una muestra maestra de unidades primarias de muestreo, formadas por conjuntos de manzanas que se estratificaron de acuerdo con sus características físicas y ubicación geográfica, así como de las características socio-demográficas de sus habitantes.

Tamaño de muestra nacional. 39101 viviendas.

Periodo de levantamiento. Del 21 de agosto al 13 de octubre de 2017.

Población de estudio de los módulos. Todas las personas del hogar con las siguientes características:

- Mujeres de 18 años y más.
- Mujeres trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.
- Niñas y niños de 9 a 11 años.
- Adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años.
- Personas de 60 años y más.
- Hablantes de lengua indígena o que se reconocen como indígenas de 12 años y más.
- Personas que declaran tener alguna discapacidad de 12 años y más.
- Personas que declaran pertenecer a la diversidad religiosa de 12 años y más.

Población de estudio del COE. Una persona del hogar de 18 años y más, elegida al azar, con el fin de captar su opinión sobre aspectos de discriminación, sus actitudes o grado de permisividad a ella, así como sus experiencias al respecto en los últimos cinco años y en el último año.

Método de recolección. La información se recolectó mediante un sistema electrónico (CAPI, por sus siglas en inglés)¹⁶ que albergó tres instrumentos de captación, donde las personas informantes a su vez debieron cumplir con criterios específicos para responder cada uno de ellos. La entrevista se realizó cara a cara en la vivienda.

¹⁶. Computer-assisted personal interviewing.

Con el Cuestionario General se inicia la entrevista y en él se recoge toda la información sociodemográfica de las personas que integran el hogar. Su informante adecuado es una

persona de 15 años y más que conozca los datos de todas las personas que integran su hogar. Con este instrumento se identifican las características indispensables para seleccionar a la población de estudio, así como al informante elegido del hogar.

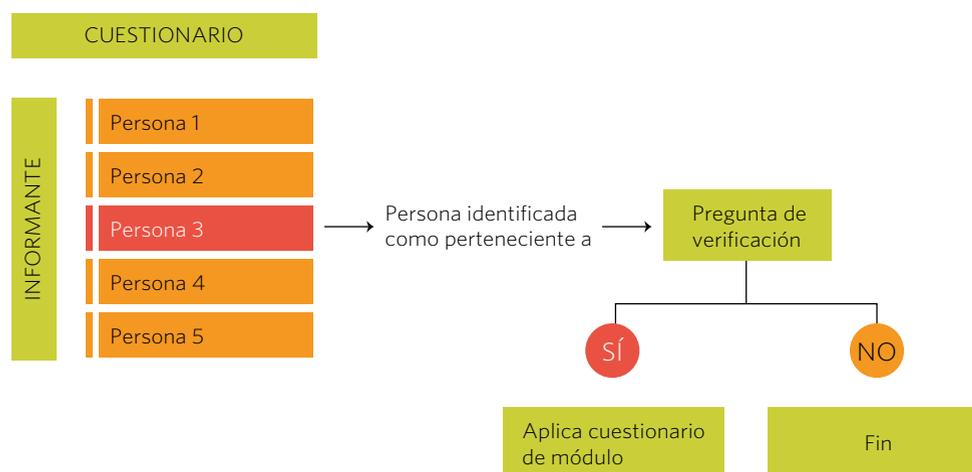
Posteriormente, el Cuadernillo de Módulos se aplica a las personas que, de acuerdo con las características previamente registradas, califican para al menos un módulo del cuadernillo: indígenas, discapacidad, diversidad religiosa, personas mayores, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, o mujeres; y salvo que se trate de niños de 9 a 11 años, el resto de la población de estudio contesta el módulo 8 que recoge las experiencias de discriminación en los últimos cinco años y en el último año.

17. En los casos en que el levantamiento se realizó a través de un cuestionario en papel, la persona elegida es aquella de 18 años y más cuya fecha de cumpleaños es la inmediata posterior a la fecha de entrevista.

El Cuestionario de Opinión y Experiencias se aplica a una persona de 18 años y más cuya elección se realiza mediante un proceso aleatorio.¹⁷

Para fines operativos, una vez que se ha levantado el Cuadernillo de Módulos a todas las personas identificadas, se aplica este instrumento con la finalidad de no alargar la entrevista al inicio de la visita en la vivienda, y por consiguiente evitar negativas por parte del resto de las y los informantes. Salvo que la persona que proporcione la información del Cuestionario General resultara ser la elegida, en este caso se levanta el cuadernillo (si es elegible para algún módulo) y enseguida se continúa con el COE.

Esquema A.2. Proceso de selección de personas para los módulos de grupos discriminados de la Enadis 2017



Fuente: Conapred.

Alcances y limitaciones

El proyecto de la Enadis 2017 tiene un aumento sustancial en la muestra, lo cual permite identificar las opiniones y experiencias de discriminación de distintas poblaciones. No obstante, como todo proyecto, tiene alcances y limitaciones que deben tomarse en cuenta para el análisis de los resultados.

Se recomienda cautela en torno a la comparabilidad que guarda la Enadis 2017 con respecto a ejercicios anteriores. Por un lado, como resultado de la prueba piloto de 2016, los instrumentos de captación fueron ajustados, se redujo sustancialmente el número de preguntas y se modificó el fraseo de otras. Esta decisión se adoptó para hacer operable el ejercicio, reducir el tiempo de la entrevista y aumentar la calidad de la información.

Por otro lado, también cambia la metodología de recolección de información. Esta modificación mejora la captación de grupos discriminados en relación con ejercicios anteriores, pues ahora se pregunta a todas las personas de los hogares seleccionados que pertenezcan a un grupo discriminado (mientras que antes sólo se tenía información de un integrante), lo que incrementa de forma muy significativa el número de casos.

Aun así, algunas de las poblaciones captadas por la Enadis 2017 (por ejemplo, las poblaciones con discapacidad y adscritas afrodescendientes) constituyen poblaciones pequeñas, estadísticamente hablando (representan aproximadamente a menos de seis por ciento del total nacional). Esto significa que la probabilidad de encontrarlas es reducida y por lo tanto su muestra también lo es. A medida que se desagregan los indicadores para estas poblaciones, puede disminuir la precisión estadística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Gil, Yásnaya Elena (2020). *Ää: manifiestos sobre la diversidad lingüística*. México: Almadía / Bookmate.
- Conapred (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados generales*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado de: <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>.
- Conapred (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado de: <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf>.
- Conapred e INEGI (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de Resultados*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Conapred y Sedesol (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social. Recuperado de: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_de_la_Encuesta_final.pdf>.
- INEGI (2012). *Documento metodológico del marco maestro de muestreo y diseño de la muestra maestra* (inédito). Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- OIT (2013). *Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, adoptada por la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (ICLS-DR-[STATI-131114-1]-Sp)*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_234036.pdf>.
- Solís, Patricio (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Gobernación, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <<http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/discriminacion-estructural-y-desigualdad-social-con-casos-ilustrativos-para-jovenes-indigenas-mujeres-y-personas-con-discapacidad/>>.

Directorio

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Adán Augusto López Hernández
Secretario

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando
Encargada del despacho de la Presidencia

JUNTA DE GOBIERNO

Representantes del Poder Ejecutivo Federal

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Secretaría de Gobernación

Victoria Rodríguez Ceja
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Hugo López-Gatell Ramírez
Secretaría de Salud

Martha Velda Hernández Moreno
Secretaría de Educación Pública

Marath Baruch Bolaños López
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Jimena Cárdenas Márquez
Secretaría de Bienestar

Patricia Estela Uribe Zúñiga
Instituto Nacional de las Mujeres

Representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno

Mariclaire Acosta Urquidi
Miguel Concha Malo
Amaranta Gómez Regalado
José Antonio Guevara
Carlos Heredia Zubieta
Mauricio Meschoulam Uziel
Haydeé Pérez Garrido

Instituciones invitadas

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión
de las Personas con Discapacidad
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Instituto Mexicano de la Juventud
Instituto Nacional de Migración
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Órgano de vigilancia

Manuel Peralta García
Saúl Bolaños Bolaños
Secretaría de la Función Pública

ASAMBLEA CONSULTIVA

Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta

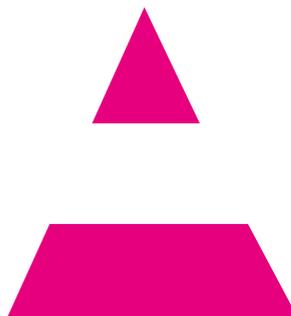
Integrantes

Estefanía Vela Barba
Mauricio Meschoulam Uziel
Diego Petersen Farah
Pedro Sergio Peñaloza Pérez
Haydeé Pérez Garrido
Mario Luis Fuentes Alcalá
José Antonio Guevara Bermúdez
Amaranta Gómez Regalado
Patricio Solís Gutiérrez
Leticia Bonifaz Alfonso
Miguel Concha Malo
Carlos Heredia Zubieta
Daniela Rea Gómez
Jesús Rodríguez Zepeda
Javier Garza Ramos
Lilian Paola Ovalle Marroquín
Sandra Lorenzano Schifrin
Margarita Nemecio Nemesio
Marcelina Bautista Bautista

Personas Invitadas Honorarias

Ricardo Miguel Raphael de la Madrid
Miguel Álvarez Gándara
Celia del Palacio Montiel
Daniel Giménez-Cacho García
Camerina Haidé Robles Cuellar
Elena Azaola Garrido

**ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN
2017. RESULTADOS SOBRE PERSONAS INDÍGENAS
Y AFRODESCENDIENTES**, se terminó de maquetar en
el mes de diciembre de 2021 en la Ciudad de México.
Para su composición se utilizaron las fuentes
Whitney y DIN.



ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

<http://sindis.conapred.org.mx>